PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zambra, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la Sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Leida la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos despues de la sesión anterior se acordó el mas puntual cumplimiento de todas las disposiciones en ella y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez Juan Perez Valentin Gonzalez

Frailan Padron

En La Frontera del Hierro, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zambra, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Leida la correspondencia y Boletines Oficia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

les de la provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones en una y otros se contienen.

Procedióse en principio a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente Presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del también ordinario que rija en el próximo año de 1947 el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento llenándose al efecto todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de órden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y Artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y después de examinado y discutido por los Sres. de la Comisión se acordó aprobar en principio sin la menor alteración el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad que por la Secretaría se redacte, teniéndolas en cuenta, el proyecto definitivo de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el año 1947 y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente la Corporación acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria y por 8 días el mencionado proyecto de modificaciones y que una vez transcurrido el referido plazo se dé cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Jerónimo Rodríguez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Juan Pérez Valentín Cejas Prado

Fraile Padrón

En La Frontera del Hierro, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Srés. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Le dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior y se acordó dar el mas puntual cumplimiento a cuantas disposiciones, tanto en ma como en otros se contienen.

Acto seguido se presentó y dió lectura a la solicitud hecha por el vecino de este término con residencia en Taibique don Tomás Padrón Hernández, en súplica de ayuda económica para la instación del alumbrado Público de dicho Pago de Taibique por medio de la instalación termo-eléctrica que piensa instalar, después de amplia discusión quedó pendiente de resolución hasta tanto y por el solicitante se diga si dicho alumbrado puede ser llevado hasta el inmediato Pueblo de Las Casas y nuevas condiciones de pago.

Le leyó a continuación una solicitud presentada por el vecino don Angel Julio Toledo Alonso en súplica di adjudicación de un lote de terreno para instalarse en él con su familia y establecer un huerto familiar con granja avícola y gana-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0003_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dera en el sitio conocido por Hoya de Tenacas en los terrenos comunales que el Ayuntamiento posee en La Dehesa todo ello amparándose en la vigente Ley de Colonización de interés local y después de discutido se acordó, vistos los derechos y razones que alega el recurrente a ceder en sitio y forma a lo que solicita siempre y cuando que el solicitante se atenga en todo a lo que la repetida Ley se refiere y teniendo en cuenta que la referida instalación podrá servir como base de estudio a esta Corporación para en su dia establecer, si conviniera, a otras familias.

Conjuntamente con la anterior fué leida otra en iguales condiciones y forma que presenta el vecino don Paulino Amaro Febles dándole la misma resolución que a la anterior.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita por el vecino don Federico Padrón Benitez en suplica de que se le adjudique el sobrante de camino viejo que quedó al ser construida la nueva carretera y discutido se acordó acceder a lo solicitado ya que teniendo en cuenta que dicho vecino fué perjudicado en algunos trozos de sus propiedades por la citada carretera y el predaso que solicita es colindante con sus bienes por lo que se considera le asiste tal derecho.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez

Juan Pérez Valentín Gonzalez

Fraile Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la Sesión anterior y encontrándola conforme fue aprobada.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a todas las disposiciones que una y otros contienen.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez

Juan Pérez Valentín González

Emilio Padrón

En Frontera del Hierro, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al acta anterior que encontrada conforme fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0004_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la Provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior y se acordó dar exacto cumplimiento a todas las disposiciones en una y otras contenidas.

Vistas las Ordenanzas Fiscales para la exacción de los Arbitrios é impuestos sobre aplicación del Sello Municipal, licencia para construcciones, apertura de establecimientos, tránsito de toda clase de animales por la vía pública, Ordenanzas sobre cementerios, sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, etc, sobre ocupación de la vía pública, sobre industrias callejeras, sobre vinos, sobre consumo de lujo, sobre casinos y círculos de recreo, sobre prestación Personal, sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, y otros mas, y estimando esta Corporación que las mismas se hallan tramitadas de acuerdo con las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que una vez transcurrido el plazo de su exposición al público se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) a los efectos de su superior aprobación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que leída y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Perez Yebutti Ogayar

Fraylan Padron

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0004_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En La Frontera del Hierro, a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de celebrada la sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a todas las disposiciones que una y otros contienen.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Srs. concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Juan Perez, Valentín Expósito

Fráiles Padrón

V.º B.º

En La Frontera del Hierro, a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este pueblo la Comición Gestora del mismo con los Srs. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al Acta de la Sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de celebrada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0005_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a todas las disposiciones en una y otras contenidas.

El infrascrito Secretario dá cuenta de que el día 23 se celebrará en la Caja de Recluta nº 72 de Santa Cruz de Tenerife el Juicio de revisión de expedientes de prórroga y física de los mozos Juan Quintero Borta y Leocadio Ayala Pérez, comisionandose a tal fin y para que asista a tal juicio a dicho Secretario don Anselmo Rodriguez Sanduche.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Res. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Lucas Peres Valentín Gonzalez

Fraitan Padrón

En La Frontera del Hierro, a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sr. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al Acta de la Sesión anterior y encontrándola conforme se aprobó.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior y se acordó darles el mas puntual cumplimiento a todas las disposiciones que en una y en los otros se contienen.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a un escrito del Ilmo. S. Delegado de Hacienda en el que comunica la aprobación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1947.

Se acordó se expusieran al público los bandos relativos a la Matrícula de avisperos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez

Luis Pérez Valentín Cejas

Fráilan Padrón

En La Frontera del Hierro, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben a objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al Acta de la sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de celebrada la sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a lo que en la una y en los otros se dispone.

A la vista del escrito de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 49 de Santa Cruz de Tenerife interesando el nombramiento de un comisionado que se entreviste a evacuar el servicio que sobre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0006_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Revisión de los Censos de Ganado, Automóviles y carruajes que la Comisión de dicha Zona efectuará para este Municipio, se designa para el desempeño de tal comisión al Secretario don Anselmo Rodriguez Luquche.

Seguidamente se dispuso la publicación de Bandos a objeto de que por los vecinos se proceda a la reparación y limpieza de caminos así como a la recojida de perros y animales.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión estendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez — Juan Peres — Valentín Gonzalez

Frailan Padrón

En La Frontera del Hierro a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y siete y siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este Pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al Acta de la Sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos despues de celebrada la sesión anterior y se acordó dar Jun

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0006_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tual cumplimiento a todas las disposiciones que tanto en la una como en los otros se contienen.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Juan Peres Valentín-Gamazo

Fraile Padrón

J. P. Ruano

En La Frontera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben y a objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la Sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de la celebración de la sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a todas las disposiciones en la una y en los otros contenidas.

A continuación y por el Sr. Presidente se propuso nombrar hijo adoptivo de este Ayuntamiento al Ilmo. Sr. Obispo Electo Dr. Peres Cáceres lo que por unanimidad fué aprobado, dándose ordenes a fin de que así fuera comunicado al Obispado y al Excmo Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0007_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

A continuación se dió lectura a una instancia suscrita por el Ingeniero y concesionario de las aguas del pozo de "La Salud" de Labinosa de este término, don José Rodrigo Vallabriga en súplica de la designación o nombramiento de un representante visible con autoridad suficiente para prohibir cualquier obra de apertura de pozos, socavones, galerías, que pudieran poner en peligro la bondad de las aguas de dicho pozo y considerando las razones alegadas se accedió designar al Sr. Alcalde para ejercer tal función.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman todos los concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodrigues

Juan Peres, Vabutis Gonzalez

Fraile Padron

El Alcalde

En La Frontera del Hierro, á catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodrigues Zamora, se reunió en la Sala Capitular de este Pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sr. Vocales que suscriben a objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y los Boletines Oficiales recibidos después de la celebración de la Sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7ª CLASE PTAS. 3 CODIGO CIVIL E0078027

todas las disposiciones en la rma y en los otros contenidas.

Por el inpasecitó Secretario se dió lectura íntegra en sus cinco partes de la Liquidación del Presupuesto del pasado Ejercicio de 1946 y aprobado en principio se ordenó remitirlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) una vez expuesto al público en forma y tiempo reglamentario para su aprobación si procede.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firmaron los Sres. concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Lucas Peres Valentín González

Fraitas Padrón

En La Frontera de la Isla del Hierro, a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se reunió en La Sala Capitular de este Pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben a objeto de celebrar Sesión con carácter extraordinario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que encontrada conforme fué aprobada.

Le fleyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior y se acordó dar puntual cumplimiento a todas las Disposiciones que en la rma y en los otros se dictan.

Leido escrito y telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia interesando la cola-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0008_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

loración del Ayuntamiento para las Elecciones Sindicales que se han de celebrar el próximo dia 12 se acordó por unanimidad prestar el máximo apoyo a las mismas.

Seguidamente el R. Presidente dió cuenta de la voluntaria colaboración ofrecida por el Cabildo Insular de la isla a objeto de contribuir con su apoyo al cobro de los arbitrios sobre vinos y bebidas espirituosas destinadas a la exportación admitiéndose por unanimidad dicho apoyo y ordenándose la publicación de Bandos en los que se dán a conocer las nuevas normas por la que se han de regir los Srs. exportadores de dichos productos para poder efectuar la exportación de los mismos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leída y aprobada la firman todos los concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Peres Valentín González

Fruto Padrón

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho y siendo las diez horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Rodriguez Zamora se reunio en la Sala Capitular de este pueblo la Comision Gestora del mismo con los Señores Vocales que suscriben a objeto de celebrar sesion con caracter extraordinario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura al acto de la sesion anterior que encontrandose conforme fue aprobada. Se leyo la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibido despues de la ultima sesion se acordó a dar cumplimiento a todas las disposiciones que en la una y en la otra se dictan.

Se dio lectura a un oficio nº 37, N. g de. A.L. de fecha 21 de Enero del año actual del Exmo. Gobernador Civil de la Provincia en la que nombra por orden del Exmo. Ministro de la Gobernacion Teniente de Alcalde al vecino de este termino Don Benito Gonzalez Gutierrez el cual encontrandose en este acto debidamente citado por el Sr. Alcalde se le dio posecion de dicho cargo.

Seguidamente se dio lectura al contrato que presentó Don Tomás Padron Hernandez con las clausulas que han de regir la instalacion de Luz electrica en el pueblo del Pinar ampliadamente discutida se acordó dirigir oficio al interesado para que aclare el particular de la clausula quince del Contrato ya que en la misma hace constar un numero minimo de treinta abonado para llevar la instalacion al pueblo de las Casas siendo asi que esta Corporacion entiende que en ver de treinta abonado son treinta lamparas, las que se deben hacer constar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0009_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en dicho contrato y clausula.

Le acuerda solicitar del Ministro del Trabajo por instancia la cantidad de cien mil pesetas para confeccionar la carretera del "Pozo de la Salud" al pueblo de Sabinosa.

Le acuerda en de un oficio del Guarda Forestal, solicitar de los Alcalde Pedaneos el que el dia cinco del corriente varios vecinos, se personen en el lugar conocido "Llano de la Fuente" Jalan para la plantación de Pinos.

Le acuerda modificar la ordenanza nº 5 sobre el transito de animales por la via publica en lo que se refiere a gravamen sobre perros de todas clases la cuyo opinion por el Sr. Secretario se proceda instruir el expediente a fin de modificar el gravamen de cinco pesetas con que venia figurando por el de diez pesetas.

Le nombra alcalde Pedaneo de Frontera y fijada por unanimidad de los Libres Gestores a Don Esteban Espinel Padron y a Don Dionicio Padron y Padrones respectivamente.

Quedan pendiente cuatro instancias una de D. Jose Limanca otra de D. Juana Casañas y del Sr. Cura Parroco de Valverde y Miguel Padron.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion estendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman todos lo concerniente de lo que yo el Secretario certifico.

Tomas Rodriguez — Benito Gonzalez

Mauricio Febles

Juan Peres — Fraulan Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



En La Frontera de la isla del Hierro, siendo las diez horas del día quince de Febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala-Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Tres Vocales que suscriben al objeto de celebrar Sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la Sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de celebrada la Sesión anterior y se acordó dar el mas puntual cumplimiento a cuantas disposiciones, tanto en la una como en los otros, se contienen.

Seguidamente se continuó la discusión de la Sesión anterior sobre el establecimiento de luz eléctrica en el Pago de Taibique y en barrio de Las Casas conforme al contrato formulado por el concesionario pretendiente Don Tomás Padrón Fernández y la que se dejó pendiente para la actual Sesión hasta tanto aclarara determinados conceptos el Sr. Padrón Fernández.

Ampliamente discutido y vistas las circunstancias que concurren en los inconvenientes que se presentan para poder llevar la luz a Las Casas, y siendo voluntad firme de la Corporación no dejar a dicho barrio fuera del disfrute de este beneficio, se acuerda acceder a la concesión siempre que el contrato sea modificado en las cláusulas que se refieren al abono de cantidades por parte del Ayuntamiento y a la instalación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0010_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del barrio de Las Casas en los sentidos siguientes:

1º.- El Ayuntamiento abonará al precio oficial que se fije por quién corresponda al concesionario, la cuota mensual fijada para 15 lámparas de 25 watios para el servicio público y 5 lámparas (4 para la Casa Cuartel de la Guardia Civil y 1 para el Juzgado de Paz de Taibique) de 15 watios c/u.- Con el bién entendido que el Ayuntamiento sólo pagará la acometida o instalación de las de 15 w. siendo las otras del servicio público puestas por cuenta del concesionario. Esto para el pueblo de Taibique.

2º.- En relación a la instalación de la luz en el barrio de Las Casas, el concesionario quedará comprometido a efectuar la instalación en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que se le comunique que el Ayuntamiento está dispuesto a facilitarle por su exclusiva cuenta el hilo y postes necesarios para dicho tendido con el bién entendido que el hilo y postes que se le facilite, solo serán en cantidad suficiente para tender la línea desde la última lámpara pública instalada en Taibique en dirección a Las Casas hasta la primera que se ponga en la entrada de dicho barrio.

Por su parte se compromete el Ayuntamiento a instalar en dicho barrio un mínimo de 5 lámparas de 25 watios para el servicio público en las mismas condiciones que sus análogas de Taibique y a garantizar un mínimo de 30 lámparas para abonados; es decir: Que si no hubieran abonados en número suficiente para poner 30 lámparas el concesionario no está obligado a tender el servicio hasta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0010_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el barrio de Las Casas.

Por su parte el concesionario responderá con toda la instalación, motores y accesorios del incumplimiento de estas condiciones caso que las acepte.

Se acuerda por último comunicar por escrito al interesado este acuerdo a los efectos que crea oportunos.

Seguidamente se acordó por unanimidad y vistas las trágicas circunstancias por que atraviesa el término por motivos de la pertinaz sequía reinante y la falta de agua y medios de suministrarla, así como la falta de trabajo que convierten la situación en una verdadera calamidad pública, dirijirse al Sr. Delegado Delegado del Gobierno en la isla y Presidente del Cabildo Insular en la misma, para que con carácter urgentísimo sea solucionado por dicha Superior Autoridad tal situación, por medio de apertura de nuevos trabajos o comienzo o continuación de los aprobados y parados así como suministrando agua ya que se dá el lamentable caso de tener que presenciar sin poder poner remedio alguno a las súplicas de los numerosos padres que reiteradamente piden, no comida, sino trabajo para por lo menos poder comprar los alimentos mas elementales de primera necesidad para alimentar a sus hijos y agua para no morir de sed ya cosas hechos no hay que contar y máxime por tener conocimiento esta Corporación de casos de familias cuya situación es verdaderamente desesperada.

Esta corporación en nombre propio y de los vecinos todos del municipio, espera del reconocido celo de la primera Autoridad de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0011_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

isla ponga remedio a esta situación sin precedente, dando trabajo y buscando medios para suministrar agua, en la seguridad que el tradicional buen sentir y apreciar del pueblo herreño agradecerá con creces este desvelo de su primera autoridad.

Se dió lectura a una instancia suscrita por el concejal de Los Llanillos don Marcos Pérez Valdés en súplica de medios para crear una Escuela Mixta en el pueblo que representa y arreglo de la plaza del mismo.

A la vista de las razones alegadas se accede a lo solicitado teniendo en cuenta que hallándose en iguales circunstancias los pagos de Tigaday y Las Casas, se resolverá con la urgencia posible tal situación. Asi mismo esta Corporación recabará el material preciso para el arreglo de la plaza siempre que el pueblo, por su aportación personal, ponga la mano de obra.

Seguidamente se dió lectura a tres instancias suscritas por los vecinos de Sabinosa don Ramón García Pérez, don Valentín Hernández Quintero y don Matías Machín Casañas, en súplica de concesión de lotes en los terrenos del Cres de este Municipio.

Ampliamente discutidas se acordó al Concejal de Sabinosa don Juan Pérez y Pérez para que procediera a la adjudicación, de acuerdo con la Comisión designada al efecto, de los lotes pedidos y en forma de no perjudicar a terceros, dando cuenta efectuada la adjudicación, a esta Alcaldia para la expedición de los Títulos de propiedad correspondientes.

Se acordó dedicar la próxima Sesión, que ha de celebrarse el 21 de marzo próximo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a la revisión y liquidación de cuentas del Ayuntamiento como asunto preferente así como del Recaudador.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes al acto con el Secretario que certifico.

Tomás Rodriguez Benito González

Valentín González Juan Peres

Frailan Padrón

Ante mí Juan [illegible]

En La Frontera de la isla del Hierro, siendo las diez horas del dia veintiuno de Marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Vocales que suscriben al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el señor Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de celebrada la sesión anterior y se acordó dar el mas puntual cumplimiento a cuantas disposiciones, tanto en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0012_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

una como en los otros se contienen.

Seguidamente el Sr. Secretario dió lectura a una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia en la que transcribe un escrito del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- quedando enterados y acordando acusar recibo de dicho escrito.

A continuación se facultó al señor Alcalde- Presidente para que, en nombre de la Corporación suscribiera el contrato hecho para la concesión de la exclusiva de explotación de la Industria eléctrica para la implantación de luz pública y particular por el concesionario don Tomás Padrón Fernández, en los pueblos de Taibique y Las Casas de este término por encontrar que las cláusulas del dicho contrato no perjudican, antes al contrario, benefician los intereses del municipio.

Seguidamente tomó la palabra el señor Teniente de Alcalde, don Benito Gonzáles Gutierres, haciendo resaltar la magnífica labor del señor Alcalde-Presidente en los años que lleva desempeñando su cargo y de los muchos beneficios que esta labor, al frente de la Corporación ha traido al Municipio. Resalta a continuación el celo y constancia conque el Sr. Alcalde ha sabido defender los derechos que sobre el monte tenia el término hasta llegar cristalizar sus desvelos en la bella realidad de contar hoy el Municipio con su monte propio. Asi mismo propone se acceda a su ruego de propuesta de que, como premio y perenne recuerdo del agradecimiento que la Corporación siente por la labor de su Presidente, le sea regalado un bastón de mando distintivo de su Jerarquia.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0012_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Corporación, por unanimidad, se adhieren a la proposiesta del Sr. Teniente de Alcalde y el Sr. Presidente, con sentidas y modestas frases agradece tal decisión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes al acto con el Secretario que certifica.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE-FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodríguez

Benito González

Valentín Gonzalez

Froilan Padrón

En La Frontera de la Isla del Hierro siendo las diez horas del dia diez y ocho de Abril del año mil novecientos cuarenta y ocho y bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo compuesta por los Sres. Vocales que suscriben al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se dió lectura al Acta de la sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de celebrada la sesión anterior y se acordó dar el mas puntual cumplimiento a cuantas disposiciones que tanto en la una como en los otros se contienen.

Seguidamente y por el Señor Secretario

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0013_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se dió lectura a un telegrama de la Sra. Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria y por el que se interesa se diga las Escuelas de nueva creación que interesan al Municipio acordándose oficiar a tal fín a dicha Inspectora Jefe en el sentido de la necesidad de crear una Escuela Mixta en Los Llanillos y el desdoble de las de Merese y Las Casas.

A continuación se dió lectura a una instancia suscrita por don Escolástico Péres en súplica y en nombre propio y coherederos del fallecido ex-Secretario de este Ayuntamiento, le sean liquidadas las tres mil, seiscientas cuarenta y dos pesetas, con sesenta y cinco céntimos (3.642'65 pts) que se le adeudaban al ocurrir el óbito del ex-Secretario don Feliciano Péres Zamora. Se acordó oficiar al solicitante reconociendo la deuda así como la liquidación de la misma en el plazo mas breve posible.

Seguidamente y por considerarlo de urgente nesesidad para la buena marcha y funcionamiento de la administración de este Ayuntamiento, se acuerda crear interinamente y hasta tanto sea aprobada su creación por la Superioridad, la plaza de Oficial Administrativo de este Ayuntamiento y asi mismo adjudicársela con el mismo daracter de interinidad hasta tanto se publique su vacante y se cubra por oposición, al vecino de este término don Angel Julio Toledo Alonso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes a este acto con el Secretario que certifica.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodríguez

Benito González

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7ª CLASE PTAS. 3 E0078018

Valentín Expósito Fraile Padrón

En la Frontera de la Isla del Hierro, siendo las diez horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Benito Gonzáles Gutierrez, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora con los señores que suscriben con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Delegado del Gobierno en esta Isla, en escrito de fecha 12 del actual, núm. 541, en la que nombra Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a Don Julio Ayala Baneda, el cual se halla presente en este acto en virtud de la oportuna convocatoria al efecto. En su consecuencia el señor Alcalde accidental Don Benito Gonzáles Gutierrez, da posesión al señor Barreda Ayala cesando en el mismo momento el señor Gutierrez Gonzáles, pasando a ocupar su puesto de primer teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiendose la presente acta, que firman los comparecientes, leida que fué, de lo que yo el Secretario certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0014_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Señores Concurrentes:
D. Juan R. Hernández P.
" Domingo Morales P.
" Vicente Quintero S.
" Angel Valentín Toledo
" Silvestre Padrón V.
" Inocencio Abreu G.
" Julio Ayala Barreda
" Domingo Fernández G.
" Tadeo Morales Padrón

En la Frontera de la Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas del día señalado, y previa la reglamentaria convocatoria, se han constituido en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Provisional, Don Julio Ayala Barreda, los señores anotados al margen, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario Don Anselmo Rodríguez Guanche.

El señor Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de la reunión era darles posesión como nuevos Concejales y constituir definitivamente la Corporación Municipal, en virtud de las elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 30 de Septiembre de 1.948.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos, según certificación acreditativa expedida por el Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral, por cada uno de los grupos a que hace referencia el Art. 2º del citado Decreto y que son como sigue:

1º Por el Tercio de representación familiar D. Juan Ramón Hernández Padrón, D. Domingo Padrón Morales y D. Vicente Quintero Simancas.

2º Por el Tercio de representación Sindical: D. Angel Valentín Toledo, D. Silvestre Padrón Villareal y D. Inocencio Abreu Gutiérrez.

3º Por el Tercio de representantes de Entidades Profesionales, Culturales o Económicas: D. Julio Ayala Barreda, D. Domingo Fernández García y D. Tadeo Morales Padrón.

Todos los cuales prestaron juramento de fidelidad y defensa de los intereses del vecindario y del cumplimiento de las obligaciones, así como de lealtad a España y al Jefe del Estado, ante el señor Alcalde Provisional, quedando así posesionados de sus cargos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto seguido y bajo la propia Presidencia del Señor Alcalde Provisional, D. Julio Ayala Barreda, ha continuado la sesión de constitución del Ayuntamiento, con los mismos señores anotados al margen ya como Concejales. De orden de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Presidencia se procedió a examinar las condiciones legales de los proclamados y, no existiendo tacha alguna, ni ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación Municipal, que queda formada del siguiente modo:

Alcalde Presidente Provisional: D. Julio Ayala Barreda.

Concejales: del Tercio de representación Familiar: D. Juan Ramón Hernández Padrón; D. Domingo Padrón Morales y D. Vicente Quintero Sémaneas.

Idem: del Tercio de representación Sindical: D. Angel Valentín Toledo; D. Silvestre Padrón Villareal y D. Inocencio Abreu Gutiérrez.

Idem: del Tercio de representantes de Entidades Profesionales, Culturales o Económicas; D. Julio Ayala Barreda; D. Domingo Fernández Garcia y D. Tadeo Morales Padrón.

El Señor Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los Concejales de los atributos de su Jerarquia y saludóles con palabras llenas de afecto y haciendo votos para que la labor Consistorial sea todo lo próspera y eficaz en bien de los intereses del pueblo.

El propio Señor Alcalde, manifestó, que hasta tanto no se reciban órdenes de la Superioridad queda vacante una plaza de Concejal del Tercio de representantes de Entidades Profesionales, Culturales o Económicas, por actualmente desempeñar la Alcaldia el elegido. Al propio Tiempo manifiesta, que, haciendo uso de las facultades que le confiere el párrafo 8º de la base 6ª de la Ley de Regimen Local de 17 de Julio de 1.945, designa para Primer Teniente Alcalde a D. Domingo Fernández Garcia y para Segundo a D. Silvestre Padrón Villareal, los cuales tomaron posesión de sus cargos, ocupando los puestos correspondientes y entregándoseles los atributos de su autoridad.

A propuesta del Concejal D. Domingo Fernández Garcia, se acordó que cada Comisión de las que se formen para

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0015_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

constituia este Ayuntamiento, sea presidida por un Teniente de Alcalde o Concejal más caracterizado, y en consecuencia quedan constituidas estas Comisiones, en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda:

Presidente.- Primer Teniente Alcalde D. Domingo Fernández García.

Vocales.- Concejales, D. Angel Valentín Toledo y D. Vicente Quintero Simancas.

Comisión de Fomento:

Presidente.- Segundo Teniente Alcalde D. Silvestre Padrón Villareal.

Vocales.- Concejales D. Angel Valentín Toledo y D. Inocencio Abreu Gutierrez.

Comisión de Gobernación:

Presidente.- Concejal D. Angel Valentín Toledo

Vocales.- D. Juan Ramón Hernández Padrón y D. Tadeo Morales Padrón

También se designa al Concejal D. Inocencio Abreu Gutierrez como Vocal de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria y Sanidad y al Concejal D. Angel Valentín Toledo, como Regidor Síndico efectivo y a D. Inocencio Abreu Gutierrez como suplente del mismo.

En virtud del articulo 50 de ley que ampara los presentes acuerdos procede nombrar por mayoría de votos Alcaldes de entidades menores o confirmar si procediera a los actualmente actuantes, confirmándose:

De Frontera y caseríos anexos a D. Rafael Armas Morales. De Tigaday y a caseríos anexos a D. Dionisio Padrón Padrón. De Sabinosa a D. Vicente Quintero Simancas y de Taibique a D. Ramón Quintero Padrón, acordándose por unanimidad designar para las Casas a D. Domingo Padrón Morales y para los Llanillos a D. Manuel Hernández Morales, procediéndose a extender las correspondientes credenciales de confirmación y nombramientos respectivamente.

También se hace constar el agradecimiento de la Corporación constituida a los señores asistentes al acto que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0015_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



se celebra: Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares y personalidades representativas del Municipio por el realce que su presencia le han da al mismo.

Así mismo y por unanimidad, se acuerda se dirija el señor Presidente en nombre propio y de la Corporación a S.E. el Jefe del Estado y Autoridades superiores, manifestándole la plena adhesión de toda la Corporación al actual Régimen.

Y no habiendo más asuntos de que Tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

El Alcalde-Presidente: D. Julio Ayala Barreda
Primer Teniente Alcalde: D. Domingo Fernández Fajardo
Segundo Teniente Alcalde: D. Silvestre Padrón Villemur
Síndico: D. Angel Valentín Toledo.
Suplente: D. Inocencio Abreu Gutiérrez.
Concejales: D. Juan R. Hernández Padrón.- D. Vicente Quintero Simancas.- D. Domingo Padrón Morales y D. Isidro Morales Padrón.

En la Frontera de la Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas del día señalado y previa reglamentaria convocatoria, se han constituido en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente provisional Don Julio Ayala Barreda, los señores Concejales asistentes a la misma, asistidos todos ellos de mi, el infrascrito Secretario accidental Don Angel Julio Toledo Alonso.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha, así como de la correspondencia recibida después de celebrada la última sesión, acordándose dar el más puntual cumplimiento a todo cuanto en los unos y la otra se ordenaba.

Seguidamente se dió lectura el acta anterior la que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0016_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

A continuación y por el Sr. Presidente se propuso la necesidad de dirijir las solicitudes al Sr. Ingeniero Jefe de Montes en súplica de concesión del aprovechamiento vecinal para el año 49-50 a base de 700 estéreos de leña, 50 timones, 20 palos para enramada, 20 cabezas, 50 docenas de orquetas para viña y 100 docenas de latas para tomateros. Asi ha solicitando una subasta para carbón en el sitio del monte de este término denominado "Tase de la Zarza", de 1.500 estéreos de madera rodante y árboles frutiseeos y caducos, todo en atención a la virginidad del monte que por falta de poda corre el peligro de extinguirse, asi como la necesidad de un abastecimiento seguro e ininterrumpido a las industrias de esta localidad tan necesarias para el desarrollo y sustento de la misma tal como la de "Agua Nueva" que tanto mitigó las necesidades de agua en la pasada seguia.

Acto seguido se presentó por el Secretario distintas facturas por suministro de medicamentos a vecinos y Guardias Civiles de este Ayuntamiento, facilitados por el Médico Titular D. Federico Villalobos Gutierrez por un total de quinientas trece pesetas con cincuenta y cinco centimos, acordándose, comprobada la veracidad de las dichas facturas, reconocer la deuda a favor del Médico citado por la cantidad indicada y ordenando el Sr. Presidente se tomen las medidas necesarias a fin de que dicha deuda sea saldada a la mayor brevedad y dentro de las posibilidades del Ayuntamiento previas las formalidades legales.

Seguidamente se dió lectura a un cargo formulado por el vecino de este municipio D. Benito Gonzalez Gutierrez por un importe total de diez y seis mil quinientas ochenta y ocho pesetas, contra este Ayuntamiento por suministro de agua al pueblo del Tinar de este término durante la pasada seguia y ampliamente discutido, se acordó por unanimidad, dejar pendiente de reconocimiento esta deuda hasta tanto se compruebe la veracidad de la misma y para lo cual se deja la discusión y aprobación si procediera para la próxima sesión, donde se presentarán por las partes interesadas todos los comprobantes que puedan con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tribute a la mejor comprobación de esta deuda.

Acto seguido y a propuesta de varios Concejales se acuerda que por la Comisión de Hacienda se efectúe una liquidación general, que presentará en la próxima sesión el Señor Secretario Interventor, no presentándose en esta, dada la imposibilidad del mismo por enfermedad, todo a fin de que la Corporación pueda saber el estado en que actualmente se encuentran todas la cuentas deudoras y acreedoras del mismo.

Seguidamente y vista la necesidad de llegar a una más perfecto control de los productos del municipio para la exportación y otros en lo relativo a la creación de impuestos, se acuerda, despues de ampliamente discutido, que por la Comisión correspondiente, se haga un estudio detallado de la vigentes Ordenanzas Fiscales, así como de la ampliación de las mismas si procediera y que presentará para su discusión y aprobación si procediera, en la proxima sesión, llegando así a una regulación efectiva y control de todos los impuestos que este Ayuntamiento deba percibir para contribuir a sufragar el Presupuesto de gastos de conformidad con lo siguiado en los articulos y Capitulos del mismo.

Acto seguido el Sr. Presidente dió a conocer a la Corporación la existencia de cuatro trozos de terrenos públicos, propiedad por tanto del Municipio y fuera del monte público, a saber: "El Macanal", sobre el pago de Los Llanillos, "El Lajar" en el Piñar, "El Liso", sobre las Toscas y "Chanca de los vecinos" en "las Casas", proponiendo el estudio necesario a fin de ver la posibilidad de poder subastar estos Terrenos, cediendolo por este sistema al vecindario que concurra y subaste en la misma y al mismo tiempo el beneficio que reportaria al Municipio, la repoblación y cultivo de esos terrenos. Discutida ampliamente se acuerda que por la Comisión de Hacienda se haga un estudio y sobre el mismo presente un informe en la próxima sesión a fin de ver la forma legal de llevar a efecto estas subastas.

Se señala por el Sr. Presidente el próximo dia trece de Marzo, para la celebración de una sesión extraordinaria a fin de efectuar en la misma la eleccion de un Compromisario, que en representación de este Ayuntamiento, se traslade

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0017_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a la Capital de la Provincia, con el objeto de que tome parte en la eleccion de Concejeros del Cabildo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del S. Presidente, firmando con el mismo todos los concurrentes al acto, de que certifico.

Julio Ayala

Angel Valentin Fadeo Morales

Domingo Padron — Florencio Abreu

Asistentes:
Alcalde.- D. Julio Ayala Barreda
1º Teniente Alcalde.- D. Domingo Fernandez Garcia.
2º Teniente Alcalde.- D. Silvestre Padron Villareal.
Sindico.- D. Angel Valentin Toledo.
Suplente.- D. Florencio Abreu Gutierrez.
Concejales. D. Fadeo Morales Padron.- D. Juan A. Hernandez Padron.- D. Domingo Padron Morales y D. Vicente Quintero Simancas.

En la Frontera de la Isla del Hierro, siendo las doce horas del dia Trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, y bajo la Presidencia del S. Alcalde-Provisional D. Julio Ayala Barreda, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron en la Sala Capitular de estas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben, a objeto de celebrar sesion extraordinaria para elegir Compromisario que represente a este Ayuntamiento en las próximas elecciones para Concejeros del Cabildo Insular de estas Isla.

Abierto el acto por el S. Presidente, se dió lectura por el Secretario del Decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro de Febrero del año actual, por el que se dan las normas para la celebracion de la eleccion motivo de esta sesión.

Efectuada la eleccion correspondiente, previos los trámites legales, con caracter secreto y por medio de papeleta, se procedió al escrutinio de las mismas, resultando elegido como Compromisario por este Ayuntamiento Don Silvestre Padron Villareal.

Se acuerda a continuacion extender al elegido la credencial correspondiente conforme previene el Decreto

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

antes citado y dar cuenta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los concurrentes al acto, con el Sr. Alcalde-Presidente, de que certifico.

Julio Ayala

Angel Valentín

Domingo Padrón

Inocencio Abreu

Tadeo Morales

En la Frontera de la Isla del Hierro, siendo las doce horas del día veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Provisional D. Julio Ayala Beneda, asistido del infrascrito Secretario, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes del Pleno, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada al efecto, previos los trámites legales.

Asistentes:
Alcalde:-D. Julio Ayala
Primer Teniente A.-D. Domingo Fernández S.
Síndico.-D. Angel Valentín Toledo.
Suplente.-D. Inocencio Abreu Gutiérrez
Concejale.-
D. Vicente Quintero S.
" Domingo Padrón M.
" Juan R. Hernández P.
" Tadeo Morales Padrón

Abierto el acto por el Señor Presidente se procedió por el Secretario a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha desde la última sesión acordándose dar fiel cumplimiento a todo lo que, tanto en la una como en los otros se ordena.

Se dió seguidamente lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Secretario se procedió a la lectura del expediente de la Jefatura de Montes de esta Provincia por el que se concede la subasta de cincuenta pinos: veinte y seis de tea y veinte y cuatro de alba, la que ya tenía interesada este Ayuntamiento. Hai mismo se dió cuenta haber sido ya cumplimentados los trámites legales para proceder a la subasta citada, como envío de anuncios a los Boletines Oficiales, etc. La Corporación, por unanimidad, muestra

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0018_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

su satisfacción no solo por lo que en el terreno material significa este ingreso en la Hacienda Municipal, sino por el hecho resaltable de ser la primera subasta de este género que que disfruta este municipio desde la cesión del monte.

Se dió a continuación lectura a un escrito del Sr. Juez de Instrucción de este Partido por el que se da cuenta de la sentencia recaida contra Antonio Abreu Gutierrez, por incendio en el monte de este término y por el que simultaneamente se le condena al pago de multa de 157,751'25 pesetas, por indemnización y declaración de insolvencia del encartado, acordándose dar traslado de este acuerdo y lectura a la Autoridad Judicial citada, conforme interesa en su citado escrito.

Seguidamente y por el Presidente de la Comisión de Hacienda Don Domingo Fernández Garcia, se procedió de acuerdo con el tomado en la sesión anterior, a presentar las cuentas correspondientes al año 1948 de este Ayuntamiento, vistas las cantidades ingresadas y plenamente justificadas con los comprobantes correspondientes así como los gastos, los que debidamente se justificó su pago acuerdan darle su aprobación quedando conforme con las cuentas presentadas. Al propio tiempo dicho Sr. Presidente hace constar para eludir su responsabilidad de que el Secretario-Interventor, deberá en un plazo lo mas corto posible hacer los asientos en los libros correspondientes.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Presupuesto ordinario para el presente ejercicio y leidos todos y cada uno de los Capitulos correspondientes con sus articulos y partidas se encontró conforme tanto los Gastos como los Ingresos, aprobandose por unanimidad, quedando por tanto el Presupuesto cerrado y evaluado inicialmente por 80.886'66 Pesetas.

Por el Secretario se dió conocimiento a la Corporación de la entrada en vigor a partir del dia 8 de Mayo del pasado año de 1945 de la obligación por parte de la Comunidad "Aguas de la Salud" de pagar el canon de 8.000 pesetas anuales a este Ayuntamiento por los derechos de concesión que se le han concedido segun contrato suscrito con este Ayuntamiento en fecha 14 de Agosto de 1.925, previsto en este acuerdo la prórroga que se le concedió con fecha 28 de Junio de 1.943 por el pleno de este Ayuntamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y ampliamente discutido, se acordó por unanimidad, oficiar al Presidente de dicha Comunidad a fin de darle a conocer el acuerdo de la Corporación de que empiece a satisfacer el canon fijado dentro del plazo legal acordado.

Seguidamente se continuó la discusión sobre la deuda que alega contra este Ayuntamiento Don Benito González Gutierrez por suministro de agua al pueblo del Pinar y la que quedó pendiente de discusión en la sesión anterior hasta tanto se justificaran determinados extremos, vistas las condiciones que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia impone al Sr. González para la concesión del camión con los que ha venido haciendo los transportes de aguas y resultando que de las mismas se desprende que el Ayuntamiento nada adeuda al citado y teniendo en cuenta que el representante que en su nombre asiste a este acuerdo, no se muestra en disposición de avenirse por considerar que ignora diversas razones relacionadas con el caso, se acuerda por unanimidad, suspender el acuerdo hasta tanto se encuentre presente D. Benito González, y para lo cual se fija la fecha de la próxima sesión, en la que se citará en debida forma al interesado a los efectos procedentes.

Se acuerda seguidamente destinar dos piezas del pino adjudicado, para el arreglo de las fuentes y mesas de los depositos de los Cementerios de este Municipio, para confeccionar una cruz a fin de sustituir a la que hubo en la "Cruz de los Reyes" y la que se ofrece a confeccionar gratuitamente el señor Concejal Don Juan Ramón Hernández, por lo que unanimamente se le hace público el agradecimiento del pleno.

A continuación se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de 35 ptas. a cada uno, como gastos de transportes y dietas a los señores Concejales de Faibigue y Sabinosa, en atención a la distancia que les separa de este Ayuntamiento, que les obliga a un traslado costoso. Entendiendose esta cantidad por cada sesión a los que obligatoriamente tengan que asistir por razón de sus cargos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, firmando todos los concurrentes, al acto con el Secretario que certifica.

Julio Abreu

Angel Valentin

J. Hernández Gaviño

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0019_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente:
D. Julio Ayala Baneda

Primer Teniente Alcalde:
D. Domingo Fernández García

Segundo Teniente Alcalde:
D. Silvestre Padrón Villareal

Síndico:
D. Angel Valentín Toledo

Suplente:
D. Inocencio Abreu Gutiérrez

Concejales:
D. Vicente Quintero Simancas
D. Juan Ramón Hdez. Padrón
D. Isidoro Morales Padrón
D. Domingo Padrón Morales

En la Frontera de la isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde Provisional Don Julio Ayala Baneda, asistido del Secretario que suscribe, se reunieron los anotados al margen como componentes del Pleno del mismo en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales a objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto y en forma legal a fin de elegir Compromisario que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la Provincia, con arreglo al Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de Febrero pasado.

Abierto el acto por el señor Presidente, se dió lectura por el Secretario del Decreto antes citado y de acuerdo con lo prevenido en el artículo tercero de la precitada disposición, se procedió a la elección que en el mismo se dispone, verificada la cual resultó elegido por unanimidad, previa verificación del escrutinio correspondiente, el señor Primer Teniente Alcalde Don Domingo Fernández García.

Seguidamente se dispuso se proveyera al elegido de la Credencial correspondiente, que le acredite como tal Compromisario en las Elecciones de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, firmando todos los concurrentes al acto de que certifico.

El Secretario

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7ª CLASE PTAS. 3 CODIGO CIVIL E0078023

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Julio Ayala Baneda
Primer Teniente Alcalde:
D. Domingo Fernández Trina
Segundo Teniente Alcalde:
D. Silvestre Padrón Villarreal
Síndico:
D. Angel Valentín Toledo
Suplente:
D. Inocencio Abreu Gutiérrez
Concejales:
D. Juan P. Hernández Padrón
D. Domingo Padrón Morales
D. Pedro Morales Padrón
D. Vicente Quintero Simmons
Guarda Forestal:
D. Lázaro Hernández Martín

En la Frontera de la isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo la hora señalada del día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Julio Ayala Baneda, existido de mí el infrascrito Secretario, y con la existencia de los señores Concejales relacionados al margen, reunidos todos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, presente también en este acto el Guarda Forestal de esta isla, Don Lázaro Hernández Martín, en representación de la Jefatura de Montes de esta Provincia, se dió principio a la subasta de cincuenta pinos, veinte y cuatro de la variedad alba y veinte y seis de la variedad tea, dándose lectura del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y el pliego de condiciones facultativas dictado para estos fines.

Transcurrido el plazo legal, sin que se presentara ninguno pliego de condiciones, se acuerda por unanimidad, adjudicar a este Ayuntamiento la subasta, haciendo uso del derecho de tanteo que le confieren las disposiciones vigentes, por el precio de setenta y cinco mil, novecientas diez y nueve pesetas con treinta céntimos, y dar cuenta al servicio de la Madera y al señor Ingeniero Jefe del del Distrito Forestal, remitiendo a éste copia de esta acta, para los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la presente acta, que firman Todos los concurrentes con el señor Alcalde-Presidente, de que yo el Secretario, certifico.

Julio Ayala

Angel Valentín
Domingo Padrón
Pedro Morales
Inocencio Abreu

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0020_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Señores concurrentes:
Alcalde- Presidente:
D. Julio Hyola Baneda
Primer Teniente Alcalde:
D. Domingo Fernández Febles
Segundo Teniente Alcalde:
D. Silvestre Padrón Villanueva
Síndico:
D. Angel Valentín Toledo
Suplente:
D. Inocencio Pérez Quintero
Concejales:
D. Juan M. Hernández Padrón
D. Domingo Padrón Morales
D. Vicente Quintero Guimaraes
D. Isidoro Morales Padrón
Secretario accidental:
D. Angel D. Toledo Alonso

En la Frontera de la isla del Hierro, Partido Judicial de Valverde, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las nueve horas del día dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde provisional Don Julio Hyola Baneda, asistido de mí, el infrascrito Secretario, y con asistencia de los señores Concejales, componentes del pleno de este Ayuntamiento y figurados al margen, reunido todo en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, fuerte también en el acto el Guarda Forestal Don Ignacio Hernández Padrón, en representación de la Jefatura de Montes de la Provincia, se procedió a celebrar la sesión extraordinaria, convocada para esta fecha y hora con arreglo a la orden del día.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior la que encontrada conforme se aprobó por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la fecha de la anterior, acordándose por unanimidad, dar el más fiel cumplimiento, a cuanto en la una y en los otros se ordena.

Seguidamente y como continuación al acuerdo de la sesión anterior, relativo a la adjudicación por parte de este Ayuntamiento, de la subasta de pinos autorizada por la Jefatura de Montes, haciendo uso del derecho de tanteo que le conceden las vigentes leyes sobre el particular, se dá cuenta haberse procedido al pago a la Habilitación de la citada Jefatura del diez por ciento, importe del tipo de la subasta que el Ayuntamiento se ha adjudicado y que importa un total de siete mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y tres céntimos.

A continuación se acuerda por unanimidad, vistas las proposiciones presentadas por el vecino Don Tomás Rodríguez Ramos, y teniendo en cuenta las garantías ofrecidas por el mismo todas a satisfacción de la Corporación, concederle el derecho de tanteo, para que en nombre de este Ayuntamiento ejecute todas las obras de tumba, corte, transporte y venta en nombre del mismo citado Ayuntamiento, de los pinos subastados y con sujeción estricta, a cuyo fin se expedirá por du-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0020_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

plicado y a ese sólo efecto el correspondiente contrato de trabajo, a cuanto dispone la circular nº 9 del Servicio de la Nación (Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio), y para la cual se autoriza al Señor Alcalde-Presidente para que, en nombre de la Corporación expida y suscriba el contrato de referencia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes, con el Señor Alcalde, de que certifico.

Julio Ayala

D. Ramírez

Angel Valentín

Pedro Morales

Domingo Pérez

Francisco Pérez

Asistencia:
Presidente:
D. Julio Ayala B.
Concejales:
D. Domingo Hernández
D. Pedro Perdomo
D. Pedro Morales
D. Francisco Pérez
D. Vicente Trinidad
D. Domingo Padrón
D. Manuel R. Hernández
D. Angel Valentín

En Frontera del Hierro a diecinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Julio Ayala Barreda, se constituyeron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que componen el Pleno del mismo y que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leyose el borrador del acta de la sesión anterior y, encontrándolo conforme, fué aprobado.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por terminado el acto de la presente sesión, a las diez horas, firmando los Señores concurrentes, de que yo, el Secretario, doy fé.

Julio Ayala

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0021_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Asistencia:
Presidente:
D. Julio Ayala
Concejales:
D. Domingo Verdú
D. Silvestre Ramón
D. Isidro Morales
D. Juan Cerezo
D. Domingo Ramón
D. Angel Valentín
D. Inocencio Rosa
D. Vicente Quintero

En Frontera de Hierro, a once de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas y la Presidencia del señor Alcalde, don Julio Ayala de la Banda, se constituyeron en el Salón de acto de este Ayuntamiento, los señores Concejales que componen el total del Pleno del mismo, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día señalado en dicha convocatoria.

Leído que fue, por el Secretario, el borrador de acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobado.

Puesto de manifiesto un escrito remitido por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia (Sección Provincial de Administración Local) de fecha treinta y uno de Mayo último, nº 317, ordenando se corrijan en el Presupuesto formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, los defectos que en dicho escrito se indican, de acuerdo verificado en la forma siguiente:

Que para que el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, pueda distinguir de una manera clara y precisa la procedencia de las cifras que por ingreso se consignan como obtenidos por este Ayuntamiento en 1947 y meses transcurridos de 1948, se libre por el Secretario-Interventor, certificación

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0021_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



con detalle por capítulos y por cada uno de los conceptos de cada uno de recaudado en los años de 1.941 y 1.948.

Que la cantidad puesta que, por error involuntario, se figuraba en el Capítulo 8, Artículo 1º del Presupuesto de ingresos, se consigna en el Capítulo 1º, Artículo 5º, de dicho presupuesto, pues es el concepto donde puesto que se trata del rendimiento anual anual del Pozo de la Salud, Propiedad de este Ayuntamiento, y que de que previene el oportuno contrato que este Ayuntamiento, la comunidad de "Aguas de Sabinosa" ha de efectivar en el corriente año.

Que se eleve a la cantidad de 7.680'00 pesetas, las 1.195'43 consignadas en el Capítulo 9, Artículo 1, Partida 2, del Presupuesto de ingresos, por considerarla suficiente, tomando como base el gravamen sobre el consumo de café.

Que igualmente se eleve a la cantidad de 11.875 pesetas, las 1.900'00 consignadas en el Capítulo 10, Artículo 1, Partida 2 del Presupuesto de ingresos.

Que se eleve a 1.140'00 pesetas, las 500'00 consignadas en el Capítulo 1, Artículo 1, Partida 1, del Presupuesto de ingresos por reconocimiento de deuda a favor.

La Corporación queda quedar enterada en cuanto a la indicación de subida de sueldo del Portero-Avisador y Guardia Municipal.

Que se consignen 1.700'00 pesetas en el Capítulo 11, artículo 11, para gratificación fija al Veterinario, por estar dispuesto en la Ley de 18 de Julio de 1948.

Que se reduzca a 1.140'00 pesetas la consig-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0022_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ración de 1.450'00 Pesetas, que figuran en el Capítulo II, Artículo II, de Presupuesto de Gastos para el Veterinario, por reconocimiento de cerdos a domicilio.

Que Ayuntamiento queda enterado de que la consignación de 700'00 fijadas en el Presupuesto de Gastos corresponde a la Dirigidora Sanitaria Rural, doña Mercedes Mendez Martín.

Que se consigne en el Capítulo 1º, Artículo 4º, de Presupuesto de Gasto la cantidad de 5,975'00 Pesetas, para el crédito reconocido a D. Salvador Adán Villarreal, por suministro de agua a los vecinos de este término durante el pasado año de 1.948.

Que se eleve a 1.500'00 Pesetas la consignación fijada en el Capítulo 1, Artículo 11, Partida 13, para gasto de elecciones, por considerarla insuficiente.

Que se eleve a 31,386'49 Pesetas la consignación del Capítulo 10, Artículo 9, Partida 1, del Presupuesto de Ingresos, como límite máximo de Compensación del Estado.

Que se reduzca a la cantidad de 35,550'55 Pesetas la consignación del Capítulo 2, Artículo 2, Partida 2, del Presupuesto de Ingreso, o sea lo que pueda producir el aprovechamiento especial que se está efectuando en los Montes de este Propios.

También se acuerda exponer al Público este acuerdo por plazo de quince días hábiles mediante edicto en los sitios de costumbre, remitiéndose luego copia certificada de este acuerdo con las diligencias correspondientes y resumen por Capítulos y Artículos del Presupuesto rectificado al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a los efectos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de su aprobación o reparo.

El Ayuntamiento en vista de la escasez de cosechas y exiguo rendimiento que éstas, acuerda por unanimidad, al objeto de aliviar en lo tanto, la situación de este vecindario, pedir autorización al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito Forestal para que permita la siembra de patatas, leguminosas y cereales en los valores de los montes de este propio y en el lugar que señale al efecto.

También se acuerda por unanimidad Comisionar al Secretario de esta Corporación, para que informe a este Ayuntamiento sobre las facultades del mismo con respecto a los terrenos comunales de la Dehesa, Cercado y Laga, una vez estudiada por el mismo la Ley de Bases de 1.945 que por incurrir en las prevenciones anteriores, no se encuentra, como debía, en el archivo de este Ayuntamiento a los efectos de consulta y asesoramiento a esta Corporación.

Encontrarse vacante la Plaza de Médico de asistencia Pública Domiciliaria, siendo, como es, de absoluta e imprescindible necesidad que dicha plaza le cubra para las necesidades sanitarias del término, la Corporación acuerda por unanimidad que, por la Alcaldía se eleve escrito en este sentido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, suplicándole tenga a bien acceder a lo que le da su cargo como con la influencia de su persona para que a la brevedad posible y a los fines indicados, le resuelva este tan importante problema de tan capital importancia.

Que como tanto la casa-escuela de niños del Hoyo, en este Pueblo, como el situado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0023_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

o terreno que la circunda, fue cedido a este Ayuntamiento por el Mando Económico, en el que acuerda se le ceda por esta Corporación de por la misma pueda arrendarse o no el referido terreno y las facultades que en todos sentidos pueda tener como dueño sobre dicha propiedad, comisionando a tal efecto al Secretario de este Ayuntamiento para que en su día informe sobre el particular.

Que por la Alcaldía se publiquen bandos en todos los pagos de este término, prohibiendo de una manera terminante y categórica el tránsito de perros sueltos en los meses de Junio en toda la jurisdicción de este término y que en los restantes se extreme su tránsito provisto del correspondiente bozal.

El Ayuntamiento, por considerar insuficiente el alumbrado en la Calle, acuerda por unanimidad ampliar el mismo disponiendo cinco lámparas más de las mismas características de las ya fijadas en dicho pueblo, previo reconocimiento por una Comisión nombrada al efecto por este Ayuntamiento del sitio en que han de situarse, cuyo coste mensual será exactamente el mismo que corresponde por lámpara de 25 W. de las ya fijadas.

También se acuerda por unanimidad reconocer un crédito de pesetas cinco mil novecientas treinta y ocho, al vecino de Silvestre Padrón Hernández, importe del agua suministrada por el mismo al vecindario de este término durante el próximo pasado año de 1948 y que se consigna en la rectificación del Presupuesto de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



Que como todos los vecinos de este Ayuntamiento han permanecido hasta la fecha durmiendo el sueño del olvido, se acuerda por unanimidad que, por la Presidencia en alta voz asesorado por el Secretario de este Municipio, diga a todos y, especialmente al relacionado con la Recaudación, base y fundamento del desenvolvimiento económico económico y bienestar del Ayuntamiento, en un tono viril y decidido que cuando, transcurridos todos los plazos de ingreso con la Puesta en vigor de todas las ordenanzas autorizadas y demás avisos de que pueda disponer.

También se acuerda por unanimidad que por esta Alcaldía se ofició a la Alcaldesa en súplica de que llame la atención al Concejal de aquel Ayuntamiento, don Pío Gutiérrez, para que se incorporara inmediatamente de intervenir en la liquidación de artículos de consumo, como hasta la fecha lo ha venido practicando, en el Pueblo de Jacigue, y que de no efectuarlo, se tomarán las medidas necesarias contra una intervención fraudulenta como un Concejal.

Se acuerda por unanimidad aprobar y ver con agrado el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento, designado por Decreto de esta Alcaldía y que recayó sobre el que lo fué de esta Corporación en el año 1.944 y 45, a entera satisfacción del Ayuntamiento, don Juan Cejas Vázquez.

También se acuerda por unanimidad dar amplias facultades al Señor Alcal-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0024_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el para que nombre los funcionarios que estime necesarios al objeto de quedar cubiertas las vacantes de los Administrativos y, que por tanto, funcione este Ayuntamiento como organismo eficiente en todas sus actividades, ya sean de carácter administrativo, fiscal y del fomento de dichos asuntos, como de los concernientes a una recaudación eficaz y rápida morosa.

Que se abonen al Sr. Alcalde y a los Concejales don Domingo Fernández García y don Silvestre Padrón Villarreal, la cantidad de quinientas pesetas a cada uno por gastos de viaje a la Capital de la Provincia con motivo de la visita a la Primera Autoridad Civil de la Provincia el Sr. Alcalde y en representación de este Ayuntamiento a efectos de elección los señores Fernández y Padrón Villarreal.

Que por la Alcaldía y Secretaría se lleven a efecto los trámites preliminares para la creación de un Pósito en este Municipio por considerarse humana y beneficiosa para este vecindario, obra tan necesaria y de tan indiscutible necesidad, como lo es un Establecimiento de esta índole.

Que dado el desarrollo económico de este Ayuntamiento en el presente que, se agrandará sin duda alguna en el futuro, la Corporación estima irrisorias las cantidades de 125'00 y 100'00 pesetas consignadas como gratificación en el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, al Depositario y Apoderado del mismo en Santa Cruz de Tenerife

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0024_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de, acordado por unanimidad elevar las mismas de 600'00 y 400'00 (seiscientas y cuatrocientas) pesetas anuales respectivamente dichas consignaciones

También se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se eleve escrito a la Comisaría General del Trabajo y Ministerio de Obras Públicas, en súplica de que se libren a este Ayuntamiento 500,000'00 pesetas para invertir en el camino que, uniendose en la Punta del vecinal del Cabildo, en Palmar, atraviesando el Risco de Tibataje con el también vecinal del Cabildo del Hierro en Guarazoca.

Con lo cual y terminados los asuntos a tratar tenidos en la convocatoria, se dió por terminado el acto de la presente sesión a las catorce horas, firmando los señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Afonso — Vicente Quintero — Florencio Pérez Gutiérrez — Pedro Morales — Pascual Javier — Angel Valentín — Lorenzo Padrón

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera, isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las diez horas y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Julio Ayala Barroda, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento de este Pueblo, los señores Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Dada cuenta a la Corporación de los escritos cursados por el señor Delegado del Gobierno en esta Isla, de 2 y 9 de Abril próximo pasado, en los que manifiesta debe proceder de acuerdo los Ayuntamientos de esta Isla, al objeto de interesar de la superioridad el establecimiento de un servicio telefónico en el interior de la Isla, la Corporación teniendo en cuenta la necesidad e importancia de este servicio, caso de realizarse, acuerda nombrar una Comisión de este Ayuntamiento para que, una vez puesta de acuerdo con la del vecino pueblo de Valverde, informen al señor Delegado sobre como debe instalarse el tendido de la red y Centrales que deben crearse en la Isla.

Enterada por el Secretario de este Ayuntamiento la consulta que se le había formulado con respecto a los terrenos comunales de La Dehesa por si era o no factible su parcelación y, en vista que de practicarse la misma, este Ayuntamiento en nada se beneficiaría, la Corporación acuerda por unanimidad que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0025_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



se subastan los pastos de dichos terrenos y que se invierta su importe en una cerca que incluya el Bosque de Sabinas enclavado en los mismos, pues de seguir mirando como hasta ahora se ha mirado, terminará por extinguirse el referido Bosque de Sabinas de Dehesa de valor inestimable y único en su especie en Canarias.

También se acuerda interesar del Maestro de la Escuela Mixta del Monte en este Término, la matrícula de la misma, o sea el número total de niños que asisten a clase, pues teniendo noticias este Ayuntamiento de que dicha matrícula se eleva a un número considerable de escolares, es de todo punto imposible justificar la labor del Maestro y una vez en conocimiento de la misma, iniciar los trámites reglamentarios al objeto de conseguir el desdoblamiento de la misma.

Igualmente se acuerda por unanimidad comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para que una vez enterado del contrato realizado por esta Corporación con la Comunidad Aguas de Salinas, se entreviste con su Presidente, D. José Rodrigo Vallabriga, ab objeto de efectuar el cobro o arriendo de dichas aguas, una vez puesto al cuento.

Dada la escasez de madera en la Isla y siendo muchos los vecinos que por tales deficiencias tienen paralizadas sus obras y otros que por igual motivo no las inician, la Corpora-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dión acuerda por unanimidad solici-
tar del señor Ingeniero Jefe de Montes
de este Distrito, un aprovechamiento de
pacenta para madera al objeto exclu-
sivo de repartirlo mismo como apro-
vechamiento vecinal entre los habitantes
de este término que tengan obras en cons-
trucción o que hasta ahora hayan hecho uso
del ejercicio de los mismos.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminado el acto de
la presente sesión, a las catorce horas,
de que yo, el Secretario, certifico.

El Presidente Juan Cabrera
El Vicepresidente Fades Morales
Angel Valentín
El Concejal Tomás Padrón
El Concejal Domingo Padrón

En Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz
de Tenerife, a treinta y uno de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y nueve, siendo las diez horas y bajo la
Presidencia del señor Alcalde, don Julio Pérez Barre-
da, se constituyeron en el Salón de Actos de este Ayun-
tamiento, los señores Concejales que al margen se cons-
tan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy.

Leído fue el borrador del acta de la sesión
anterior se encontró conforme y fue aprobado.

Visto un escrito de la Excma Mancomunidad
Provincial Interinsular de fecha 12 del cr corriente,
trasladado por el señor Presidente del Cabildo In-
sular del Hierro con fecha 16 del actual en el
que dicha Mancomunidad traslada otro es-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0026_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ento de la Jefatura del Centro Regional de Telecomunicación en el que se manifiesta que sería muy conveniente y de verdadera utilidad, establecer dos Estaciones Telegráfico Municipales: una en Frontera y la otra en Tajinaste y como la repetida Mancomunidad Interinsular a cual de sí la elección de las localidades Frontera y Tajinaste, llenan las necesidades de esta Villa con respecto a Telecomunicación, las cantidades que en concepto de auxilio podría portar este Ayuntamiento al fin indicado, la Corporación acuerda por unanimidad: que las localidades designadas llenan las necesidades de esta Villa con respecto a Telecomunicación; que son de absoluta necesidad, pero que la situación económica del Ayuntamiento en la actualidad no le permite prestar auxilio económico de ninguna genero en tal sentido.

Visto un escrito suscrito por don José Rodríguez Valladares, como Presidente de la Comunidad "Aguas de Sabinosa" en el que interesa de este Ayuntamiento le conceda una prorroga de seis años a dicha Comunidad para iniciar el pago del canon anual de Ocho mil pesetas a este Municipio por el aprovechamiento de las aguas minero medicinales del Pozo de la Salud, la Corporación acuerda por unanimidad conceder a la referida Comunidad un plazo de cuatro años, siempre que la misma se avenga a modificar el contrato con este Ayuntamiento en el sentido de elevar el canon al finalizar la prorroga diez mil pesetas anuales durante los cinco primeros años, elevandola al transcurrir este intervalo de tiempo a la cantidad de doce mil pesetas.

Se acuerda por unanimidad conminar

Sabinosa
Pozo 12.000
10.000
anuales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0027_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Secretario de este Ayuntamiento para que se haga
se a Santa Cruz de Tenerife el objeto de ingre-
so en Caja de los fondos del actual recauda-
dor y distribución de varios asuntos relacionados
con la Administración Municipal.

A propuesta del Concejal don Vicente Ca-
ñas Linares, se acuerda dejar sin efecto lo
acordado en sesión de veintiseis de Junio
pasado con respecto a la subasta de los pas-
tos de La Dehesa y que los mismos se aprove-
chen gravando a los dueños de ganado que
soliciten autorización para la suelta del
mismo en los referidos predios, de la siguien-
te forma: Por la suelta de cada cabeza de ga-
nado mayor de dos años caballar o mular
Sesenta pesetas; Asnal, mayor, cincuenta pese-
tas; caballar, mular y asnal menor de dos años
veinticinco pesetas. Cabrío, cinco pesetas, lanar, dos-
pesetas cincuenta céntimos; Para evitar una col-
mena, cinco pesetas y por la suelta de gana-
do vacuno mayor, veinticinco pesetas y
doce pesetas cincuenta céntimos al menor,
siendo la fecha para la iniciación de este
aprovechamiento la de primero de Enero
del próximo año.

El Concejal don Silvestre Padrón Villamil
hace constar su protesta con respecto a la fe-
cha de imposición del gravamen, pues estima
debe ser la de primero de Septiembre del
año entrante.

También se acuerda por unanimidad que
por la Alcaldía se publiquen bandos para
que sean retirados de dichas fincas los
animales encontrados en las mismas.

El Señor Alcalde da cuenta a la Corpo-
ración de que por el mismo ha sido se-
ñalado para el desempeño de la plaza de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0027_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Oficial Temporero o eventual de este Ayuntamiento a don José Hernandez Padrón y como encargado del cobro de arbitrios en Valverde, a don Benjamín Quintero Quintero, por ser individuales anexos pertenecientes a la buena marcha de la administración.

La Corporación acuerda por unanimidad, ratificar los anteriores nombramientos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto de la presente sesión, a las catorce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Ayala Vicente Quintero Francisco Gutiérrez

Pablo Morales

Domingo Padrón

Angel Valentín

En Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de Agosto del mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Julio Ayala Barreda, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leyose el borrador del acta de la sesión anterior y encontrandolo conforme fue aprobada.

Visto un escrito suscrito por don José Rodríguez Vallabriga, en representación de la Co-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0028_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Comunidad Aguas de Sabinosa considerando atendibles las razones que expone en el mismo ya que la utilización de las aguas del Pozo de la Salud por el pueblo de Sabinosa pueden considerarse como fuera mayor privilegio en la escritura de concesión en el apartado f. de la condición establecida en la misma escritura con la letra C. y durante este plazo de seis años que le considera suficiente para que el pueblo de Sabinosa tenga su abastecimiento de agua y prescinda en absoluto del Pozo de la Salud dejando al concesionario la libre explotación del mismo con derecho exclusivo, quedara sin efecto el canon que determina la misma condición C., fijándole por su arbitrio sobre las botellas y sus tres menores de veinticinco litros que exporte fuera de la Isla; pero bien entendido que, el plazo de seis años que le ha sido dado, quedara limitado tan pronto como el abastecimiento del pueblo de Sabinosa este terminado.

El arbitrio que el concesionario tiene que abonar a este Ayuntamiento mientras no pague la renta o canon anual de que se viene haciendo mérito, serán de diez céntimos por cada botella y de cincuenta céntimos por cada envase o garrafon que no exceda de veinticinco litros y sea exportado de la Isla.

No habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto de la presente sesión, a las doce horas de que yo, el Secretario certifico.

Julio Afonso
Angel Valentín
Francisco Alayón
Isidro Hernández
Domingo Padrón

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Julio Ayala Barreda, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto con objeto de celebrar la sesión extraordinaria con arreglo al orden del día señalado en la misma.

Leyose el borrador del acto de la sesión anterior y encontrándose que fue leído aprobado.

En este estado el señor Presidente manifiesta su opinión de que el Ayuntamiento debe ocuparse del grave problema que en las Islas Canarias de la creciente carestía de artículos de primera necesidad y la consiguiente escasez de los mismos, dando lugar a una situación muy difícil para la vida de los habitantes, especialmente para aquellos sectores económicamente débiles. Situación que en esta Isla del Hierro aparece reflejada por los efectos de la sequía que sufrió en los últimos años.

Sigue diciendo que tiene referencias de las reuniones que hasta en Santa Cruz de Tenerife como en Las Palmas se han celebrado por representaciones de las primeras Corporaciones de la Provincia y del estudio que se ha hecho para ofrecer al Gobierno, a través de la Comisión Interministerial designada al efecto, de un proyecto de Régimen económico y administrativo de las Islas, con normas que con caracter de permanencia den solución al gravísimo problema, aminorando los perjuicios con que actualmente se desenvuelve la economía insular.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0029_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

establecendo medidas de flexibilidad para que con conveniente holgura puedan proporcionarse a sus habitantes los artículos necesarios cuyo precio elevadísimo que hace muy difícil su adquisición en este momento.

Que el Señor Presidente llegado el momento de exponer a la Superioridad la situación actual y al mismo tiempo la necesidad de que acuda urgentemente a remediarla con las medidas legislativas que crea pertinentes.

Propone que en tal sentido se dirijan telegramas a los Excmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia, Ministro de la Gobernación y Jefe de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado.

Conformes los asistentes con la propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad y de conformidad con la misma.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto de la presente sesión a las doce horas, de que yo, el Secretario, doy fé.

Julio Alfaro

Isidoro Abreu

Pedro Morales

Angel Valentín

Domingo Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0029_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



En Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Julio Ojeda Barreda, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista una instancia suscrita por la vecina de Sabinosa, Adela Gonzalez Benitez, en súplica de que se le conceda una parcela de terreno de los comunales de El Pinar, la Corporación acuerda que cuando no haya sobrantes de las que en la fecha se dejaron de reserva, se le conceda a la misma.

Vista una instancia suscrita por el vecino de este término, Lorenzo Gonzalez Febles, solicitando una parcela de terreno de los comunales de la Dehesa, la Corporación acuerda por unanimidad dejarla pendiente por si fuera factible el asentamiento en su día de algunas familias en dichos predios.

La Corporación acuerda por unanimidad fijar el veinticinco por ciento del Recargo Municipal en la cuota de la Contribución Industrial y de Comercio para el ejercicio de 1950.

Puesto de manifiesto una instancia suscrita por el vecino don Casimiro Espinosa en súplica de que por este Ayuntamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0030_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

le le indemnice en la cantidad de cincuenta pesetas los daños ocasionados en un olivo de su propiedad con motivo de haberlo facilitado como depósito para el agua transportada en la actual tubería y, se distribuyese del mismo entre el vecindario de Taibique y Los Casas, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto ordinario en el próximo año de 1.950, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de la presente Sesión a las catorce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pérez Gutiérrez

Pedro Hernández

Julián Hernández

Antonio Pérez

Angel Valentín

Domingo Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Julio Ayala Barreda, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se anotan, asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para cuyo acto se dio hoy.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto de la presente sesión, a las once horas de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Ayala

Francisco Pérez García

Pedro Morales Ángel Valentín

Domingo Padrón

En Frontera del Hierro Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez horas y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Julio Ayala Barreda, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0031_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acepta, existiendo el Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leído fue el borrador del acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobado.

En este estado el Señor Alcalde manifiesta que es de parecer se deslinde de una vez los terrenos comunales, denominados "Mocaud", "El Lisi" y "El Lajar", pues de seguir el Ayuntamiento en esta incuria terminarían por apoderarse de los mismos los colindantes.

La Corporación encontrando aceptable esta proposta, acuerda por unanimidad comisionar a los señores Concejales don Isaac Morales, don Juan R. Hernandez y don Domingo Hernandez, para que en unión del señor Alcalde procedan a dicho deslinde, señalando los días, cuatro, ocho y doce del próximo mes de Diciembre para que personados en el terreno procedan a delimitar los referidos predios por medio de mojones, correspondiendo el día cuatro, al del Lisi; el ocho, al del "Mocaud y el doce para el predio del "Lajar".

Acto se manifiesta un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la Provincia en el que ordena se rectifiquen varias ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento la Corporación acuerda por unanimidad rectificar las mismas conforme a las indicaciones de dicha superior Autoridad.

El señor Alcalde manifiesta que en-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0031_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los solicitantes un concierto con el Ayuntamiento mediante el cual estos abonarían al Ayuntamiento la cantidad de tres mil pesetas anuales por todo el verde y el pasto de los predios de La Dehesa y el Ayuntamiento les cede el derecho de percibir de aquellos propietarios de animales que no entren en el concierto y suelten animales en La Dehesa, el impuesto que se fije como indemnización o amortización de lo que paguen y así mismo hace responsables a los dueños de ganado que suscriban el concierto del buen cuidado y fomento de dichos predios y de los daños que en el mismo se cometan así como en el Palinal y reservándose siempre el Ayuntamiento el derecho a tener un Guarda en La Dehesa, que vigile el cumplimiento de este compromiso. La contribución siempre la abonará el Ayuntamiento.

El tipo de impuesto o contribución que percibirán los firmantes del concierto por los animales que se suelten no comprendidos en él será: reses lanares, 1'50 cabeza; cabras, 3.- cabeza; asnales y animales mayores, 15.- ptas. cabeza.

Las colmenas quedan excentas de este concierto y los firmantes del mismo se comprometen a respetarlas en todas sus formas y la imposición de arbitrios a éstas queda de cuenta exclusiva del Ayuntamiento.

Caso de no aceptarse el concierto quedará en todo su vigor el acuerdo tomado en principio y que dió origen a la solicitud de este particular.

Se dió acto seguido lectura a un escrito presentado por el Concejal de Tarifique, Don Juan R. Hernández, en súplica de tramitación de su baja como Concejal alegando razones de tipo económico y se acuerda por unanimidad aprobarla agradeciéndole la colaboración que siempre, tan entusiásticamente prestó para todos los asuntos del Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por el vecino Don Benito González Gutiérrez, de Belgara, en súplica de que se le abone la cantidad de 16.500.- ptas importe de gastos tenido con su camión mientras suministró agua al pueblo de Tarifique durante

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0032_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la pasada sesión

Ampliamente discutido se acuerda que este Ayuntamiento en contra de lo que manifiesta dicho vecino en su escrito, en ningún tiempo se comprometió a abonarle cantidad alguna que no hubiere sido aprobado o reconocido el crédito correspondiente y que dicho asunto fué ampliamente discutido y sometido al criterio de la primera Autoridad Civil de la Provincia, así como al de los peritos y de cuyas gestiones se sacó la conclusión clara y terminante de que este Ayuntamiento no debe cantidad alguna a dicho señor por los conceptos y motivos que alega.

Seguidamente se acuerda remitir copia certificada de todos estos acuerdos a los interesados de cada uno de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando con todos los asistentes de que certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Julio Ayala

Inocencio Abreu

Angel Valentín

Pedro Morales

Pascual Padrón

Fueron asistentes.
D. Julio Ayala Barreda
" Domingo Pedro García
" Angel Valentín Toledo
" Pedro Morales Padrón
" Inocencio Abreu Gutiérrez
" Domingo Pedro Morales

En La Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día once de Junio de mil novecientos cincuenta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Ayala Barreda, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales anotados al mar-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

gen a objeto de celebrar Sesión ordinaria con arreglo a la orden del dia y todos asistidos del infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dá lectura al acta de la Sesión anterior, la que encontrada conforme, se aprueba por unanimidad

Seguidamente se dá lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha, acordándose dar cumplimiento a todo cuanto en la misma conocen los otros se ordena.

Se procede a continuación a estudiar y discutir las Cuentas Generales de liquidación del presupuesto ordinario de 1.969, Cuenta Anual de Caudales y Cuenta de propiedades y Derechos asi como la Estadística de la Vida local y ampliamente discutido y vistos los libramientos y cargarenes que se adjuntan y conformes con los ingresos o cargos que arrojan 97.863'23 ptas. y los gastos o datas 69.707'26 se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional asi como al saldo existente de 28.155'97 y que se publique por plazo de 15 días para oir reclamaciones en los sitios de costumbre y Boletin Oficial de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dá por terminado el acto, levantando la sesión y firmando con todos los concurrentes de que doy fé.

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0033_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sres Asistentes:
D. Julio Ayala Barreda
" Silvestre Padrón Villarreal
" Angel Valentín Toledo
" Inocencio Abreu Gutiérrez
" Isidoro Morales Padrón
" Domingo Padrón Morales

En La Frontera de la Isla del Del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Ayala Barreda, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, todos asistidos del infrascrito Secretario, a objeto de celebrar sesión ordinaria con sujeción a la Orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede por el Secretario, a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la que, encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se dá lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha desde la última sesión acordándose unanimamente dar el mas exacto cumplimiento a todo lo que en la una, cuanto en los otros, se ordena.

Seguidamente y por el Secretario, se dá lectura a un escrito-circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia núm.º 288, Negd.º Gob. A.L. de fecha 20 de Mayo pasado, proponiendo un Concierto con la Agrupación de Almacenistas, para la percepción del arbitrio por la inspección sanitaria de alimentos y visto el contenido del mismo y la Sección quinta del Capítulo VII del Decreto de 25 de Enero de 1946, Artículo 282 y ampliamente discutido, se acuerda ilustrar al Excmo Sr. Gobernador, en el sentido de que este Ayuntamiento no ha dejado de percibir hasta la fecha cantidad alguna por dicho concepto y que no obstante lo cual no tendría inconveniente alguno en entrar en el Concierto que se propone y en la cantidad que se establece de diez y seis mil, ochocientas sesenta y dos pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, (16,862'45 pts) siempre de acuerdo con el precitado Decreto y haciendo constar que de ser admitido este Ayuntamiento en el repetido Concierto, le interesaría percibir las cantidades trimestralmente como mínimo.

Acto seguido se dá lectura a un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, dirijido al Sr. Alcalde-Presidente, sujiriendo la conveniencia de que se fije en el próximo presupuesto de gastos, para el año 1,951, el 3% del mismo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0033_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para la subvención del Frente de Juventudes, la Corporación, por unanimidad, vé con el mayor agrado el desvelo de nuestra primera Autoridad Civil, por el fomento y reorganización de la Obra predilecta de nuestro Generalísimo y no duda un solo momento en prestar su decidido apoyo y colaboración moral y económica para tan patriótico fin, si bien siente que las actuales circunstancias económicas por qué atraviesa la Hacienda Municipal, no permita abonar tal porcentaje ya que, aceptarlo en las actuales circunstancias implicaría un incumplimiento por resultar materialmente imposible sufragar dicho gasto habida cuenta que este año y muy lentamente aún, ha empezado a rehacerse la economía municipal de las calamitosas consecuencias de la seguía de los años anteriores, pero acuerda elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, la propuesta de que sea, en principio, el 1% del presupuesto de gastos, la cantidad que se fije para la subvención hasta ver si, al finalizar el ejercicio actual, el Ayuntamiento se encuentra en situación económica de poder llegar al 3% pedido por la primera Autoridad Civil y al qué, este Ayuntamiento, sinceramente desearía llegar.

El Sr Presidente somete, acto seguido, a la consideración de la Corporación, un pago efectuado a Hacienda por valor de dos mil novecientas veinte pesetas (2.920.- ptas.), por la Contribución de Utilidades, sueldos de empleados, Tarifa 1ª y que debió haberse deducido de los sueldos abonados en aquellas fechas a los empleados del Ayuntamiento y lo que no se efectuó por ignorancia de los entonces encargados; se acuerda por unanimidad proceder al descuento de dicha cantidad, a los funcionarios a quienes corresponda el mismo.

A continuación se dá lectura a una instancia suscrita por el pescador vecino de Valverde, Afrisco Toledo Casañas, contestando a la invitación hecha por el Ayuntamiento a los pescadores de temporada en estas costas para establecer un Concierto para la percepción por el Ayuntamiento, del arbitrio sobre la inspección y venta ambulante de pescado, proponiendo el citado, el abono por la temporada de un cánon de veinticinco pesetas (25.- ptas.), y a cuya propuesta se adhieren sus compañeros de faena, el Ayuntamiento, después de discutirlo,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0034_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acuerda aprobar lo que proponen a cuyo efecto deberán efectivar la cantidad propuesta.

Acto seguido se dá lectura a una instancia suscrita por la vecina de Sabinosa, doña. Carmen Verde Rodríguez, en súplica de adjudicación de uno de los lotes en reserva, que poseía D. Sebastián Tarias, para los hijos, ausentes del pueblo, que volvieran a fijar su residencia en el mismo y, discutido, se acuerda comisionar al Concejal de aquel pueblo para qué, si resultare cierto lo expuesto por la interesada, informe de ello a este Ayuntamiento para proceder a la adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dá por terminado el acto levantando la sesión y firmando con todos los concurrentes, de que certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA (HIERRO)

Julio Ayala

Domingo Padrón Morales

Fco. Verde

Pedro Morales

Inocencio Abreu

Sres. Asistentes
D. Pedro Morales Padrón
D. Inocencio Abreu Gutiérrez
D. Domingo Padrón Morales

En La Frontera de la Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las diez y seis horas del día señalado para la celebración de este acto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Julio Ayala Berrada, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. componentes de esta Corporación Municipal anotados al margen, todos asistidos del infrascrito Secretario, a objeto de celebrar sesión ordinaria en sujeción a la Orden del Día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dá cuenta a los asistentes de la ausencia obligada del Primer Teniente de Alcalde, don Domingo Fernández García, por haber sido trasladado por razón de su profesión como Maestro Nacional, a una Escuela de la Isla de Tenerife.

Por el Secretario se dá cuenta a la Corporación de la imposibilidad en que se encuentra para asistir a este acto y que le comunicó ver

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



reciendo este Ayuntamiento de Recaudar, y, siendo, como es, indispensable dicho ingreso para el mejor desenvolvimiento económico del mismo, mas en estos momentos, en que aprobados los Presupuestos, a fin de poner en vigor todos los acuerdos precisos en ley forma, propone para el desempeño de tal función del recaudo de éste fuerdo con Guillermo Robles Hernandez.

La Corporación que ha tenido conocimiento de dicha Propuesta y señala la necesidad de tramitarlas lo antes que puedan recaudarse de la mayor brevedad.

Haciendose en la actualidad por la Guardia Forestal el señalamiento del pino en los montes de este Patrimonio por cuenta de este Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad comisionar a los Señores Concejales don Juan R. Hernandez y don Domingo Parrón para que realicen la labor que en tal sentido se está llevando en el monte.

En este estado el señor Secretario manifiesta que habiendose agotado una crédito en el Presupuesto vigente, es de parecer debe acordarse una transferencia de crédito de objeto de reforzar los mismos y la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la siguiente y que se publique en la Tablilla de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de reclamaciones:

Altas: Capitulo 6, Articulo 1, partida 7

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dos mil pesetas; Capítulo 18, artículo único, partida 1.ª dos mil pesetas.

Bajas:

Capítulo 3, Artículo 1, partida 1, dos mil pesetas.

Capítulo 11, Artículo 11, partida 2, dos mil pesetas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto de la presente sesión, a las catorce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº El Alcalde

Ángel Valentín

Domingo Padrón

Pedro Morales

Francisco Pérez

En Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez horas y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Julio Pérez de Barreda, se constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Leído por el Secretario el acta de la sesión anterior se encontró conforme

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y fue aprobada.

En este estado manifiesta el señor Concejal don Vicente Tejera Jaime que procede exceptiva la cuota acordada por este Ayuntamiento para el pasto en los terrenos comunales de "La Dehesa" para el ganado mular mayor y caballar, mayor también, y de hacer el cobro de dicha tarifa a la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta pesetas respectivamente y la Corporación encontrando atendible esta proposición acuerda por unanimidad fijar dichas cuotas en las referidas cantidades de veinticinco y cincuenta pesetas.

La Corporación acuerda por unanimidad nombrar a don Vicente Tejera Jaime, encargado de la recaudación y guardería de los predios de "La Dehesa" asignándole la cantidad de una peseta por cada cabeza de ganado menor y dos pesetas por cada cabeza de ganado mayor que se suelte en el referido predio de "La Dehesa," no pudiendo ninguno recibir el importe de la suelta de los ganados en dichos predios sin presentar el oportuno recibo del pago de lo que le corresponda.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se da por terminado el acto de esta presente sesión, a las catorce horas, de que yo el Secretario, certifico.

Pablo [illegible]

Pedro Morales

Domingo Padilla

Inocencio [illegible]

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0036_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sr. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Julio Ayala Barreda
Dn. Domingo Fernandez
D. Silvestre Padrón
D. Angel Valentín
D. J.R. Hernández
D. Inocencio Abreu
D. Pedro Morales
D. Vicente Simancas
D. Domingo Padrón

En La Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Julio Ayala Barreda, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales que al margen se anotan asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Leído que fué el borrador del Acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobado.

Vista un escrito suscrito por don Guillermo Santiago Pérez, Inspector Municipal Veterinario en propiedad en San Sebastián de la Gomera, solicitando se le nombre Veterinario Municipal de este Ayuntamiento para lo cual se compromete a atender el servicio en esta Isla mediante una visita mensual de viernes a lunes, la Corporación considerando insuficientes los días de permanencia en la Isla y considerando que de ningún modo con los días que señala pudiera atender el servicio en el término, acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado.

En este estado, el Secretario interino de este Ayuntamiento, don Juan Cejas Vázquez, manifiesta que, por motivos de salud, le es completamente imposible atender los servicios de Secretaría y, la Corporación, en vista de lo irrevocable de la renuncia, acuerda por unanimidad admitirla haciendo constar su satisfacción por los servicios prestados al Ayuntamiento por dicho funcionario.

Leídas por el Secretario las instancias suscritas por don José D. Hernández Padrón y don Angel Julio Dolado Alonso, solicitando interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0036_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Corporación acuerda adjudicársela a don Angel Pulio Toledo Alonso, el que se hará cargo de la misma el día primero de Febrero del corriente año.

Leida por el infrascrito Secretario una instancia suscrita por don Juan R. Hernández y varios vecinos de los pagos de Caibique y Las Casas solicitando de este Ayuntamiento no se autorice la apertura del camino que partiendo del lugar conocido por "Pozo de la Ballena", muere en el sitio conocido por "Mal País", cuya apertura ha sido autorizada por algunos vecinos con unas fechas de antelación, la Corporación atendiendo a los extremos expuestos en dicho escrito y considerando que, caso de haber existido en épocas lejanas dicho camino hoy se encuentra en posesión de los dueños de las propiedades que siguen el supuesto derrotero del mismo, a los que se le ocasionarían sensibles daños con tal apertura, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Manifestando algunos Sres. Concejales de que, por camiones del Ejército, se está procediendo al transportes de leñas sin la correspondiente autorización, la Corporación acuerda por unanimidad oficiar al Guarda Forestal manifestándole dichas anomalías para que fiscalice el monte en ese sentido y denuncie a la Autoridad competente estas infracciones.

Asimismo se acuerda por unanimidad oficiar al vecino de San Andrés, don Antonio Acosta, para que abone el importe de cuarenta sacos de carbón que condujo sin la correspondiente autorización a Valverde, en un camión de su propiedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto de la presente sesión, a las tres horas, de que yo el Secretario, certifico.

Raspado: HACEDER.-Vale

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0037_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sres. asistentes:

D. Domingo Pdez.
D. Silvestre Adrián
D. Angel Valentín
D. Vicente Quintero
D. Inocencio Abreu
D. Isdeo Morales

En La Frontera de la Isla del Hierro Partido Judicial de Valverde Provincia de Santa Cruz de Tenerife a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Julio Ayala Bayedo se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres componentes de esta Comisión Gestora relacionados al margen, asistentes al acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto y con sujeción a la Orden del dia.

Existiendo mayoria para acordar, por el Sr. Alcalde-Presidente se abrió el acto pasando el infrascrito Secretario a dar lectura al borrador del Acta, de la sesión anterior, la que, encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y por el mismo Secretario, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión hasta la fecha, acordándose por unanimidad el mas puntual y exacto cumplimiento a todo cuanto en la misma, como en los otros se ordena.

A continuación se dió lectura al Acta del cierre definitivo de los mozos de este Ayuntamiento pertenecientes al reemplazo de 1.950 y vistas y de conformidad con las inclusiones y exclusiones anotadas en dicha lista, se aprueba acordándose su inmediata remisión al Sr. Coronel-Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta, nº 72 de Santa Cruz de Tenerife a los efectos previstos en el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Tambien se dió lectura a los Expedientes de Prorroga de mozos de reemplazos anteriores y encontrados conformes en su tramitación se aprueban para su remisión a la misma citada Autoridad Militar y a iguales efectos que la anterior.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acto seguido se procede a discutir las solicitudes de aprovechamientos y subastas que para el próximo año forestal se elevarán al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la Provincia, y por su orden, se procede con las siguientes:

APROVECHAMIENTO VECINAL DE LEÑA Y CARBÓN.- Se acuerda, después de ampliamente discutido, elevar una solicitud de aprovechamiento en el monte de este término para leña y carbón, análoga a la del año anterior.

APROVECHAMIENTO DE PINOS.- Después de discutido se acuerda solicitar así mismo, una subasta de treinta pinos de tea para adjudicar entre los vecinos de este término e Isla, atendiendo a que jamás en el Hierro, se ha hecho una de esta clase y a estar el pueblo muy necesitado para sus necesidades de construcción, etc., de madera que siempre han tenido que importar a precios elevados, remediando así tan cuantoria necesidad.

SUBASTA DE PINOS.- Al igual que la anterior, se acuerda, después de discutido, elevar otra solicitud de subasta para cincuenta pinos de tea atendiendo a las necesidades económicas del Municipio y teniendo en cuenta que, viendo el Ayuntamiento en el monte su primera riqueza natural, y considerando la necesidad de velar por su conservación y desarrollo, se comprometería a contribuir, en la mayor medida de sus posibilidades económicas y de trabajo a la repoblación de todo el monte de su jurisdicción en condiciones de ello así como a la construcción de un Refugio para su mejor conservación y cuidado, tan necesario en esta Isla, así como en su día construir una pista, previa su aprobación y trazado por quien corresponda, que siempre redundará en el mejor servicio y cuidado del repetido monte.

SUBASTA DE LEÑA.- Se acuerda por unanimi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0038_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

midad solicitar así mismo otra subasta de tres mil quinientos estéreos de leña, primera de esta clase solicitada por este Ayuntamiento, teniendo en cuenta el estado de diversas zonas del monte que se encuentran en estado caduco y a punto de extinguirse con el consiguiente perjuicio forestal y económico que ello reportaría al patrimonio forestal y a este Ayuntamiento y a cuyo fin la dicha subasta se entiende debería ser la anteriormente.

LICENCIA PARA EL CULTIVO DE ZONAS DE MONTE.- Atendiendo al estado de diversas zonas del monte descubierta por completo de arbolado y que por falta de roturación dificulta enormemente el repoblado y la mejor germinación de las semillas en las mismas, se acuerda solicitar licencia para adjudicar lotes de las citadas zonas entre los vecinos de este término para que las cultiven y una vez recojidas las cosechas que se siembren y por tanto, convenientemente roturada la tierra, procedan a su repoblación forestal a la que contribuirá el Ayuntamiento.

Seguidamente y por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Domingo Fernández y como Consejero del Cabildo de esta Isla, y en virtud de acuerdo tomado en dicha Entidad, dá cuenta de la necesidad de justificar la inversión en obras del dinero que a este Ayuntamiento ha correspondido durante el año 1.947 por Arbitrios sobre el tabaco de importación y que asciende a 3.473'93 ptas., para poder percibir los correspondientes a los años 1.948 y 1.949 por valor de 3.911'25 ptas. y 7.598'36 ptas. respectivamente. todo por un total de 11.509'61.

Al efecto, se acuerda por unanimidad que por el Secretario se proceda a certificar dicha inversión para su remisión al citado Cabildo a los efectos alegados.

Se acuerda así mismo elevar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas en Santa Cruz de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0038_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



Tenerife, a fin de que diga si está dispuesto a contribuir en la construcción de la Plaza de la Candelaria según manifestó en este sentido el E. Presidente del Cabildo Insular de esta Isla, y una vez conocida su resolución acordar, a la vista de las necesidades mas perentorias en lo que a construcción de obras se refiere, que presentaran los Sres. Concejales de los de cada uno de sus pueblos, la distribución del dinero cobrado por el Arbitrio sobre el tabaco de importación, en la forma que se considere mas justa y urgente. Se acuerda así mismo que dicho escrito se haga de acuerdo con el E. Contratista de las obras que se efectúan en dicha plaza por considerarlo en mejores condiciones de asesorar en este sentido.

Por el E. Segundo Teniente de Alcalde, don Silvestre Padrón Villaneal, se propone la imposición de sanciones económicas a los propietarios de perros que se encuentren sueltos sin muy justificados motivos o sin la correspondiente chapa de identidad, atendiendo a los enormes daños causados por estos animales entre el ganado y aves, acordándose por unanimidad aprobar dicha propuesta mediante la publicación de Bandos al efecto imponiendose multas que oscilarán entre las 25.- ptas. y 100.- ptas. según los casos y reincidencias así como 25.- ptas. de multa a los que falseen ú ocultaren la declaración de tenencia de tales animales.

Se dá seguidamente cuenta por el E. Alcalde-Presidente de la toma de posesión de su cargo del nuevo Secretario interino de este Ayuntamiento don Angel Julio Toledo Alonso de conformidad a lo acordado en la sesión anterior.

Así mismo y atendiendo a la necesidad de que el Secretario viva lo mas próximo posible

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0039_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

al Ayuntamiento para mejor atender al mismo y teniendo en cuenta que el Edificio del Ayuntamiento dispone de lugar suficiente para ello, se acuerda, a propuesta del mismo Sr. Alcalde-Presidente, alquilarle por TEINTA PESETAS mensuales, las dependencias necesarias para su vivienda y en forma que resulte ésta independiente de las oficinas de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las trece y treinta horas, firmando todos los asistentes del acto con el Sr. Alcalde-Presidente, que yo, el Secretario certifico.

Julio Ayala

Angel Valentín

Isadoro Morales

Sres Asistentes:
D. Julio Ayala Barreda
" Isadoro Morales Padrón
" Domingo Padrón Morales
" Angel Valentín Toledo

En La Frontera de la Isla del Hierro, Partido Judicial de Valverde, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y siendo la hora señalada para la celebración de la sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julio Ayala Barreda, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el infrascrito Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior correspondencia y Boletines Oficiales recibidos no adoptándose acuerdos por no haber materia para ello.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0039_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta a los asistentes de la ausencia del Primer Teniente de Alcalde, Don Domingo Fernández García; del Segundo, Don Silvestre Padrón Villareal y del Concejal Don Inocencio Abreu Gutierrez, los cuales se encuentran en Santa Cruz de Tenerife, por asuntos propios.

También y seguidamente, por el Secretario se dió lectura a un escrito del Concejal Don Vicente Quintero Lemancas, excusándose de no poder asistir a la sesión, por tener que atender inaplazables necesidades.

Acto seguido y por el Concejal Don Domingo Padrón Morales, se dá cuenta de la imposibilidad de presentarse el Concejal Don Juan R. Hernández, por estar ausente en La Restinga, atendiendo asuntos propios.

El Sr. Presidente, viendo la ausencia de Concejales en número suficiente para poder celebrar este acto, dá por terminado el mismo hasta el próximo regreso de Tenerife de los Concejales ausentes o celebración en segunda convocatoria caso de haber o presentarse asuntos urgentes sobre los que tomar acuerdos, todo con arreglo a la vigente Ley Municipal y firma con los asistentes de que certifico.

Julio Ayala
Fadeo Morales
Domingo Padrón
Angel Valentín

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Sres. Asistentes:
D. Julio Ayala Barreda
" Domingo Fdez. García
" Angel Valentín Toledo
" Inocencio Abreu Gutiérrez
" Fadeo Morales Padrón

En La Frontera de la Isla del Hierro, Partido Judicial de Valverde, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Ayala Barreda, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, a objeto de celebrar Sesión ordinaria de acuerdo con la orden del día y todos asistidos del infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dá lectura a las actas de las dos últimas sesiones, las que, encontradas con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0040_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

formes se aprueban por unanimidad.

Seguidamente y por el Secretario, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo cuanto en la una como en los otros se ordena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dá por terminado el acto levantando la Sesión y firmando con todos los asistentes de que certifico.

Julio Ayala — Francisco Abreu — Angel Valentín — Pedro González

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE-FRONTERA (HIERRO)

Sres. Asistentes:
D. Julio Ayala Barreda
" Domingo Pdez. García
" Angel Valentín Toledo
" Inocencio Abreu Gutiérrez
" Vicente Quintero Simancas
" Domingo Padrón Morales
" Pedro Morales Padrón

En La Frontera de la Isla del Hierro, Partido Judicial de Valverde, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Ayala Barreda, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales anotados al margen, todos asistidos del infrascrito Secretario, a objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada al efecto y con sujeción a la Orden del Día.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procedió por el Secretario, a darse lectura del acta de la Sesión anterior, la que encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

Acto seguido y por el mismo Secretario, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha, acordándose dar el mas puntual cumplimiento a todo cuanto en la una como en los otros se ordena.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se dá cuenta a la Corporación de que por el Sr. Don José Rodrigo Vallabriga y Brito, se ha procedido a solicitar la declaración de Minero-medicinales de las aguas del pozo de "La Salud" en Sabinosa y de las cuales es concesionario en virtud de contrato suscrito con este Ayuntamiento, y cuya declaración fué aprobada como de utilidad pública por Orden Ministerial de fecha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0040_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



19 de Mayo de 1.949.

Que asimismo y teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo tercero del Estatuto sobe explotación de manantiales de aguas minero-medicinales aprobado por Real Decreto Ley de 25 de Abril de 1.928, en el que se estipula que "si declarada su utilidad pública por cualquier persona que la haya instado, no quisiera explotar el manantial el dueño del terreno, o no optase por hacerlo durante el plazo de un año a partir de la fecha en que fué declarada, tendrá derecho a explotarlo, previa expropiación, aquel que obtuvo la Real Orden declaratoria de utilidad pública", el Sr. Presidente lo expone a la consideración de la Corporación a fín de acordar lo procedente.

Discutido ampliamente y visto que se encuentra próximo a caducar el plazo señalado por dicho estatuto, se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento no renuncie jamás ni en ninguna forma a la explotación de dichas aguas las que siempre considera de su propiedad si bien el Sr. Vallahiza, como concesionario, podrá continuar su explotación dentro de lo establecido en el contrato suscrito con este Ayuntamiento.

Asi mismo se acuerda certificar este particular y remitirlo a los efectos pertinentes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y oficiar en este sentido al Sr. Ingeniero Jefe de Minas de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando con todos los asistentes de que certifico.

Julio Mesa — Inocencio A. Pres

Diego Valentín

Tomás de la Cruz

Pedro Morales

Domingo Pastor



ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0041_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sres. Asistentes:
D. Julio Ayala Barreda
" Domingo Fdez. García
" Angel Valentín Toledo
" Inocencio Abreu Gutiérrez
" Vicente Quintero Pimentel
" Domingo Padrón Morales
" Isidro Morales Padrón

En La Frontera de la Isla del Hierro, Partido Judicial de Valverde, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Ayala Barreda, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales anotados al margen, a objeto de celebrar sesión ordinaria con sujeción a la orden del día y asistidos todos del infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió por el Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior la que, encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y por el mismo Secretario, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha y los que, se acordó dar cumplimiento a cuanto ordenan.

Acto seguido se dió lectura a un escrito presentado por Don Vicente Quintero Pimentel, Concejal por Fabinosa, suplicando se cambien las fechas señaladas para la celebración de las sesiones ordinarias y que se habían fijado los domingos primero y último de cada mes por el de los sábados primero y último de cada mes atendiendo que los domingos le son imprescindibles por razón de sus ocupaciones para atender sus negocios de exportación de queso y a que en estas mismas circunstancias se encuentra el Concejal de Las Casas, Don Domingo Padrón Morales

Discutido ampliamente se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado señalando para la celebración de las sesiones ordinarias todos los sábados primero y último de cada mes a las diez y seis horas.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita por el pastor Domingo León Quintero, de Fabinosa, y otros pastores, en súplica de supresión de los arbitrios establecidos por el pastoreo de ganados y animales de todas clases en los predios de "La Dehesa" y ellos en cambio, se comprometen a pagar el importe de la contribución que por dicho predio pague el Ayuntamiento.

Ampliamente discutido se acuerda proponer a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0041_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

balmente el día de ayer en Valverde, para que lo hiciera saber así al Sr. Alcalde, al 2º Tte de Alcalde, don Silvestre Padrón Villarreal. Así mismo dá cuenta de las ausencias de los Sres Concejales, don Angel Valentín Toledo y don Vicente Quintero Simancas, ambos por razones de sus trabajos.

Por tal motivo y ante la imposibilidad de poder celebrar el acto por no haber comparecido Concejales en número legalmante suficiente para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente dá por terminado el mismo, firmando con los asistentes de que certifico.





Sres. Asistentes:
D. Silvestre P. Villarreal
" Isodeo Morales Padrón
" Domingo Padrón Morales

En La Frontera de la Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta. Siendo la ora señalada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Julio Aya la Barreda, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres Concejales anotados al margen, asistidos todos del infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta que actualmente, por componerse la Corporación de siete Concejales por la ausencia obligada de dos, los que han causado baja, los asistentes constituyen mayoría y por tanto pueden tomar acuerdos, se dió, por el Secretario, lectura al acta de la sesión anterior, la que encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y por el infrascrito Secretario, se dá lectura a la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha y vistas las ordenes y disposiciones que, tanto en la una como en los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0042_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

otros, afectan a este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad darles el mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente, se dá cuenta a la Corporación de la reciente visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, don Luis Rosón Pérez, quién se personó en la Casa Ayuntamiento, destacando el hecho histórico para el Municipio, de ser (la primera) dícese: el Primer Gobernador Civil de la provincia que nos visita en nuestra Casa Consistorial, así como el gran cariño e interés que mostró por todos los asuntos del Municipio, lamentando la Corporación qué, por error de los cálculos previstos y falta de tiempo material, no haya podido estar presente en tan señalado momento, no ya por cumplimentarle debidamente, sinó para convivir unos momentos donde bien se podía hacerle ver el interés de todos por el progreso del término en el mejor servicio para la Patria. Sigue así mismo el Sr. Presidente, dando cuenta del interés mostrado por el Sr. Gobernador, porqua se reuniera la Corporación a objeto de confeccionar un plan de necesidades y elevarlo a su Autoridad para, con su valioso apoyo, ver de conseguir la realización de nuestras máximas aspiraciones.

Después de discutido ampliamente y llegado a un pleno acuerdo, se confecciona un plan, por su orden de preferencia, de la siguiente manera:

Primero.- Terminación total de las obras comenzadas, entre las que destacan por su orden de importancia para este Municipio:

a).- La terminación de la carretera de Taibique al puerto de La Restinga.

b).- La terminación de la carretera de la cumbre a El Golfo.

c).- La terminación del depósito de agua de Taibique.

d).- La terminación de la pista de Belgara a Punta Grande.

Segundo.- Obras a ejecutar por su orden de preferencia:

a).- La carretera de Montaña Arelmo a Las Casitas.

b).- La pista de enlace de la carretera de la cumbre con la de Taibique, a través del monte y pasando por la Casa Forestal.

c).- El depósito de agua potable para el pueblo de Sabinosa y su pista de acceso.

d).- Reparación del depósito de agua de Bergara.

e).- Construcción de un depósito de agua potable en Las Casas.

f).- Entrega de la diferencia del donativo prometido por el an-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

terior Gobernador, para la terminación de la Plaza de Frontera.

Dentro de esta orden y simplificando el mismo, se establece un orden primordial de preferencia entre los dos grupos, que es el siguiente:

1º.- Terminación de la carretera de la cumbre al Golfo.

2º.- Ydem. id. de Taibique al puerto de La Restinga.

3º.- Ydem. del depósito de agua de Taibique.

4º.- Construcción del depósito de agua de Sabinosa y su pista de accesa.

5º.- Construcción del depósito de agua de Las Casas.

6º.- Liquidación del donativo para la plaza de Frontera.

Y a continuación los demás por su orden de preferencia establecido en cada grupo.

Seguidamente se dá cuenta, por el Secretario, a la Corporación de los aprovecharmientos forestales de 1.950-51, lamentando los asistentes que no se hubiera accedido a, cuando menos, conceder una de las peticiones hechas para aprovechamiento de pinos, y viendo con unánime satisfacción las concedidas de monte bajo aunque bien hubiérase deseado que la subasta de diez mil pesetas no fuera a matarrasa, como se pidió, sinó de entresaca, como se ha concedido.

Acto seguido se dá lectura a una instancia suscrita por el vecin de Los Corchos, don Juan Francisco Febles Morales, en súplica de que se le conceda el aprovechamiento de las aguas pluviales que transcurran de los techos de la Iglesia parroquial para recojerlas en un depósito próximo de su propiedad, bien entendido que, cuando el Ayuntamiento precisare estas aguas para otro depósito que construyera, o cualquier otro fín, dejaría inmediatamente de aprovecharla. La Corporación, considerando justa la petición, accede a lo solicitado dentro de las condiciones expuestas. Esta concesión temporal se hace sin perjuicio de que en su día, si el Ayuntamiento lo acordare así, se fije precio al agua aprovechada.

Seguidamente y siguiendo el Orden del Día, se dá lectura a una instancia suscrita por varios vecinos de Sabinosa y Taibique, en súplica de que se les reconozca unos derechos de propiedad que alegan sobre unas fincas lindantes con monte público y denominadas "Ana Moza" y "La Helechera", en Sabinosa, asi como que se les anule por el Ayuntamiento las multas que, por roturar terrenos en dichas fincas les han sido impuestas por la Jefatura de Montes, en virtud de denuncias del Guarda Forestal

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0043_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por considerar dichas fincas parte integrante de monte público.

Detenidamente discutida y estudiada la petición y súplica de la instancia presentada, la Corporación acuerda, por unanimidad, desestimar, por improcedente y temeraria, la instancia presentada, por considerar:

1º.- Que no puede en este Ayuntamiento haber constancia de la propiedad de dichas fincas por parte de los recurrentes, según alegan, toda vez que teniendo mas de sesenta años la posesión y subasta de dichos terrenos y haciendo solo treinta y ocho que se fundó el Ayuntamiento, mal puede tener constancia y antecedentes sobre este particular.

2º.- Que no es de la competencia de esta Alcaldía entender en la anulación de las multas impuestas, toda vez que ello es solo y potestativo de la Jefatura de Montes, como Organismo que las impuso, y ante la cual debieron haber recurrido en tiempo y forma según se les ilustraba en las notificaciones de las multas.

Por tal motivo la Corporación se inhibe de tal asunto por considerar que no le compete ni es de su incumbencia ya que ello es una cuestión a resolver con la Jefatura de Montes y de carácter judicial, no gubernativo.

Seguidamente y por el Sr. Villarreal, 2º Tte de Alcalde, se presenta una moción pidiendo se invierta el dinero que se ha de recaudar en el presente año por el impuesto sobre el tabaco de importación, y de acuerdo con el Ayuntamiento de Valverde, para el arreglo del camino del Tibataje, acordándose por unanimidad dejar pendiente este acuerdo hasta la próxima sesión hasta tanto recaer que resuelve el vecino Ayuntamiento citado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dá por terminado el acto, levantando la sesión y firmando con todos los asitentes, de qué certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sres. Asistentes

D. Julio Ayala Barreda
D. Silvestre Padrón Viñoly
D. Angel Valentín Toledo
D. Isidoro Morales Padrón
D. Vicente Quintero Linares
D. Domingo Padrón Morales



En La Frontera, isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a ~~diez de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro~~ veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas del día señalado, y previa en convocatoria reglamentaria, se han constituido en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Julio (~~Barreda~~) Ayala Barreda los señores anotados al margen, asistidos de mí el infrascrito Secretario, ~~D. Pedro L. Martín Quintero~~.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha, acordándose dar cumplimiento a todo cuanto en la misma como en los otros se ordena.

Seguidamente y por el Sr. Concejal de Labranza D. Vicente Quintero Linares, se propone en relación al acuerdo tomado en la ordinaria del pasado mes, diciembre, Mayo, por la que se contestaba a una solicitud hecha por varios pastores suplicando la supresión del impuesto creado sobre el pastoreo en la Dehesa, que se les dé un ultimo plazo que caducará el ultimo domingo del próximo Diciembre y cumplido el cual, sin contestar en cualquier forma sobre los que se les proponía en el citado acuerdo de Mayo, proceder a la imposición del arbitrio conforme se acordó. Discutido el asunto se aprueba por unanimidad.

A continuación se pasa a discutir la enagenación ya acordada en los deslindados terrenos de "El Mocanal" y "El Lagiar" y se acuerda por unanimidad, para llevar a buen efecto la dicha enagenación, legalizar la propiedad de los mismos mediante la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad, previa consulta de lo que ha de costar dicha legalización.

Por el Concejal de las Casas, D. Domingo Padrón se expone la necesidad, de ser posible, de llevar la luz eléctrica de Taibique, a las Casas, conforme

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0044_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se acordó al aprobarse la instalación de la prime-
ra. Discutido, y teniendo en cuenta que el Ayun-
tamiento tiene que subvencionar el pago de las
dos terceras partes de dicha instalación, se acuer-
da que por el Concejal citado y personal nom-
brado por él mismo, al efecto, se haga un ante-
proyecto de gastos que someterá a la considera-
ción de la próxima sesión.

Por el Sr. Alcalde Presidente se esplica la
necesidad de cubrir las tres vacantes de Conce-
jales existentes, causadas por la ausencia obliga-
da de igual número, y se acuerda elevar al Mi-
nisterio correspondiente, por conducto del Excmo. Sr.
Gobernador Civil, el permiso necesario para ce-
lebrar las Elecciones parciales pertinentes, para
cubrir tal necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
por el Sr. Presidente se da por terminado el acto,
levantándose la presente sesión, que firma con
todos los concurrentes, de que certifico. Entachado - No Vale.

Julio Agalá

Vicente Quintero

Domingo Padrón

Morales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0044_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sres. asistentes.

En La Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez horas del día señalado, y previa su convocatoria, se han constituido en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Ayala Barreda, los señores anotados al margen, asistidos todos de mí, el infrascrito Secretario, D. Lenin Pedro Martín Quintero.

Abierto el acto, el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de la presente sesión era dar posesión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días que señala el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, a los nuevos Concejales que resultaron elegidos en las últimas Elecciones municipales parciales celebradas en este término, debidamente autorizadas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Circular de este Gobierno Civil de la Provincia de fecha 14 de Marzo último, (B.O. núm. 32) para cubrir cuatro vacantes que de los mismos existían, a saber: una, por el Tercio de representación familiar; dos, por el Tercio de representación sindical y una, por el de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, y que, conforme también con el Decreto citado, tuvieron lugar en este Municipio en los días veintinueve de Abril y seis y trece de Mayo último.

Acto seguido y por el infrascrito Secretario, se dió lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos, según certificación acreditativa expedida por el Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral, y que por cada uno de los Grupos a que se hace referencia, resultaron elegidos los siguientes:

1º.- Por el Tercio de Representación Familiar, D. Estéban Barbuzano Pérez.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0045_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

2º.- Por el Tercio de Representación Sindical D. Benito Gonzalez Gutierrez y D. Divisio Padrón y Padrón.

3º Por el Tercio de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, D. Luis Barrera Lima.

Los elegidos prestaron juramento de fidelidad y defensa de los intereses de este Municipio y del cumplimiento de sus obligaciones, así como de lealtad a España y al Jefe del Estado, ante el Sr. Alcalde-Presidente, quedando así posesionados de sus cargos.

A continuación, y bajo la propia Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Ayala Barreda, ha continuado la sesión con los señores asistentes al márgen, y los nuevos Concejales que también se asistan en su calidad de tales. Seguidamente, de orden de la Presidencia, se procedió a examinar las credenciales legales de los proclamados, y no existiendo tacha alguna, ni ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad, se acordó por todos los presentes, admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación Municipal, que quedó formada del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: D. Julio Ayala Barreda.

Concejales: Por el Tercio de Representación Familiar: D. Esteban Barbuzano Perez, D. Domingo Padrón Morales y D. Vicente Gutiérrez Linares

Por el Tercio de Representación Sindical: D. Silvestre Padrón Villarreal, D. Benito Gonzalez Gutierrez y D. Divisio Padrón y Padrón.

Por el Tercio de Representantes de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: D. Julio Ayala Barreda, D. Tadeo Morales Padrón y D. Luis Ba

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



rrera Lima.

El Sr. Alcalde manifiesta, en este estado, que con motivo de la vacante producida por el ex-concejal D. Domingo Fernández García, que ostentaba el cargo de primer Teniente-Alcalde, haciendo uso de las facultades que le confiere el párrafo 8º de la Base 6ª de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1.945, nombra en sustitución del mismo, para tal cargo de Primer Teniente-Alcalde al Concejal electo Don Benito González Gutiérrez, y para el de Segundo Teniente-Alcalde, al mismo que lo ha venido siendo hasta la fecha, D. Silvestre Padrón Villarreal, habiendo el primero tomado posesión de su expresado cargo y entregádosele los atributos de su Autoridad.

Asimismo quedan constituidas las diferentes Comisiones que integran esta Corporación a tenor y en la misma forma en que lo fueron ya constituídas en sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada con fecha seis de Febrero del mil novecientos cuarenta y nueve, sustituyendo en cada una de ellas a los Ex-concejales D. Juan Ramón Hernández Padrón D. Angel Valentín Toledo, D. Laurenio Abreu Gutiérrez y D. Domingo Fernández García, los Concejales Electos D. Esteban Barbuzano Pérez, D. Benito González Gutiérrez, D. Domingo Padrón y Padrón y D. Luis Barrera Lima, respectivamente.

Con lo cual quedaron cumplidas las formalidades a que se contraen los artículos 48 y 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948, referente a la toma de posesión, condiciones legales de los Concejales proclamados y constitución definitiva de esta Corporación municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, levantando la sesión y firmando con todos los asistentes la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Ayala Benito González

Siguen las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0046_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

---Firmas

Fadeo Morales

Ernesto Padrón

Domingo Padrón

Morales

Luis Barreda

El Esteban Barbuzano

Luis Barreda

En la Frontera, isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas del día señalado, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores miembros de esta Corporación que se anotan al márgen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Ayala Barreda, asistidos todos de mí, el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, el Sr. Presidente hace presente a toda la Corporación su satisfacción al verse de nuevo reunidos en este Salón todos sus componentes, después del lapso de tiempo en que dejaron de tomarse acuerdos por falta de número legal de Concejales, saludando con palabras de afecto tanto a los que han continuado en estos cargos como a los recién elegidos, y exhortando a todos a trabajar y cooperar, unidos y con el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mayor entusiasmo, en la defensa y prosperidad de este Municipio.

La Corporación agradece y devuelve los saludos de su Presidente, ofreciendo unánimemente su colaboración para cuanto redunde en beneficio y defensa de los intereses municipales, y por último se acuerda, a propuesta del Sr. Alcalde, reunirse en el primer domingo de cada mes para que tenga lugar la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta: Que como consecuencia de la falta de celo observada y abandono reiterado del servicio, que fué motivo de repetidas quejas y comunicación de sanciones por parte de los Organismos Provinciales, aparte de otras faltas de respeto y consideración a su Autoridad, se vió en el ineludible deber de decretar el cese del que había venido siendo Secretario interino de esta Corporación, D. Angel Julio Toledo Alonso, con fecha primero del pasado mes de Junio, y nombrando asimismo con igual carácter, al actual Secretario D. Lesín P. Martín Quintero.

Con su vista la Corporación, considerando muy justas las razones espuestas por el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad el cese y nombramiento decretados, exhortando al nuevo Secretario al exacto cumplimiento de sus deberes y dejándose a salvo tambien la responsabilidad del mismo en todo cuanto pudiera dimanar de la actuación del Secretario cesante.

Visto un escrito del Sr. Juez de Instrucción de este Partido por el que se le da cuenta a esta Corporación del derecho que le asiste para mostrarse parte en el procedimiento del sumario que con el número siete del corriente año, se halla sustanciando aquel Juzgado, en virtud de atestado de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0047_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Guardia Civil por orden de uno de los Montes de estos Propios, la Corporación queda enterada de tal ofrecimiento, y renuncia a mostrarse parte en el mismo, sin que por esto se entienda que renuncie al derecho de indemnización que a su favor pueda acordarse en sentencia firme, conforme determina el art. 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación, que en atención a la acumulación de servicios, muchos inaplazables, con que se ha encontrado pendientes de rendir el nuevo Secretario, y a solicitud de éste, se nombre, con carácter provisional un escribiente temporero, como auxiliar de Secretaría, con la gratificación inicial de trescientas pesetas mensuales, y propone a tal efecto a D. Eadeo Morales Cabrera, quien desde primero de Junio ppdo. lleva prestando servicios con el actual Secretario.

La Corporación, después de discutida, acuerda conforme a la propuesta del Sr. Alcalde, y que se consigne en el Presupuesto del corriente año la cantidad prevista en el Capítulo correspondiente para Personal temporero, y en la misma cuantía que se ha venido consignando en años anteriores.

Por el Concejal D. Vicente Quintero Linares se da cuenta a la Corporación de que es improcedente é inadmisible que por el Sr. Alcalde de Valverde se venga interviniendo en la exportación de ganado de este término, intervención, que según se deduce de lo que le han manifestado estos ganaderos-exportadores, se basa en el hecho de que parte de dicho ganado ha de quedar sujeto al Sacrificio en aquél Municipio para el consumo de aquél vecindario, cosa que en ningún sentido puede permitirse.

A este respecto, Vistas y leídas unas instrucciones del Sr. Delegado Local Gubernativo de Abastos en materia de exportación de ganado vacuno, recibidas últimamente, y que se consideran lesionan nuestros intereses,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0047_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



La Corporación acuerda por unanimidad, en atención a los dos párrafos anteriores, que se comisione al Concejal D. Silvestre Padrón Villarreal, para que en nombre de esta Corporación, informe al Sr. Delegado del Gobierno y a su vez de Abasto en esta Ciudad, sobre la improcedencia de tales hechos y demás gestiones encaminadas a garantizar nuestra exportación de ganado, y que en caso de no encontrar el apoyo que se solicita, lo comunique así al Ayuntamiento para resolver lo que proceda, en su caso, para ante el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Se puso de manifiesto a los efectos de su examen y aprobación, el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el presente ejercicio de 1951, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor de la misma, en la forma prevista por el artículo 653 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y conceptos que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolos, en su totalidad, conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos que se establecen para atender a aquéllos, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dá por terminado el acto, levantándose la presente y firmando con todos los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Alcalde

Carlos Morales

El Síndico Padrón

Luis Barrera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0048_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año de 1.951

En Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Ayala Barreda, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, compuesto de los Sres Concejales que al margen se expresan, con asistencia de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1.951.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de órden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva, y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos, en las cifras que, por Capitulos, se expresan seguidamente:

Ingresos

Capitulos	Conceptos.	Consignación Ptas. Cts.
2	Aprovechamiento de bienes comunales	28.380.00
5	Eventuales y extraordinarios	7.457.00
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.572.00
8	Derechos y tasas	15.756.83
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	16.390.25
10	Imposición municipal	36.248.24
11	Multas	62.50
	Total de Ingresos	105.866.82

Gas-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0048_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Capítulo.	Conceptos.	Consignación. Ptas. Cts.
1	Obligaciones generales	17.448.41
2	Representación municipal	1.423.99
3	Vigilancia y seguridad	11.145.00
4	Policía urbana y rural	10.400.00
5	Recaudación	150.00
6	Personal y material de oficinas	28.077.10
7	Salubridad e higiene	990.00
8	Beneficencia	15.246.58
9	Asistencia social	3.570.95
10	Instrucción pública	12.703.80
11	Obras públicas	3.180.00
12	Montes	2.000.00
13	Fomento de los intereses comunales.	1.063.99
17	Agrupación Forzosa del Municipio	5.267.00
18	Imprevistos	200.00
	Total Gastos	105.866.82

«Resumen»

Importan los ingresos por todos conceptos: 105.866'82
Ya id gastos " " " 105.866'82

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Con lo cual se da por terminada la presente sesión, extendiéndose esta acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

Julio Goya
Pedro Morales

Secretario-Interventor
Luis Barrera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0049_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas señaladas para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Ayala Barreda, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, asistidos de mí, el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia y otros, y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en una y otros se halla ordenado.

Acto seguido, el Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que, teniendo conocimiento de que en el Pozo de la Salud en Sabinosa y por el particular propietario vecino de Santa Cruz de Tenerife, Don Ora-cio Pérez Cabrera, se están llevando a cabo la construcción de muros en terrenos propiedad de este Municipio anexos a una casa de su p, dicese, que posee en aquél lugar, sin la debida autorización, estima procede se convoque una Comisión que personada en dicho punto, estudie lo procedente al objeto de que se fije la alineación de las construcciones de que se trata ejecución así como las que se hagan en lo sucesivo, y se suspendan hasta tanto, los trabajos de referencia.

La Corporación en su vista, acuerda conforme a la propuesta del Sr. Alcalde, y se nombran para integrar la comisión aludida a los Sres. Concejales Don Silvestre Padrón Villarreal, Don Benito González Gutiérrez y Don Dionisio Padrón y Padrón, quienes en su día, informarán.

Siguiendo en el uso de la palabra, el Sr. Alcalde manifiesta que con motivo del abandono y

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

retraso en la formación del Censo de Población para 1.950, que entre otras causas, conocidas ya de la Corporación, originó el cese del Secretario detrante, se nombró comisionado por el Sr. Delegado Provincial de Estadística al Secretario del Ayuntamiento de Valverde, D. Noé Hernández Díaz para la definitiva tramitación de dicho Servicio, y que, habiéndose personado dicho Funcionario en estas oficinas, a tal efecto, y llevado a cabo determinados trabajos relacionados con el mismo, lo pone en conocimiento de la Corporación, a los efectos económicos que puedan derivarse del nombramiento de dicho Comisionado.

La Corporación queda enterada y le acuerda por unanimidad, que de las cantidades figuradas en el Presupuesto para los trabajos de confección del Censo de Población, se abonen al expresado Comisionado los gastos de locomoción y dietas reglamentarias que haya devengado, y no se libren estos gastos por otros conceptos, ya que de ello acarrearía a gravar esta Corporación en beneficio de los que por descuido o negligencia no tuvieron el servicio de que se trata a su debido tiempo.

Vista una instancia suscrita por D. Francisco Quintero Hernández, vecino de este término con residencia en Cabrigüe, en súplica de que se le reconozcan y abonen las cantidades que pudieran corresponderle por los trabajos que efectuó en la confección del Censo de Población de aquel pueblo, para lo que se le había designado por el entonces Secretario de este Ayuntamiento D. Angel Julio Toledo Alonso; teniendo en cuenta que ninguno de los trabajos realizados a tal efecto, fueron rendidos a su debido tiempo ni de las debidas condiciones, lo que dió lugar a reiteradas comunicaciones y llamadas de atención de la Superioridad, así como al nombramiento efectivo de Comisionado para la tramitación definitiva y recogida de los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

documentos del referido Censo de Población; la Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se abone al recurrente y a los que se encuentren en iguales circunstancias, la parte que pudiera corresponderle de las cantidades consignadas para aquel servicio, una vez descontados los gastos que se hubieran ocasionado por el empadronamiento del referido Comisionado así como las cantidades que correspondan a los Agentes Censales ulteriormente empadronados y Secretario actuante que llevaron a cabo los trabajos de rectificación de errores y omisiones existentes.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de que según el escrito del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de esta Provincia de fecha 23 de Julio pasado, se faculta al Ayuntamiento para llevar a cabo la enagenación por medio de subasta de aprovechamientos forestales de leña de los montes de estos propios, acordándose se lleven a cabo las diligencias de publicación y demas trámites reglamentarios para que tenga pronto efecto la subasta de referencia.

Asimismo se acuerda comisionar al Sr. Sans Cartanyá de Santa Cruz de Tenerife, para que gestione de la Ordenación Central de Pagos, en Madrid, el cobro del 10% que le corresponde a este Ayuntamiento sobre las cuotas de la Contribución Rústica y Pecuaria, correspondiente al 4º trimestre de 1948 y todo el ejercicio de 1949 que asciende a tres mil doscientas setenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos.

Vista una instancia suscrita por el que fué Secretario interino de esta Corporación, D. Angel Julio Toledo Alonso, en reclamación de determinadas cantidades, que no precisa, por el concepto de sueldos devengados, esta Corporación acuerda que no pudiendo precisar el recurrente las cantidades que se le

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0050_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

adeudan, se solicite del mismo presente al Ayuntamien-
una liquidación o extracto a tal fin, pudiendo el in-
teresado recabar en cualquier momento de esta Secre-
taría los datos que necesite para el mejor esclare-
cimiento de su cuenta pendiente, y una vez hecho, la
Corporación resolverá en su día.

Vista una instancia suscrita por doña Gracencia Casañas Vda. de Gutiérrez, en súplica de que por esta Corporación se le reconozca y abone la cantidad de 907'10 ptas (novecientas siete pesetas con diez céntimos) importe de pólizas, timbres, sellos de avión, etc, adquiridos de un establecimiento mediante vales de esta Secretaría; manifestando el Sr. Alcalde que en ningún momento autorizó al Secretario, firmante exclusivo de los referidos vales, para la adquisición de tales artículos, máxime considerando el innecesario y excesivo número de los mismos que se han invertido, sin que de ellos hubiera tenido conocimiento en ningún caso esta Alcaldía; la Corporación, considerando lo expuesto, estima como de la exclusiva incumbencia personal del Sr. Secretario actuante, la cancelación de la deuda de que se trata, acordándose, por unanimidad en tal sentido, y que se comunique así a la instante.

Asimismo se acuerda por la Corporación la adquisición de una máquina de escribir, en vista de las necesidades de estas oficinas y la cantidad de servicios cada vez mayores, y se comisiona al apoderado de este Ayuntamiento en Tenerife, para la compra y envío de la misma, reservándose la actual.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Julio Ayala

Pedro Morales

Luis Barrera

Secretario Particular

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0051_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Septiembre del corriente año, diferida para el día 23 de igual mes, por falta de número legal de Concejales para tomar acuerdo.

Acta de la sesión correspondiente al día dos de

En Frontera, isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintitres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez horas del día señalado para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ayala Barreda, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, anotados al margen, asistidos de mí, el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se vió una instancia suscrita por el vecino de San Andrés de Valverde, con residencia en Los Llanillos, D. Juan Antº Morales Armas, en reclamación de una fracción de terreno de su propiedad y de una area mas ó menos de extensión, que dice hallarse dentro de la finca denominada "Morcana" propiedad de este Ayuntamiento y englobada en la misma, al tiempo de hacerse su deslinde y amojonamiento, por la Comisión municipal que, en su día, se nombró al efecto, y que ignoraba, segun manifiesta el recurrente, varios linderos, suplicando por último se deje en libertad, como de su pertenencia, dicha fracción de terreno.

La Corporación en su vista acuerda se persone en el punto de referencia una Comisión compuesta por los Sres. Concejales D. Isidro Morales Padrón y D. Dionisio Padrón y Padrón, para que ilustre a este Ayuntamiento sobre la veracidad de lo que se reclama y demás antecedentes que pueda suministrar el recurrente, para en su día tomar el acuerdo que proceda.

En vista de que por el Sr. Secretario de este Ayun

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



tamiento D. Angel J. Toledo Alonso, se ha presentado la liquidación o cuenta de los haberes que se le adeudan en escrito reiterado que formula al efecto, y del que también dió cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, según oficio, y remisión de instancia para su informe, de dicha Superior Autoridad núm. 585 de fecha 18 del actual; teniendo en cuenta por una parte, que la cantidad que ahora reclama de Ptas. 5.666.66, si bien no guarda paridad con la reclamada en principio de Ptas. 2.666.65, se halla no obstante de acuerdo con los datos obrantes en esta Secretaría como sueldos no percibidos, pero, por otra parte, teniendo en cuenta también que de estos mismos datos de Secretaría se deduce una evidente malversación de fondos del Municipio, al no hallarse debidamente justificados los pagos con los ingresos obtenidos, siendo nula la existencia en Caja al tiempo de su suspensión como tal funcionario por cuanto se refiere a las operaciones de pagos e ingresos intervenidos personalmente por el mismo durante su gestión económico-administrativa; la Corporación, en su vista, acuerda reconocer a favor de D. Angel Julio Toledo Alonso la deuda contraída por las figuradas cinco mil seiscientas sesenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos en concepto de sueldos devengados, y al propio tiempo declararlo deudor para con este Ayuntamiento de otras cantidades que, como las que debe en concepto de casa-habitación, -propiedad de este Municipio-, las facturas por géneros y efectos adquiridos en el comercio de esta plaza mediante vales sin autorización de esta Alcaldía y otras, superan con exceso a las que se le adeudan, quedando todo a resultas de la inspección que por parte de quien se ordene por la Superioridad, se hará en su día.

Asimismo se dió cuenta instancia suscrita por la comerciante establecida en Tarifeño, Doña Antonia Hernández Chávez, en súplica de que se le abone

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0052_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por el Ayuntamiento la cantidad de quinientas pesetas en que valoriza el total de la cantidad de queso decomisado por esta Inspección municipal, en que intervinieron Don Arcadio Hernández Quintero, Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento y D. Domingo Padrón Morales Alcalde Pedáneo de Las Casas, por considerar no haber razón ni causa alguna para ello.

La Corporación, visto el Bando de esta Alcaldía de fecha 12 de Junio pasado y demas disposiciones en que se han dictado normas para la conducción, curado y aplicación del sello-registro del queso de exportación de este término, y considerando el caso como una infracción manifiesta de tales normas, acuerda por unanimidad que no ha lugar a la reclamación que se hace y que se desestime la instancia de referencia.

También se vió una instancia suscrita por Don Juan Morales Padrón para que se le reconozca por la Corporación un crédito por Pts. setenta y ocho por suministro de agua a la Guardia Civil del Puesto de Caibigue durante la pasada cosecha del año 1.948, acordándose por unanimidad acceder a ello, reconociéndosele dicha cantidad y que se le abone tan pronto se habilite el oportuno crédito.

En este estado, el Sr. Alcalde que ha venido ostentando el cargo cesa tal, expone a sus compañeros de Corporación que por virtud de órdenes superiores, cesa desde este acto en la Alcaldía, debiendo hacer, como lo verifica, entrega de la misma al designado para sustituirle, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en escrito nº 576 de fecha 7 de Septiembre, Don Mauro Leon Padrón, quien se halla presente en este acto con objeto de posesionarse del dicho cargo

Previas las frases de rúbrica en esta clase

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de actos, pronunciadas por ambos señores Alcaldes, el cesante y el que se posesiona, aquél en prueba de la posesión ordenada, entrega al último las insignias del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que recoge el referido D. Mauro Leví Padrón.

Continuando la sesión, ya bajo la Presidencia del nuevo Sr. Alcalde, se dieron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión, y se acordó dar cumplimiento a cuanto en unos y otra se ordena.

A continuación se vió una instancia de D. Epifanio Hernández Morales, Guarda Local de los Montes de estos propios y de Valverde en súplica de que se le aumente la gratificación que viene percibiendo de 300.- pesetas a 500.00, por considerar aquellas insuficientes para su sustento, dada la carestía de la vida, y teniendo en cuenta que a este Ayuntamiento sólo le correspondería abonárselas durante seis meses al año, por percibir del de Valverde las cantidades correspondientes a los otros seis meses, como de común acuerdo se acordó en su día.

La Corporación, después de discutido el asunto, acordó dejarlo pendiente para su estudio y el de las posibilidades de este Ayuntamiento, en una próxima sesión.

Vióse una instancia suscrita por D. José Rodríguez Valla-Iriga en nombre y representación de la Comunidad "Aguas de Sublimora" de la que es Presidente, para que por esta Corporación se tome acuerdo en el sentido de impedir que por D. Horacio Pérez Cabrera se estén habilitando viviendas de alquiler en las inmediaciones del Pozo de la Salud, en las cuales el retrete que las sirve es un foso absorvente emplazado a unos escasos metros de él, y que dada la inclinación y porosidad del terreno, los fecales al filtrarse como las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0053_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aguas en que se bañan los enfermos, cargadas de gérmenes infecciosos que se arrojan al piso, fácilmente contaminarían al repetido Pozo de la Salud, proponiendo como medida mas eficaz y económica se hagan elevadas donde acometan Urinarios y retretes inodoros que desagüen al mar en lugares retirados del espresado Pozo.

La Corporación, considerando atendibles las razones espuestas por el Dr. Valladolid y en evitación del riesgo que correría el Pozo de la Salud de persistir tales hechos, acuerda por mayoría, prohibir tanto al repetido Sr. Pérez Cabrera como a cualquier otro de los que se hallan situados en el mismo punto, la construcción de tales retretes y muchos menos en la forma ordinaria que se acostumbra, hasta tanto que por el Ayuntamiento se habiliten elevadas para la conducción de las aguas fecales que desagüen al mar todo ello previo informe, a falta de otros elementos técnicos en este pueblo, del Sr. Inspector municipal de Sanidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando con los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro Acosta

Valladolid

Luis Barrera

Pedro Hardy

Dionisio Padrón

Isidro Ayala

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0053_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Los asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Mauro Leví.
Concejales:
D. Esteban Barbuzano.
" Julio Ayala.
" Leonisio Padrón.
" Isidro Morales.
" Luis Barrera L.



En Frontera, isla del Hierro, provincia de Sta. Cruz de Tenerife, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez hora, y prevía convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mauro Leví Padrón, asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose dar cumplimiento a cuanto en una y otros se halla ordenado.-

Leída el borrador de la sesión anterior, y hallado conforme, se aprobó.

El Concejal D. Silvestre Padrón Hernández, presentó una moción en el sentido de recabar del Cabildo Insular la cantidad de diez mil pesetas con destino al arreglo del camino del Risco de Tibataje, que se halla en pésimas condiciones, y la Corporación acuerda se haga tal petición, fundándose en tales circunstancias y la imposibilidad material en que se encuentra este Ayuntamiento para atenderlo a cargo de sus fondos.

Visto un escrito del Sr. Delegado Provincial del Turismo, por el que se recuerda la obligación de contribuir al fomento de Bibliotecas municipales y escolares con el 3 °/oo como mínimo de cada presupuesto, la Corporación autoriza al Sr. Alcalde para suscribir un contrato con la Editora Nacional, dependiente de aquel Organismo, para la compra de libros para estas escuelas, cuya cuantía no esceda de aquella cantidad, teniendo en cuenta nuestra pobreza de recursos.

Leída una instancia suscrita por el Auxiliar temporero D. Isidro Morales Cabrera, en súplica

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de aumento de gratificación.

La Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta resolver sobre la plantilla obligada del Ayuntamiento y necesidades del personal, a que en su caso, atenderá preferencia el solicitante.

El Sr. Alcalde, manifiesta a sus compañeros la necesidad de impulsar a la Recaudación el mayor impulso, pues de lo contrario se haría imposible la vida económica de este Municipio, y al efecto propone, se nombren Recaudadores eficientes en los pagos distante de Frontera, casco, para la exacción de todos los arbitrios en vigor.

En su vista, la Corporación considerando muy útiles tales medidas, acuerda por unanimidad en el sentido propuesto por el Sr. Presidente, y queda facultado para que nombre los agentes de recaudación que considere necesarios, abonándoles el cinco por ciento de lo recaudado por su gestión a cada uno.

El Concejal D. Esteban Barbanzano Pérez da cuenta a la Corporación de que el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Victoriano Sierra Ruiz, se ha ausentado de pueblo de Jerez, sin la debida autorización, trasladándose al de Palmar, con el consiguiente perjuicio para aquellos vecinos y Municipio en general.

La Corporación, enterada, acuerda acuerda se oficie a dicho Sr. Médico para que se reintegre inmediatamente a su puesto, so pena de dar cuenta a la Superioridad.

La Corporación queda enterada de la subasta de 500 estéreos de leña de que ya sale se halla autorizada a aprovechar, se realizará con las formalidades de rigor el próximo día señalados, en que han transcurrido los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

reinte de publicación preceptiva en el B.O. de la Provincia.

Se acuerda asimismo reconocer a D. Domingo Pedro Pérez de Tabaiba, como encargado de la custodia y ordenación de los archivos de este Municipio, un crédito por la cantidad de seiscientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos, importe del tanto por ciento de gratificación que le corresponde por las licencias expedidas durante su gestión. Y considerando cumplido el 50 % que viene percibiendo, habida cuenta del aumento que se ha fijado al valor de los aprovechamientos de estas minas de Tabaiba, se acuerda rebajar, a partir de la fecha, dicha gratificación a la mitad, o sea, en el veinticinco por ciento, para todas las licencias expedidas.-

Se puso de manifiesto a los efectos de su examen y aprobación, el Proyecto de Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1952, elevado de esta Corporación Municipal por el Sr. Alcalde Presidente y Secretario-Interventor de la misma, en la forma prevista por el Art. 653 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.-

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y conceptos que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolos, en su totalidad, conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos que se establecen para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando con el Sr. Alcalde, los concurrentes, de que certifico.

Mauro León

Dionisio Padrón, Pedro Morales

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0055_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día 21 de Octubre de 1951, para la declaración de los Concejales ejercientes que han de ser renovados, de conformidad con lo ordenado y lo dispuesto en el Decreto de 9 del actual sobre Elecciones municipales.

Srs. asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Mauro León.
Concejales:
D. Silvestre Padrón
" Isaac Morales
" Domingo Padrón
" Esteban Barbuzano
" Dionisio Padrón
" Benito González

En Frontera del Hierro, provincia de Sta. Cruz de Tenerife, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mauro León Padrón, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en virtud de órdenes recibidas de la Superioridad, asistidos todos de mí el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y de orden del mismo, se dió lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 16 del actual, y que también transcribe el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, por el que se ordena a este Ayuntamiento celebrar la presente sesión al objeto de declarar los Concejales ejercientes que en cada Grupo han de ser renovados de conformidad con el Decreto de 9 del actual sobre Elecciones municipales, cuyas normas han sido remitidas a los efectos de la debida declaración por dicha Superior Autoridad.

Acto seguido, y una vez examinadas detenidamente las edades y clasificación de los señores miembros que integran esta Corporación en sus grupos respectivos, que por no existir vacante en la actualidad se hallan cubiertas totalmente, se acordó por unanimidad declarar como renovables, uno por cada grupo, los señores Concejales siguientes:

Por el Tercio de Representación Familiar:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



El de mayor edad, D. Estéban Barbuzano Pérez.

Por el Tercio de Representación Sindical: El de menor edad, D. Benito González Gutiérrez.

Por el Tercio de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: El de mayor edad, D. Julio Ayala Barreda.

Igualmente se acuerda remitir al Sr. Gobernador Civil y Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral de esta Provincia, certificación de la presente acta por separado y dentro de las veinticuatro horas siguientes a su celebración, cumpliendo se ordena por aquella Superior Autoridad en su telegrama al principio citado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fué levantada a las cero y media horas de que, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) · ALCALDIA ·

Mauro León

Isaías Morales

Dionisio Padrón

Domingo Padrón Morales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0056_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la adjudicación definitiva de la subasta de 500 estéreos de leña de los montes de esta propios, concedida y autorizada por el Distrito Forestal de esta Provincia.

Sres. Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Mauro León Padrón
Concejales:
" Isidro Morales.
" Benito González
" Dionisio Padrón
" Vicente Quintero
" Luis Barrera L. Díaz

En Frontera del Hierro, provincia de Sta. Cruz de Tenerife, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mauro León Padrón, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria con objeto de dar cumplimiento a la "orden del día", asistidos de mí el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que el objeto de la presente era proceder a la adjudicación definitiva de la subasta de quinientos estéreos de leña que tuvo lugar, con las formalidades de rigor, el día 22 del actual, en la que se adjudicó provisionalmente al postor de mayor solvencia de posibilidades económicas para estos aprovechamientos, D. Catalino Hernández Febrero, que fué a la misma por el tope máximo de Ptas 10.747'66.

Y como procede que el Ayuntamiento en este día, adjudique definitivamente la subasta de referencia, a los efectos de dar inmediata cuenta a la Jefatura del Distrito Forestal de esta Provincia y demás trámites legales para que se pueda obtener el ingreso consiguiente y la debida licencia al que resulte adjudicatario, la Corporación en su vista, examinado lo que se halla legislado en esta materia, la concurrencia de tres postores, todos por el tope máximo de la subasta y las instrucciones del Distrito Forestal, acordada por unanimidad, se adjudique definiti-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vamente la subasta de referencia a D. Catalino Hernández García por el tope máximo de la licitación.

Asimismo se acuerda se de cuenta seguidamente del resultado de la presente sesión al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y que se verifique el ingreso correspondiente con arreglo a la condición especial económica única de las formuladas por el espresado Distrito, igual al 10 % del precio de adjudicación, y al propio tiempo se obtenga la licencia por el rematante.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando con el Sr. Presidente los vocales asistentes de que, yo el Secretario certifico.

Mauro Leon

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Vicente Quintero

Vicente Quintero Hernandez

Secretario Interino

Isidro Hdez

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 4 de Noviembre de 1951

Los asistentes:
Alcalde-Pte.
D. Mauro León P.
Concejales:
" Benito González
" Luis Barbero
" Dionisio Padrón
" Isidro Morales
" Esteban Barbuzano

En Frontera del Hierro, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mauro León Padrón, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, y se acordó dar cumplimiento a cuanto en ellos y otros se hallase ordenado.

Leído el borrador del acta anterior, se halló conforme y quedó aprobado.

Acto seguido se procedió al exámen de cuentas de los ingresos y gastos habidos en el período de tiempo comprendido entre el mes de Junio hasta fin de Octubre actual, como así mismo al exámen de la labor de recaudación llevada acabo por los distintos agentes recaudadores que se han nombrado últimamente, y examinadas las distintas liquidaciones que presenta el Secretario Interventor el Inspector Recaudador D. Acacio Hernández Quintero y los recaudadores D. Esteban Barbuzano Pérez y D. Domingo Padrón Pérez, así como el recaudador D. Guillermo Febles, se hallaron conformes.

Así mismo se trajo a la vista las cuentas que los datos obrantes en esta Secretaría, se acompañan durante la actuación del que fué Secretario Interino de esta Corporación D. Angel Julio Toledo Flores, y hecho el resumen de las mismas, arroja la cantidad de dieciocho mil seiscientas cuarenta y una pesetas con ochenta céntimos como déficit o falta de los ingresos que debió percibir este Ayuntamiento,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



quedando estas cantidades a resultas de la inspección que ya se tiene solicitada y que por quien corresponda se habrá en su día.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el que fué secretario interino de este Ayuntamiento que lleva fecha 19 de Octubre pásimo pasado y que ha sido recibida en esta secretaría por conducto de la Alcaldía de Valverde, aquien se le remitió por el reclamante viniéndose del Palacio de Santa Cruz de Tenerife, D. Santiago Pérez Izquierdo que cumplimentó el envío por correo bajo pliego certificado, cuya instancia se refiere al recurso de reposición que el referido secretario interpone contra el acuerdo de esta corporación de fecha 30 de Septiembre último, que versó sobre la reclamación de haberes que tenía hechas, la corporación acuerda desestimar el recurso interpuesto fundándose: Primero, en que no procede recurrir de un acuerdo que reconoce el derecho que se reclama, y segundo, que independientemente de la forma del dicho acuerdo, la reclamación de haberes debe justificarse por el interesado acompañando las certificaciones que procedan relativas al tiempo que desempeñó su cargo y a los haberes percibidos y dejados de percibir durante el mismo, para que pueda tramitar el expediente de reclamación de haberes, sobre el cual recaerá en su día, el correspondiente acuerdo de pago, y en consecuencia la Corporación autoriza a la Alcaldía para tramitar dicho expediente de reclamación de haberes, requiriendo al interesado para que aporte los datos justificativos mencionados, sin los cuales no puede procederse a la apertura de dicho expediente de reclamación de haberes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haber decretado nombramiento para el cargo de Inspector de Recaudación de este Ayuntamiento, con facultad para inspeccionar así mismo la labor de recaudación de los demás Agentes de este

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0058_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Término, a D. Isidro Hernández Quintero, que fue la casa del Término de Palmarejo. La Corporación, enterada acertado dicha nombramiento, acuerda como propone el Sr. Alcalde.

Así mismo y con igual carácter, se acuerda nombrar al mismo Sr. Hernández Quintero, para el cargo de Inspector de Montes de los propios de este municipio, quedando facultado para la vigilancia de los mismos, y presentar, en su caso, cuantas denuncias procedan por las infracciones que en dichos montes se cometan.

Vista una instancia presentada por el vecino de Santa Cruz de Tenerife D. Jesús Cruz Guadarrama en solicitud de un trozo de terreno para edificar en el Pago de la Salud de Labrosa, de cuarenta metros cuadrados de superficie, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, para conocer con definitiva la cantidad de terreno que se puede dedicar a viviendas, propiedad de este Ayuntamiento, de acuerdo con los terrenos que ya se hallan cedidos, y que se nombre al efecto una Comisión que reconozca dichos terrenos, en cuyo día se procederá a vender o enagenar los que se consideren necesarios para viviendas, exigiendo a los posibles compradores las condiciones en que dichas viviendas han de ser construidas de acuerdo con lo que se halla establecido sobre el particular, y otras, como son la inmediata edificación, plazos que se conceden, etc.

Vista una instancia suscrita por el vecino de este pueblo con domicilio en Zaragoza, D. Jacinto Estévez Morales, en súplica de que se le adjudique un solar de esa pública limitando con dos propiedad en el Sitio del Pozo de la Ballena, la Corporación acuerda que por los Concejales D. Esteban Bartuzano y D. Domingo Padrón se informe a esta Corporación sobre la situación de dicho solar, precio que el mismo pueda valer, y cuan-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los datos sean necesarios con vistas a posibles reclamaciones y consecuentemente, la Corporación tomará en su día el Acuerdo que proceda.

Vista otra instancia suscrita por D. Rafael Padrón Pino para que se le reconozca y abonen las cantidades que estime procedentes esta Corporación por los trabajos que efectuó junto con dos vecinos más de vecindario y vigilancia sobre limpieza de caminos ordenada y para que fueron comisionados por el Sr. Alcalde saliente, la Corporación acuerda desestimar la instancia de referencia, pues los mismos elementos que la integran desconocen que haya habido ningún acuerdo sobre particulares acordados, no obstante que en los mismos bandos que por esta Alcaldía se dictan sobre esta y análogas materias se nombre como comisionado para su vigilancia y ejecución al propio interesado D. Rafael Padrón Pino.

Teniendo conocimiento esta Corporación que se halla a disposición de la misma la madera del pino que resultó intervenido a los propietarios del pozo en explotación, la Comisión entiende que, habiendo sido sentenciado el asunto por el Juzgado competente, se acuerda, teniendo en cuenta que por el tiempo transcurrido dicha madera si no se utiliza se pierde totalmente, ceder la en su totalidad a los dueños del pozo mencionado, vistas las ventajas que para este Municipio reporta dicha explotación.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, derogar el acuerdo de esta Corporación de fecha 31 de Agosto de 1947, relativo al nombramiento de la Alcaldía o Presidencia como representante visible para prohibir cualquier apertura de pozos, socavones, galerías etc, que perjudiquen o pongan en peligro la bondad de las aguas del Pozo de la Salud de Sabinosa, por considerar dicho acuerdo falto de base además de innecesario, puesto que con la apertura de otros, que no perjudiquen al primero, podría solucionarse el abastecimiento de aguas de aquel pueblo de Sabinosa en los años de intensa sequía

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que con falta de asistencia padecemos en esta isla, y en cuanto al hecho de que pudiera o no ocasionarse algun perjuicio al mencionado Pozo de la Salud, eso será esta Corporación la capacitada para decidir si no como es lógico el personal competente del Ramo. Por todo lo dual, el acuerdo queda nulo y sin valor ni efecto alguno el acuerdo de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente sesión y firman esta acta con el Sr. Alcalde, todos los señores asistentes, con migo el Secretario de que certifico.

Mauro León

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) · ALCALDIA ·

Dionisio Padrón

Vicente Quintero

Vicente Quintero Simancas

Pedro Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 2 de Diciembre de 1951, diferida para el día 23 de igual mes, por no haber asistido suficiente número de Concejales para formar acuerdo.

Sres asistentes:
Presidente:
D. Mauro León P.
Concejales:
D. Benito González
" Dionisio Padrón
" Esteban Barbuzí
" Luis Barrera L.
" Judas Morales.

En Fuentes del Hierro, a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mauro León Padrón, y con la asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan, se dió comienzo a la sesión ordinaria del presente mes, asistidos todos de mi, el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales ultimamente recibidos, acordándose dar fiel cumplimiento a todo cuanto en unos y otros se halla ordenado.

Leido el borrador del acta anterior, y hallado conforme, se aprueba.

Se dieron lectura a los acuerdos provisionales reflejados en acta que se tiene a la vista, con motivo de tratar de llevar a la práctica el cobro de determinados arbitrios de este Ayuntamiento mancomunadamente con el de Valverde, como tránsito de animales por la vía pública y reconocimiento sanitario de animales lecheros, aplicando el arbitrio indirecto sobre la exportación del queso de esta isla. Discutido cada uno de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Valverde, se hallaron conformes, y se acuerda que, corriendo a cargo de aquél que ejerza la administración y cobranza de los expresados arbitrios, por el Sr. Alcalde se recabe para este Ayuntamiento el cuarenta y cinco por ciento de lo recaudado o, como mínimo el cuarenta por ciento que se corresponderá íntegro y libre de toda clase de gastos, teniendo en cuenta la cantidad de queso que anualmente se exporta de este Municipio; asimismo que las liquidaciones correspondientes se lleven a cabo mensualmente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0060_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se dá cuenta de un escrito del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil en Taibique para que se le preste ayuda y en su caso se le ingrese en algun centro de Beneficencia al recluso de aquel pago D. Juan Vera Jesús, por hallarse en la mayor indigencia y en su vista la Corporación acuerda dar cuenta a este Cabildo Insular del presente caso como organismo más capacitado económicamente a tales fines que esta Corporación.

Visté un escrito del Maestro de la Escuela de Niños de Sabinosa, D. Rafael Gonzáles Ramos, en súplica de que se le atienda en la reparación de su casa-vivienda, propiedad de D. Teodoro Quintero, aquien inumerables veces lo ha requerido para ello sin que hasta la fecha haya acometido ningun arreglo que evite la ruina, de acuerdo que los trabajos que dicho inmueble requiera se lleven a cabo por este Ayuntamiento descontándole a su propietario aquellos se le dará cuenta de este acuerdo, el importe de los mismos de los alquileres que está devengando dicha casa.

Visté un escrito del Sr. Presidente de este Cabildo Insular en que á iniciativa suya propone se solicite de la superioridad el ascenso de nuestro investigador y Cronista oficial D. Dario V. Darias y Padrón, a la Orden de Alfonso el Sabio, esta Corporación no sólo ve con agrado esta iniciativa, sino que se une de todo corazón a lo que se solicita acordándose elevar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional instancia en igual sentido.

Se dieron lectura a dos escritos de la Presidencia del Cabildo Insular, uno por el que se denega la peticion hecha en su dia por esta Corporación solicitando ayuda economica para abonar pesetas 2.481 invertidas en los trabajos de reparación y apertura de Caminos hechos en Taibique por su Alcalde Pedáneo D. Esteban Barbuzano Pérez, por imposibilidad material de aquel organismo y en vista a haber contribuido ya con 5.000 pesetas para tales fines. Y otro, por el que se concede

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0060_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a este Ayuntamiento una subvención de diez mil pesetas para ser destinadas en las obras de alpasación del Camino del Risco de Vistabaje, correspondiendo gustosamente a la petición que se le hizo de su día. De todo lo cual la Corporación quedó enterada.

Teniendo en cuenta las dificultades económicas porqué atraviesa este Ayuntamiento y todos los beneficios obtenidos de los arbitrios de aguas públicas é manantial de "El Moral" se acuerda sacar estos terrenos enajenándolos en pública subasta, y nombrar una comisión que presidida por el Sr. Alcalde, estudie y fije el precio en que deba procederse a tal enagenación, nombrándose en este acto a los Sres Concejales D. Benito González Gutiérrez, D. Dionisio Padrón Padrón D. Isidro Morales Padrón y D. Luis Barrera Pino.

Vista una instancia suscrita por el natural de este pueblo y vecino actualmente de Las Palmas de Gran Canaria Don Isidoro Casañas Morales, de fecha 20 del pasado mes de Octubre, en súplica de que se le facilite certificación por esta Alcaldía después del correspondiente acuerdo de la Corporación, sobre que ésta no ha presentado ninguna oposición respecto al proyecto de apertura de un pozo para alumbrar aguas en una finca de su propiedad, donde es el Hoyo de Salinosa denominada "La Gozata," cuyo proyecto fué publicado por la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia en el B.O. del día 29 de Septiembre de 1948, el cual figura en el expediente de dicho organismo con el número 3.242; y enterado oficialmente a este Ayuntamiento que ninguna persona natural o jurídica haya presentado oposición alguna al proyecto de referencia, así como tampoco la ha presentado este Ayuntamiento por considerar que dada la distancia de 550 metros que existe entre el Pozo de la Salud propiedad de este Ayuntamiento y el proyectado por el Sr. Casañas Morales, ubicado en otro valle contiguo y su situación paralela sobre el litoral del mar, no cree pueda perjudicar al

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0061_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pozo de la Salud propiedad de este Municipio, como así lo ha manifestado el I. Ltmo. Sr. Ingeniero de Minas, el día que giro a hacer el reconocimiento del Terreno, a presencia del Concejal de este Ayuntamiento D. Vicente Quintero Fernandez y de varios vecinos más del pueblo de Sabinosa, por lo cual este Ayuntamiento no solamente no se opone ni se opone a la apertura del pozo que proyecta el Sr. Canales Morales, siempre que sea anulada la galeria que figura en el plano de trescientos metros de longitud con rumbo al Oeste, sino que con miras al bien general de este pueblo, vería con sumo agrado la ejecución de dicha obra hidraulica, por considerarla de extrema utilidad, tanto para el fomento y expansión de la agricultura, que es la base fundamental de la economia nacional, cuanto para que el vecindario de aquel pueblo de Sabinosa tenga garantizada el agua para sus necesidades domésticas, en los años de intensa sequia que con tanta frecuencia se suceden en esta isla, y por tales razones, esta Corporación acuerda, por unanimidad, que se expida al Sr. Canales Morales, la certificación que solicita.

Se pasa sobre la mesa la instancia que en su dia presentó el Guarda local de Montes, D. Epifanio Fernández en súplica de que se le aumentase su gratificación a quinientas pesetas y por el mismo periodo de tiempo que la viene percibiendo. La Corporación, considerando atendibles las razones que exhorne el recurrente, pero también su precaria situación económica, acuerda aumentarle en cien pesetas sobre las doscientas que viene percibiendo y durante el mismo periodo de seis meses al año.

Se acuerda adjudicar a D. Rafael Pacheco Pino Guarda local particular de este pueblo un solar de via pública sito en el Caserio de Mercse lindante con el Camino vecinal que une el mismo con Tigaday por el precio de veinticinco pesetas, en atención a sus servicios como comisionado para la ins-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0061_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



precaución y vigilancia de la limpieza de caminos y vías públicas.

Así mismo se acuerda que por la Comisión de Fomento y Obras públicas de este Ayuntamiento, integrada por los concejales D. Benito González, D. Silvestre Padrón y D. Dionisio Padrón, se informe en su día sobre la superficie del terreno y líneas de construcción que han de fijarse en los propiedad de este Ayuntamiento del Coto de Sabinosa, a fin de darle el debido curso a las instancias presentadas o que puedan presentarse en solicitud de adjudicación de solares en dicho punto.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde Presidente todos los Sres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro Frías

Dionisio Padrón

Pedro Morales

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 6 de Enero de 1953 y diferida para el día 13 de igual mes, por no haber asistido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Sres. Asistentes:
Presidente:
D. Mauro León P.
Concejales:
D. Vicente Quintero
" Julio Ayala
" Dionisio Padrón
" Isidro Morales.
" Benito González

En Frontera del Hierro a 13 de Enero de mil novecientos cincuenta y dos reunidos en el Salón de Actas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Padrón, y con la asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan se dió comienzo a la sesión ordinaria del presente mes, asistidos todos de mí, el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, acordándose dar fiel cumplimiento a cuanto en ellos y otros se halla ordenado. Dada lectura al acta de la sesión anterior se aprobó, resultando conforme.

Teniendo a la vista los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valverde el día 4 del corriente, y constituida en dicho día la Mancomunidad del Servicio de Inspección y Exportación del queso de esta Isla, por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que conforme a la normativa necesaria de los que rigen dicha mancomunidad de Servicios, y en interés del propio Ayuntamiento, se hace necesario el nombramiento de un Inspector, que teniendo su residencia en el municipio de Valverde, controle toda la exportación del queso de este término, ejerciendo la debida vigilancia en cuanto a su calidad y cantidad exportada, así como en el cumplimiento de cuantas órdenes dimanen de la Presidencia de esta expresada Mancomunidad, que asume el Sr. Alcalde de Valverde y que dictará normas para el mejor desarrollo de los citados servicios; proponiendo seguidamente para tal nombramiento al vecino de Valverde D. Arcadio Hernández Afonso, quien, hasta la fecha, ha venido haciéndose cargo, con igual carácter de 2º inspector, de otros importantes servicios de este municipio a entera satisfacción de la Corporación. Y esta, por unanimidad, acuerda, conforme a la propuesta del Sr. Alcalde, nombrando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a dicho Sr. Hernández Quintero. Inspector Municipal del Servicio de Inspección y exportación del queso, de este municipio, y que se acompañara además del cargo de Interventor de la Recaudación y efectividad del arbitrio para este Ayuntamiento, autorizando a este Sr. Alcalde para que expida la correspondiente credencial de ambos cesados, por ser así del común sentir y conformidad de esta Corporación. Teniendo en cuenta las necesidades cada vez mayores de personal administrativo para las atenciones de este Ayuntamiento, se acuerda, incrementar la partida para el personal temporero, para el corriente año a tres mil pesetas.

Habiendo dictaminado la comisión que se nombró en la sesión anterior para que previo el reconocimiento y estudio de los solapones de vía pública o natural del Mocanal" se fijara el precio tope de licitación de los mismos para llevar acabo su enagenación en públicos subastas queda acordado después de verificado dicho estudio fijarlo en la cantidad de treinta mil pesetas.

Seguidamente se trae a la vista el acta levantada por el Ayuntamiento de Valverde, en reunión habida al efecto con la asistencia de este Sr. Alcalde en representación de esta Corporación, los Sres. Comerciantes exportadores de queso y una Comisión de Ganaderos de la Isla representando los Hermandades Sindicales de Valverde y Frontera al objeto de tratar sobre la confección, compra y exportación del queso, acta que suscrita por todos los asistentes y para la debida constancia, así como a los efectos de aprobación por esta Corporación sobre ulteriores acuerdos que se adoptéu, se transcribe a continuación: "En la Villa de Valverde, isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y una, se reunieron en las Salas Consistoriales del M. I. Ayuntamiento de Valverde, los Sres. comerciantes exportadores de queso, una comisión de Ganaderos de la Isla, representados las Hermandades Sindicales de Valverde y Frontera, con sus Presidentes respectivos el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frontera, y este de Valver-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0063_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de, bajo la Presidencia del último, con el doble carácter de Delegado de Gobierno en la Isla, que también obtenía al objeto de tratar sobre la confección compra y exportación del queso en la presente temporada, que se comienza, a fin de que esta importante rama que constituye una de las principales fuentes de riqueza de la isla, se revalorice y adquiera en los mercados consumidores la fama que dichoso momento ha tenido, y que, en los últimos años ha venido en baja, al propio Tiempo, estudiar la forma que mejor proceda, para que, entre los dos Ayuntamientos y los Ganaderos de la Isla, se haga el pago de los arbitrios establecidos por reconocimientos Sanitarios de animales lecheros y tránsitos de animales por la vía Pública, que en Ordenanza sostienen los mismos. - - -

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Kilo de queso con la cantidad que los Ayuntamientos determinen, estimándose que esta forma, no se perjudican las haciendas municipales y si se benefician los ganaderos de la Isla. Ya que la cantidad agravar, saldrá de la comisión de los comerciales exportadores, que cruzan cada año sus compradores ambulantes, desde ahora satisfechos.- - - - - - - - - - - -

Cuarto: Que para mejor organización y control en la compra y exportación del producto, así como en la recaudación del arbitrio en su forma indirecta que se pretende establecer, se mancomunen los dos Ayuntamientos, corriendo a cargo de el de Valverde la administración general y cobranza de los arbitrios que ambos obtengan por las Ordenanzas expresadas, abonándose por este al de Frontera, la cantidad que los mismos convengan y que por estos arbitrios pueda corresponderle. - - - - - - - - - - - -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se extiende la presente acta, que firman todos los Sres Concurrentes, de lo cual certificamos.- - - - - - - - - - - -

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dice como sigue:- - - -

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Veinte - el importe que arroje la recaudación de estos recursos en la forma indicada que se aplica, serán distribuidos entre los dos Ayuntamientos la cuantía de un veinte por ciento para el de Valverde y el cuarenta restante al de Frontera, que será ingresado por el Recaudador de Valverde, exigido por cuenta de este Ayuntamiento de Valverde los gastos de cobranza, así como la organización de todo el servicio mancomunado, a excepción del Inspector o Inspectores que designe el de Frontera, quienes correrán a cargo del mismo, así como Interventores u otro personal que interese la administración del citado Ayuntamiento de Frontera. - - -

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 3 de Febrero de 1.952.

Los Asistentes:
Presidente:
D. Mauro Leal.
Concejales:
D. Benito González
" Vicente Ruiz
" Vicente L. Linares
" Anselmo R. Grande
" Dionisio Padrón

En Puentera del Hierro, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores anteriormente de la Corporación anotados al márgen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mauro Leal Padrón y asistidos de mí el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador de la sesión anterior y hallado conforme, resultó aprobada.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y BB. OO. recibidos últimamente, y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en una y otros se tiene ordenado.

A continuación se procede al examen de la cuenta que presenta el Sr. Inspector Recaudador de este Ayuntamiento, D. Arcadio Hernández Quintero de las cantidades de queso exportado de esta Isla durante el 4º trimestre de 1951, la cual hallada conforme, arroja un resultado de veinte mil setecientos tres Kilogramos, correspondiendole por tanto a este Ayuntamiento, en la aplicación del arbitrio indirecto sobre la exportación del queso para efectivar el de tránsito de animales por la vía pecuaria y reconocimiento sanitario de animales lechares, la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta pesetas con sesenta céntimos, igual al 20 % que corresponde a este Ayuntamiento.

A este respecto se acuerda que para la efectividad del referido arbitrio se oficie al Ayuntamiento de Valverde, para que la misma se efectúe mensualmente, quedando encargado de este cometido, el ya nombrado en la sesión anterior Ins-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7ª CLASE PTAS. 3 Correo Oficial F006548320

pector-Recaudador, D. Arcadio Hernández Quintero.

Se acuerda elevar al Ilmo. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia la propuesta de los aprovechamientos forestales para el próximo año, resultando los siguientes:

Cien pinos para enagenar en pública subasta.

Treinta pinos más para las atenciones de este vecindario, y atender a las numerosas construcciones que se proyectan en este pueblo que no han podido ni pueden realizarse por falta de la madera necesaria para ello.

En cuanto a los aprovechamientos de carácter vecinal:

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda después de discutido, elevar una propuesta de aprovechamiento forestal para el año 1952-53, teniendo en cuenta las necesidades de combustión de estos vecinos así como las impuestas por restricciones agrícolas y por otra parte, las necesidades de la Guardia Civil, y Ejército que prestan servicio en esta isla y por último a la persistencia de la situación económica que afecta a la economía municipal:

Aprovechamiento vecinal.- 400 esteros de leña para hogares y carbón indistintamente;
50 timones para arados, (apeos)
20 palos para enrramadas,
20 culatas para arados,
50 docenas de horquetas para viña y
100 docenas de latas para tomateros.

Como vea de solicitud, se remitirá una copia certificada de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la Provincia, con atento escrito suplicándole tenga por admitida esta solicitud en tiempo y forma, bien entendido que esta Corporación, al igual que en sus peticiones de años anteriores, sigue sosteniendo su voluntad

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0066_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sirve de contribuir en la medida de sus posibilidades económicas, a la conservación y fomento de los montes de este término, contribuirá en este sentido y aportación personal a las repoblaciones forestales del mismo y de sus contribuciones buena nota tiene la Jefatura del Distrito así como de la buena voluntad que anima a esta Alcaldía en ese sentido.

Aprovechamiento por subasta pública 13.500 estéreos de leña en monte bajo a matarrasa.

Asimismo, como la anterior se remitirá copia certificada de este acuerdo, acordándose por último, que con el fin de gestionar ante la Superioridad el buen resultado de tales peticiones, se desplace a la Capital de la Provincia una Comisión, que integrará el Sr. Alcalde con el Sr. Teniente Alcalde D. Anselmo Rodríguez Guanche, asuntos éstos de vital importancia para la vida económica de este Municipio.

Se acuerda reconocer a D. Esteban Barbuzano Pérez un crédito por Ptas. dos mil cuatrocientas ochenta y una, por trabajos realizados en el pueblo de Sabinosa, de cuya solicitud ya tiene conocimiento esta Corporación, y que dicha cantidad se le haga efectiva de la que corresponda a este Ayuntamiento por el arbitrio sobre el tabaco en el reparto que hará el Cabildo Insular correspondiente al año de 1951.

Vista una instancia del Portero-Citador de este Ayuntamiento, D. Tomás Artiaga Cabrera, en súplica de aumento de sueldo, y de que se le conceda la plaza de Guardia Municipal, que se halla vacante en este Ayuntamiento, la Corporación, después de discutidas ambas peticiones, acuerda: primero, concederle un aumento de cien pesetas mensuales al sueldo que actualmente percibe, y se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0066_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

grande, reconocer a favor del referido subalterno sus derechos a la plaza solicitada, pasando a desempeñarla interinamente, si así conviniere a sus intereses, hasta tanto la obtenga en propiedad previas las formalidades reglamentarias.

Se acuerda a petición del Concejal D. Vicente Quintero Linares, al propio tiempo Alcalde pedáneo del Pago de Sabinosa, consultar al mismo para que nombrare un encargado que practique las estaciones en dicho Pago, al cual se le gratificará con ciento veinte pesetas anuales, y que se consigne el gasto en presupuesto.

Se puso de manifiesto a los efectos de su examen y aprobación, el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el presente ejercicio de 1952, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor de la misma en la forma prevista por el artículo 653 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y conceptos que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolos, en su totalidad, conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos que se establecen para atender a aquéllos, se acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación.

Vistas las dificultades con que tropieza esta Recaudación Municipal para hacer efectivos el cobro de los distintos arbitrios objeto de la misma y la negativa actitud de numerosos contribuyentes, debido a lo cual dicha recaudación no ha dado hasta la fecha los resultados apetecidos, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, nombrar al vecino de este pueblo D. Rafael Padrón Pino para el cargo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0067_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de Agente Ejecutivo, dependiente de la Recaudación Central, con amplias facultades para llevar a cabo la ejecución de todos los arbitrios e impuestos que no se hayan hecho efectivos en tiempo oportuno ante dicha recaudación.

Se acuerda oficiar a D. José Rodrigo Talavera encargado de las aguas del Pozo de la Salud, para que proceda al pago del canon fijado en acuerdo de esta Corporación de fecha 28 de Agosto de 1949 por la explotación de dichas aguas.

Y no habiendo mas asunto a tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente, que con el V. Alcalde firman todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mayre Freire

Evaristo Padrón

Vicente J. Linares

Luis Barrera

Vicente Quintero

P.S. Jaudenes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de Constitución del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1952

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Mauro León Padrón
Concejales
D. Benito González G.
" Anselmo Rguache
" Vicente Quintero
" Vicente Quintero Linares
" Luis Barrera Lima
" Siervio Padrón P
" Esteban Barbuzano

En Frontera del Hierro, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las diez, de órden de la presidencia se dió lectura a los articulos 126 y 127 de la Ley del Regimen Local, asi como de las instrucciones especiales dictadas para esta renovación.

Siguiendo el órden lógico en estos casos, trazado asi mismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

Primera Parte.- Constitución Provisional

Dióse lectura a los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales:

Primer Grupo.- Cabezas de Familia
Don. Vicente Quintero y Quintero, por 132 votos.

Segundo Grupo.- Representación Sindical
Don. Benito Gonzáles Gutiérrez, por 8 votos.

Tercer Grupo.- Representación de Entidades
D. Anzelmo Rodriguez Guanche, por 3 votos.

El Sr. Alcalde requirió a cada una de los señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento promisorio que prevé el articulo 126 de la Ley, "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0068_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Segunda Parte.- Constitución Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley, se procedió al examen de las credenciales legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal todos los Sres Concejales.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Ayuntamiento es de 9 y el de los posesionados sin tacha es de 3 (superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, conforme al artículo 49 del Decreto de 30 Septiembre 1948 había tenido a bién designar para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Para el distrito 1º., Don Benito González Gutiérrez

Para el distrito 2º., Don Anselmo Rodriguez Guanche

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 3,439 habitantes de derecho, según el censo general de población, corresponde constituir Comisión permanente con arreglo al artículo 75 de la propia Ley, quedando constituida en tal sentido.

Siguiendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en la Ley de Régimen Local, se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al precedente observado por esta Corporación en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda.- Presidente: Primer Teniente Alcalde, Don Benito Gonzáles Gutiérrez.

Vocales - Concejales: D. Vicente Quintero Linares, y D. Vicente Quintero Quintero.

Comisión de Fomento: Presidente: Segundo Teniente Alcalde, Don Anselmo Rodriguez Guanche.

Vocales - Concejales: D. Vicente Quintero Linares y D. Leoncio Padrón y Padrón.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Concejal para formar parte de la Junta Municipal de Educación Primaria: Segundo Teniente Alcalde, D. Anselmo Rodriguez Guauche.

Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento pleno se reunirá como mínimo el primer Domingo de cada mes.

Cumpliendo el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las doce, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) - ALCALDIA

Mauro Leon

Vicente Quintero

J. R. Guauche

Dionisio Padrón

Luis Barrera

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1952

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Mauro León Padrón
Concejales:
D. Benito González
" Anselmo Rodríguez
" Vicente D. Simancas
" Pedro Morales
" Vicente Quintero
" Silvestre Padrón
" Dionisio Padrón

En Frontera del Hierro, a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Padrón, los Sres. Concejales que al pie firman y al margen se expresan, se tomaron los siguientes acuerdos, de conformidad con la orden del día fijada para la presente sesión.

De orden de la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, y encontrada conforme, se aprobó.

Así mismo, se dió lectura a la correspondencia, y Boletines Oficiales últimamente recibidos, y se acordó cumplimentar exactamente cuanto en una y otros se halla ordenado.

Examinadas las cuentas que presentan el Inspector Interventor de este Ayuntamiento D. Arcadio Hernández Quintero por el arbitrio del queso, o reconocimiento de animales lecheres, correspondiente al mes de Enero último, se hallan conformes, con los datos que obran en la Secretaría Intervención, siendo aprobadas.

También se encuentran conformes las cuentas que presenta el agente Ejecutivo Don Rafael Padrón Pino que son aprobadas.

Teniendo en cuenta la labor desplegada por el Sr. Inspector Recaudador de este Ayuntamiento, D. Arcadio Hernández Quintero en materia de Recaudación y la necesidad de que este se lleve al máximo de efectividad, se acuerda por unanimidad nombrar a dicho Sr. Hernández Quintero para el cargo de Agente Ejecutivo de este municipio, con plenas facultades para ejecutar cuantos cobros se hallen en período de apremio, asignándole el 20 por ciento de la cobranza en tal concepto.

Asimismo se acuerda, quede bajo su autoridad, como Inspector que es de este Ayuntamiento, los demás Agentes Ejecutivos que para el mejor servicio de este término estén nombrados o puedan nombrarse en lo sucesivo.

La Corporación queda enterada que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el edicto de subasta del abrego de Sauzino de El Moranal, con fecha 13 de Febrero del corriente, habiendo por tanto transcurrido el plazo de quince días que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se ha fijado para oir reclamaciones, sin que se hubiese presentado ninguna.

La Corporación acuerda se concedan quince dias más de plazo para verificar la subasta de referencia, y se publiquen bandos en todo el término, para conocimiento de todos los posibles rastores, que pasarán por Secretaria donde se les informará del pliego de condiciones y demás datos relativos a la misma.

A solicitud del Sr. Concejal Teniente Alcalde, Don Anselmo Rodriguez Guanche, se acuerda que para la próxima sesión, se traigan a la vista las cuentas del Pósito de este pueblo, en el estado en que se encuentran actualmente.

Vista la información del Sr. Alcalde sobre la propuesta de revocación del acuerdo de esta Corporación sobre el pago de transporte de aguas realizado por Don Benito Gonzáles Gutiérrez durante la última sequía, la Corporación acuerda que por el interesado Sr. Gonzáles Gutiérrez, se presente una instancia documentada y cuantos datos considere necesarios, gastos de gasolina y aceite y otros que se les hubiese originado en estos trabajos, quedando el asunto pendiente para la próxima sesión, en la cual, a la vista de los datos y argumentos expuestos, se tomará el acuerdo que en definitiva corresponda.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda solicitar del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, un aprovechamiento de productos leñosos en el monte de la Besera, y que en apoyo de esta solicitud, intervenga la Comisión que se desplace a Santa Cruz de Tenerife, y recabe de aquella autoridad la concesión de este aprovechamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de un escrito que mancomunadamente con el Alcalde de Valverde y el Presidente del Cabildo Insular, se dirigió al Ministro de Hacienda solicitando establecimiento en esta Isla de una Depositaria Especial de Hacienda, habida cuenta de los beneficios que tal Depositaria reportaria a la misma. La Corporación queda debidamente, ratificando con su acuerdo la intervención del Sr. Alcalde.

Asimismo el Sr. Alcalde, da cuenta a sus compañeros de Corporación que con motivo de haberle sido concedida a nuestro Ilustre Paisano Don Darío Darias Padrón, la Cruz de Alfonso el Sabio, en la máxima categoria, y del agasajo que se le tra-

8a CLASE PTAS. 1'50 Codigo Civil L006700375
8a CLASE PTAS. 1'50 Codigo Civil L006700374

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0070_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ta de haber en la Laguna, dirigió en nombre de la Corporación que preside atento telegrama a dicho Sr, felicitándole por tal honor, saludo en nombre de la Corporación como de este pueblo. Dicho telegrama dice así: Alcalde y Corporación presidida únense todo cariño homenaje que honra a este pueblo vióle nacer. Agradézcole constancia en acto del Domingo, salúdale cariñosamente, Mauro León Alcalde de Frontera. La Corporación enterada, presta su conformidad y se adhiere completamente a este homenaje en la persona del Sr. Darias Padrón por la merecida consideración conque ha sido distinguido por el Gobierno y que se transmita copia certificada de este acuerdo al interesado para su satisfacción y constancia:

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente sesión, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) · ALCALDIA

Mauro León

Luis Barrera

Vicente Quintero

Dionisio Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año de 1952.

Señores Concurrentes

Señor Alcalde Don Mauro Leon Padrón

Sres. Concejales.
D. Benito Gonzáles Gutiérrez
D. Anselmo Rodriguez Gracia
D. Eladio Morales Padrón
D. Silvestre Padrón Villarreal
D. Vicente Quintero Simancas
D. Dionisio Padrón Padrón
D. Luis Barrera Lima
" Vicente Quintero Quintero.

En Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Mauro Leon Padrón, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, concurrencia de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1952.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva, y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Ingresos

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas Ctmos
2	Aprovechamiento de bienes comunales	37.259'82
3	Subvenciones	10.000'00
5	Eventuales y extraordinarios	7.184'55
6	Arbitrios Corrientes no fiscales	872'00
8	Derechos y tasas	19.018'70
9	Cuotas, Recargos y participaciones en tributos nacionales	11.710'25
10	Imposición municipal	36.219'34
11	Multas	170'00
	Total de Ingresos	122.434'66

Gastos.

1	Obligaciones generales	17.053.89
	Suma y sigue	17.053.89

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0071_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas. cts
	Suma anterior	17.053'89
2	Representación municipal	1.485'16
3	Vigilancia y seguridad	4.145'00
4	Policía urbana y rural	10.400'00
5	Recaudación	150'00
6	Personal y material de oficinas	30.300'00
7	Salubridad e higiene	990'00
8	Beneficencia	14.846'58
9	Asistencia social	3'570'85
10	Instrucción pública	14.503'80
11	Obras públicas	13,165'00
12	Montes	3.600'00
13	Fomentos de los intereses comunales	1.125'16
17	Agrupación forzosa del municipio	7,599'12
18	Imprevistos	500'00
	Total de gastos	122.434'66

" Resumen "

Importan los ingresos por todos conceptos. 122. 434'66
id id gastos " " " 122. 434'66

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Con lo cual se por terminada la presente sesión, extendiéndose esta acta que suscriben los Sres. concurrentes, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) ALCALDIA

Mauro León

Dionisio Padrón

Luis Barrera

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión estraordinaria para la designación de Compromisario que ha de tomar parte en las elecciones provinciales convocadas por Decreto de Ministerio de la Gobernación de 8 de Febrero del corriente año.

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Mauro León Padrón
Concejales
D. Benito Ignacio
" Anselmo Rodriguez
" Vicente G. Simmons
" Pedro Morales
" Vicente Quintero
" Silvestre Padrón
" Dionisio Padrón

En Frontera Ysla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Capitulares, previa su convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión estraordinaria, para, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Febrero del corriente año relativo a la celebración de elecciones provinciales, nombrar el Compromisario que corresponde designar a este Ayuntamiento, conforme preceptúa el artículo 4º del mismo Decreto.

Abierto el acto el Sr. Presidente manifestó que como ya se hizo constar en la convocatoria el objeto de la presente reunión no era otro que el de designar el Compromisario que ha de formar parte en las próximas Elecciones Provinciales que se han de celebrar.

En este estado se procede, previas las formalidades legales a verificar la votación reglamentaria la cual dió el siguiente resultado: 7 votos a favor del Concejal segundo Teniente Alcalde Don Anselmo Rodriguez Guanche.

En consecuencia, queda proclamado Compromisario a los efectos indicados el Sr. Rodriguez Guanche, por mayoría absoluta de votos, al cual se le provee en este acto de la correspondiente credencial.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta la sesión que firman con el Sr. Alcalde los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Luis Barrera

Mauro León

Dionisio Padrón

Vicente Quintero

A. Rodríguez

7ª CLASE PTAS. 3 CODIGO F048450181

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0072_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al seis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Mauro León G.
Concejales
D. Vicente D. Simancas
" Silvestre Padrón V.
" Dionisio Padrón G.
" Vicente Quintero D.
" Benito González G.

En Frontera del Hierro, a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos bajo la Presidencia de D. Mauro León Padrón los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día:

Se acuerda requerir a Don Basilio Armas Morales para que se atenga a la Reglamentación de Construcciones en vías del Estado, presentando la oportuna Instancia Jefatura de Obras Públicas y el plano correspondiente para la debida autorización, que ha de tramitarse por conducto de esta Alcaldía.

Requerir al vecino de Sabinosa, Don Domingo Casañas Morales, para que proceda en un plazo que no podrá exceder de dos días a tirar la pared que hizo en el camino de la Breña, lindante con su finca, y que cerró dicho camino dejando el mismo libre y en las mismas condiciones en que siempre ha estado; multándole con veinticinco pesetas.

Expedir a Don Isidoro Casañas una certificación en la que conste la cuota anual que viene obligado a pagar la Comunidad Aguas de Sabinosa, a este Ayuntamiento, a petición propia.

Conceder a los hermanos Sres. Casañas Morales, en virtud de Instancia presentada, permiso para la construcción de una bóveda de un cuerpo en el Cementerio de Sabinosa, y a perpetuidad, donde se halla enterrada su fallecida Madre. Fijándosele el precio de dos mil quinientas cincuenta pesetas. Asimismo se acuerda, que evite las necesidades de una reparación y limpieza en aquel Cementerio, el referido interesado se ceda a la comisión que se halla constituida en el pueblo de Sabinosa para estas atenciones y otra de parecida índole.

A petición de los señores Concejales D. Vicente Quintero Simancas y D. Vicente Quintero Quintero, de Sabinosa, se acuerda dar el nombre de D. Esteban Pérez González, Sub-secretario que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0072_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Que del Ministerio de Trabajo, a la plaza de aquel pueblo, en reconocimiento a haber dicho señor gestionado de nuestro Gobierno el crédito necesario para la terminación de la carretera al Pozo de la Salud; y que la lápida que actualmente ostenta dicha plaza con el nombre de D. José Rodrigo Vallabriga, sea colocada en el mismo lugar de la calle o plazuela en que primeramente se encontraba otra similar de su igual nombre.

A este respecto, el Sr. Secretario, informando a la Corporación, dijo: Que para poder acordar en el sentido propuesto, es preciso elevar previa consulta al Servicio Nacional de Administración Local del Ministerio del Interior, conforme determina su Orden de 13 de Abril de 1938.

A nueva petición del Sr. Concejal D. Vicente Quintero Simancas se acuerda que por el Sr. Alcalde se solicite del Sr. Ingeniero del Ramo certificación de la autorización concedida al que fué vecino de Santa Cruz de Tenerife D. Arsenio Ayala Espinosa para la apertura del pozo que en el pueblo de Sabinosa lleva su nombre, así como de las condiciones en que dicha autorización fué concedida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando con el Sr. Alcalde los demás asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro León

Vicente Quintero

Luis Barrera

Dionisio Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0073_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 4 de Mayo del corriente año, diferida para el día 11 de igual mes, por ausencia obligatoria del mayor número de miembros de esta Corporación

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Mauro Leóu P.
Concejales
D. Benito Gonzáles G.
" Anselmo Rodriguez
" Vicente Quintero D.
" Luis Barrera L.
" Dionisio Gadón P.
" Vicente Quintero L.
" Isidro Morales G.

En Frontera del Hierro a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Mauro Leóu Padron, los señores miembros de esta Corporación municipal que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día 4, diferida para el día de hoy por falta de asistencia del número legal de los mismos para formar acuerdo, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia y estado, ultimamente recibidos, y se acordó dar fiel cumplimiento a lo en ellos ordenado.

Leido el borrador de la sesión anterior, se halló conforme y resultó aprobado.

Visto un escrito del Sr. Administrador de Correos de esta Isla con el que trascribe otro de la principal de Santa Cruz de Tenerife en solicitud si este Ayuntamiento se halla dispuesto a sufragar una Valija de cinco kilos de peso y una Caja de Caudales más los gastos de su empotramiento, para establecer una Agencia Postal en este pueblo; después de discutido, se acuerda por unanimidad, que la Corporación con sumo agrado el establecimiento de dicha Agencia Postal, pero lamenta, dada su precaria situación económica, no pueda contribuir de momento con la carga que se condiciona para ello.

Visto un escrito del Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores de Valverde, por el que se solicita apoyo económico de este Ayuntamiento para sufragar los gastos que se le ocasionarán a dicha Entidad en el concurso de ganados, y premios que se adjudicarán, con motivo de la celebración que se proyecta de la Festividad de San Isidro Labrador, el próximo día 15, la Corporación, acuerda por unanimidad, felicitar a dicha Entidad Sindical por tan buena iniciativa,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

al propio tiempo que lamenta no poder de momento atenderla en lo que solicita, dada su difícil situación económica actual.

Vistas las instancias que elevan a este Ayuntamiento los vecinos de esta fuerte, Don Dimas Gonzáles Gutiérrez, D. Vicente Rodriguez Gonzáles, D. Juan Morales Castañeda y D. Dimas Castañeda Gonzáles, en súplica de que se les adjudique a cada uno un piso de los que fundiesen concediese en el presente año por la Delegación de Hacienda para atenciones sociales, se acuerda de admitir las mismas, con las demás que se vayan presentando, teniendo prelación o preferencia las que se presenten hasta cubrir el número de los pisos concedidos, y caso de haber mayor número de solicitantes, se tendrá también en cuenta para la concesión la mayor necesidad o urgencia del peticionario.

Dióse lectura a una carta del Turista oficial de esta Isla del Hierro D. Darío V. Darias y Padrón, que lleva fecha 4 de Abril último, expresiva de su agradecimiento por la adhesión de esta Corporación al merecido homenaje tributado a tan ilustre hijosano nuestro, con motivo de haberle sido concedida la encomienda de la Orden Civil de Alfonso el Sabio, acto que tuvo lugar recientemente en la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna; y tanto por su patriótico contenido, cuanto por ser expresión de los nobles sentimientos y buenos deseos que siempre han animado al Sr. Darias y Padrón hacia su isla Nativa, la Corporación acuerda se haga constar en acta dicha carta, procediéndose seguidamente a su transcripción. La misma dice así:

" Sr. D. Mauro de León Padrón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frontera (Hierro).- Muy Sr mio y amigo: Sirva esta carta para exponer a Vd. y al Ayuntamiento que preside, las más expresivas gracias por la parte afectiva que ha tomado de mi Labor, con motivo de haber sido nombrado Comendador de la Orden Civil de Alfonso el Sabio, completada con haberse adherido al agasajo de que fuí objeto recientemente en esta Capital universitaria. Debo significarle, además, que ni el alto tratamiento que me confiere la Orden, ni los honores que la Enco-

7ª CLASE PTAS. 3 CODIGO CIVIL F048450183

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0074_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vivienda lleva aparejados, los estimo tanto, ni para mi vecindario tanto, como el aprecio de los habitantes de esa Isla donde nací y cuyo adelanto moral y material, tanto he anhelado en el transcurso de mi ya larga vida, prestándole, sin tasa ni medida, aquellos servicios que han estado al alcance de mi mano, con todo desinterés y entusiasmo.- Ruego a V.E. pues, que se haga interprete ante la Corporación que preside junto con mis saludos para sus miembros, de la expresión de mi sincera gratitud, al propio tiempo que le saluda atentamente, este su afmo. s.s. y amigo.- Darío Darias y Padrón. Firmado y rubricado."

Seguidamente conocimiento la Corporación de que la subasta proyectada del solar de Camino del Mocanal, acordada en sesión, quedó desierta, por la no concurrencia de ningun postor, se acuerda por unanimidad, volverlo a sacar a pública subasta, por segunda vez, con todas las formalidades en este caso de actos, publicándola y concediendo un plazo que expirará el treinta y uno de corriente para su celebración, y fijando como nuevo tipo de licitación, o hito para acudir a la misma, la cantidad de veinte mil pesetas.

Vista una instancia suscrita por el vecino de Valverde, Francisco Hernández Padrón, en solicitud de una plaza de auxiliar de esta Secretaría, con el haber que pudiera asignársele o se halle dotada la Corporación, por unanimidad acuerda que en estando creada dicha plaza, y si solo una consignación para personal temporero, se le asigne de dicha consignación un sueldo inicial de seiscientas pesetas mensuales, formalizándose para la diferencia que resulte en más de lo presupuestado, la correspondiente habilitación de crédito a los efectos del pago de dicho sueldo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a sus compañeros de Corporación que en vista de que por el vecino de esta localidad D. Antonio Alonso González, se está construyendo una casa vivienda frente a esta Iglesia Parroquial, sin la precisa autorización ni fijación de puntos por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0074_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

este Ayuntamiento, ordenó la suspensión de dichos trabajos. La Corporación queda enterada y aprueba la decisión del Sr. Alcalde, y acuerda asimismo no se reanuden dichos trabajos hasta tanto que por una comisión, la de Fomento de este Municipio, integrada por el Teniente Alcalde D. Anselmo Rodríguez Guanche, y los Concejales D. Vicente Cumbres Linares y D. Dionisio Padrón y Padrón, se fijen en los puntos de referencia y se proceda al pago de los derechos sobre construcciones y obras conforme a Ordenanza.

Vista una instancia suscrita por el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Jaime González González, en súplica de que por la Corporación se le conceda derecho al cobro íntegro de lo consignado para Canadrona y Practicante, la Corporación acuerda dejar pendiente el asunto sobre la mesa, hasta tanto poder asegurar al máximo y de una manera concreta todos los recursos de que disponemos para llegar a una recaudación eficiente y suficiente a cubrir nuestras necesidades, lo que se está llevando a la práctica seguidamente, y hasta tanto se lleve a cabo lo a la práctica por dicho Sr. Médico la promesa formal que verbalmente ha hecho al Sr. Alcalde, del desplazarse por lo menos dos veces al mes a este Valle del Golfo, hasta Sabinosa.

Vista la instancia suscrita por el vecino de Sabinosa D. Domingo Casañas Morales, sobre petición que hace este Ayuntamiento de apertura de un Camino, una vez declarado de utilidad pública, en Sabinosa, y en el trayecto que da su Finca de la Colmena, o que se trace el que hay actualmente sin perjudicar su referida finca. La Corporación acuerda, que según el informe de los Señores Concejales de Sabinosa, y visto el Camino público, continue el mismo por los límites en que se encuentra actualmente, viniendo obligado el Sr. Casañas Morales a dejarlo libre, y autorizando al mismo para que lo trace en dicho punto de los Colmenos por la parte que menos perjudique a su finca.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando con el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0075_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sr. Alcalde Asdos los asistentes de que fe el Secretario Certifico

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro León

Vicente Quintero

J. Pedro Guanche

Dionisio Padrón

Luis Barrera

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al dia 1º de Junio del corriente año, diferida para dia 8 de igual mes, por resultar aquél dia de feria.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Mauro León G.
Concejales
D. Benito González G.
" Tadeo Morales
" Anselmo Rodriguez G.
" Vicente Quintero P.
" Luis Barrera L.
" Vicente Quintero

En Frontera del Hierro, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de actos de Casas Consistoriales, previa su convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Mauro León Padrón, y los Sres. Concejales miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior y hallada conforme, fué aprobada.

Dióse asimismo lectura a la Correspondencia y Boletines Oficiales, y se acuerda dar fiel cumplimiento cuanto en una y otros se halla ordenado.

Seguidamente, se pasa a informar por la Comisión nombrada en la Sesión anterior para fijar los puntos a que debe ajustarse la casa en construcción de D. Antonio Alonso Orpinales en la Plaza de la Iglesia de este pueblo, que el mismo tenia solicitados, y oida aquella, se acuerda, por unanimidad, que dicha obra, que hasta el momento de su construcción actual, se halla bien situada, deberá ajustarse en todo el plano de la misma presentado por el solicitante, y que cualquier ensanche o ampliación que se proyecte fuera de dicho plano y en fincas públicas no podrá realizarse sin la previa solicitud de fijación de puntos

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por el propietario y pago de los derechos o tasas correspondientes.

A propuesta del Sr. Alcalde, se procede discutir el asunto de revocación del acuerdo de esta Corporación de fecha 21 de Mayo de 1,950, relativo al pago del importe del transporte de agua al pueblo de Taibique que realizó D. Benito Gonzáles Gutiérrez, durante la última gran sequía que padecimos, por si se acuerda oró dicho pago que como ya se ha hecho constar, asciende a la cantidad de 16,500 pesetas. Ampliamente discutido sin lograr acuerdo entre los concurrentes, el Sr. Alcalde propone se lleve el asunto a votación secreta y aceptada esta propuesta por la mayoría, se procede efectuar para dicha votación con las formalidades reglamentarias, dando el siguiente resultado: Votos a favor de la revocación del acuerdo al principio del párrafo citado y del pago de la deuda en cuestión, cinco; votos en contra, uno, y votos en blanco, uno.

Y habiendo habido mayoría a favor de la propuesta del Sr. Alcalde, queda aprobado: Primero, la revocación del acuerdo de esta Corporación de fecha 28 de Mayo de 1,950 que denegaba el pago a Don Benito Gonzáles Gutiérrez de la cantidad de 16,500 pesetas por transportes de agua en un camión de su propiedad al pueblo de Taibique, y segundo, reconocimiento a favor del Sr. Gonzáles Gutiérrez de un crédito por Ptas. dieciseis mil quinientas, que es en deberle este Ayuntamiento hasta su definitiva cancelación.

En este estado, el Sr. Concejal D. Isaac Morales Padrón, dice que nunca ha estado ni puede estar conforme con el pago de cantidad alguna por transportes de agua a D. Benito Gonzáles Gutiérrez, puesto que conforme se discutió en su día, este señor venía obligado a transportarla gratuitamente en su camión al vecindario, cuyo vehículo le fué adjudicado por la Superioridad con este compromiso, de lo que debe haber constancia en este Ayuntamiento. Y que, por tanto, protesta energicamente del acuerdo adoptado, pidiendo se haga constar su protesta en la presente acta, como así se hace.

Vista una instancia suscrita por la Comerciante de este pueblo Doña Inocencia Casañas Vda de Gutiérrez, en súplica de

7ª CLASE PTAS. 3 Correo Central F048450184

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0076_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que se le abone la cantidad de Ptas 907'10 que le adeuda este Ayuntamiento por material de oficina y otros géneros suministrados al mismo, previa revocación del acuerdo denegatorio de esta Corporación de fecha 12 de Agosto último, se acuerda por unanimidad, revocar dicho acuerdo y reconocer a favor de la interesada el crédito de Ptas, 907'10, habida cuenta de las sobradas razones que expone en su escrito y ser así de estricta justicia.

Visto el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública de los sobrantes de vías públicas o margen del "El Morcuel" de este Ayuntamiento, consistente en la enagenación de dichos sobrantes, y cuya subasta tuvo lugar el pasado día 31 de Mayo último, con las formalidades reglamentarias, se acuerda: Adjudicar definitivamente el remate a D. Rafael Quintero Casares, como autor de la proposición mismo D. quien hará efectiva, en la forma y plazos consignados en este expediente la cantidad de Veintidos mil Ciento Cincuenta pesetas por la enagenación de referencia.

Asimismo se acuerda poner en práctica la Cobranza del arbitrio sobre consumo de lujo, y al efecto, se reunirán en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de Zaibique y las Casas y los de Sabinosa, el próximo día 12 del actual, para llevar acabo la distribución y formalizar un concierto con todos los industriales de dicho término a fin de proceder seguidamente al cobro de dicho arbitrio.

Vista una petición que formula el Cabo Comandante de la Guardia Civil de Zaibique, para que se le fije por el Ayuntamiento un canon para poder subvenir a los gastos de agua, de la cual carecen totalmente, y durante el presente verano, se acuerda por unanimidad, fijarle para estas atenciones la cantidad de Veinte ptas mensuales, mientras subsistan estas circunstancias.

Se acuerda asimismo, a petición del Concejal D. Vicente Quintero Simancas, que del dinero del tabaco que se ha de recaudar del Estanco Insular durante el pre-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0076_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

reulé año, se le concedan al pueblo de Sabinosa, por medio su Comisión de Obras, la cantidad de dos mil pesetas, para el empedrado y arreglo del camino o calle de la Hoya el Mocal.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmándolas todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mauro León

Vicente Quintero

J. P. Sánchez

Dionisio Padrón

Luis Barrera

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al dia 6 de Julio actual diferida para el dia 20 de igual mes por falta del número legal de Concejales para tomar acuerdo.

En Frontera Isla del Hierro, a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los Sres. Concejales espresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Mauro León G.
Concejales
D. Dionisio Padrón
" Vicente Quintero S.
" Vicente " Quintero
" Domingo Padrón M.
" Tadeo Morales G.

Abierto el acto, de orden de la presidencia se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual hallado conforme fue aprobado.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordándose dar fiel cumplimiento a cuanto en una y otros se halla

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0077_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ordenado.

Vista la instancia que presenta el Sr. Cura Párroco de Caibique en solicitud de que se le adjudique un pino de los montes de estos propios para las atenciones de aquella Parroquia, se acuerda que al ser adjudicados a este Ayuntamiento los pinos que se tiene solicitados se le conceda la madera que necesite para la reparación de dicha Yglesia, distribuida entre el Sr. Cura Párroco de ésta de Frontera, habida cuenta de las necesidades que también tiene dicha Yglesia.

Vista la solicitud del Sr. Cura Párroco de Frontera recabando la colaboración y patrocinio de este Ayuntamiento para los festejos que se han de realizar con motivos de la festividad de Nª Sª de Candelaria y asimismo constitución de la Comisión de Fiestas, se acuerda contribuir con la cantidad de **Cuatrocientas** pesetas a tal festividad y al mismo tiempo que la Comisión quede constituida bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Benito González Gutiérrez, Vice-Presidente Don Luis Barrera Lima, y los demás miembros que el Sr. Cura Párroco designe para constituirla.

La Corporación queda enterada de un escrito del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal conteniendo unas disposiciones para evitar posibles incendios en los montes de esta Isla que se han publicado en bandos de esta Alcaldía fijados en los sitios de costumbre.

Visto un escrito del Sr. Alcalde de Valverde que lleva fecha 28 de Junio último, por el que traslada acuerdo de aquella Corporación solicitando ayuda económica de este Ayuntamiento para sostenimiento en esta Isla de una Farmacia, en la cuantía de Cuatro mil pesetas, incluida esta Titular, que se consideran necesarias para cubrir la totalidad de aquellos gastos que ascienden como mínimo y en concepto de Sueldo a la cantidad de veinticuatro mil pesetas anuales la Corporación, después de un detenido estudio del asunto, considerando por una parte las ventajas que el establecimiento de dicha Farmacia reportaría a esta Is-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0077_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la y por cuenta nuestro municipio, pero por otra parte tenemos en cuenta que la instancia que los separa de Valverde, lugar de su establecimiento, viene por sí sola a mermar aquellas ventajas por los gastos que se le ocasionarían a este vecindario, dada la difícil situación económica por qué atraviesa este Ayuntamiento, acuerda, por unanimidad, conceder desde luego al Farmacéutico que se establezca en Valverde la titular de este Ayuntamiento hasta tanto no haya quien la solicite para el mismo; lamentando no poder cubrir de momento el total importe de los Cuatro mil pesetas que como ayuda económica se tienen interesados, habida cuenta de aquellas circunstancias.

Se acuerda abonar la minuta que pasa Don Juan Ramón Pérez Espinosa por dietas y transportes, por haber sido nombrado Comisionado por el Y. I. m.o Sr. Delegado de Hacienda, para gestionar la remisión del expediente del Presupuesto Ordinario para el corriente año, importe la cantidad de 42'20 pesetas.

Visto un escrito del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal que lleva 30 de Junio, con el cual acompaña, para su aprobación por este Ayuntamiento, si procediera, propuesta parcial del Plan de Mejoras de Canal, correspondiente al monte público de estos propios, núm. 46 A) del Catálogo, y habida cuenta de la enorme trascendencia que para este Municipio y la Región supone la realización de estas y demás mejoras que se propongan, la Corporación, después de su debido estudio, acuerda, por unanimidad, aprobar en su totalidad el Plan de referencia, y que se eleve certificación de este acuerdo al Sr. Ingeniero del Ramo, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 25 de Abril del corriente año.

A propuesta de varios Señores Concejales, se acuerda invertir el sobrante de las cantidas que corresponden a este Ayuntamiento por el reparto del 7o 9o sobre el arbitrio del Tabaco del año 1951, en obras de empedrado y reparación del llamado Camino de la Ladera, que desde la Plaza de Candelaria conduce a los Lapas. Dicho sobrante es el que resul-



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0078_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

le una vez deducidas las cantidades y para las obras que ya han sido acordadas, en sesiones de 3 de Febrero y 8 de Junio últimos.

En vista de la necesidad cada día más apremiante de personal auxiliar idoneo para estas Oficinas y de que hasta la fecha no se ha encontrado el destino que tenía solicitado el vecino de Valverde, D. Faustino Hernández Padrón, se acuerda conceder al Sr. Alcalde un voto de confianza para que, bien en inteligencia con este último u otro que considere apto sea nombrado un auxiliar a tales efectos y con la brevedad que impongan las circunstancias.

La Corporación queda enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Mayo del corriente año por el que se aprueba el texto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. 180 de 28 Junio último.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándola todos los asistentes de que yo el Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro León

Vicente Quintero

Faustino Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al 3 de Agosto, diferida para el día 17 de igual mes por falta del número legal de Concejales para celebrarla.

En Frontera del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mauro León Padrón, los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto, se dió lectura al borrador de la acta de la sesión anterior, y hallado conforme fue aprobada.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, y se acordó dar fiel cumplimiento a todo cuanto en una y otros se halla ordenado.

Se acuerda hacer constar en actas el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de Don Antonio González, padre del Concejal 1er Teniente-Alcalde Don Benito González Gutiérrez, ocurrido en el día de ayer, y que se comunique al interesado, haciéndolo extensivo a sus familiares el más sentido pésame de esta expresada Corporación. Asimismo y en el mismo sentido, se acuerda hacer presente el sincero sentimiento de la Corporación por la muerte de Dª Blasina Quintero, abuela del Concejal D. Vicente Quintero Quintero, ocurrida recientemente, comunicándoselo a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0079_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tal fin al interesado.

Visto un escrito del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal, con el que acompaña documentación relativa a la subasta de 5.000 quintales métricos de productos inferiores de los montes de estos propios, se acuerda por unanimidad sacarlos en pública subasta dicho aprovechamiento, consistente en piñas secas, pinocha y toda clase de broñizcas que cubran la superficie del terreno así como las zarzas, jaras y codesos que se encuentren en el mismo, integrante del Granzón, a tal fin señalado por la expresada Jefatura de Montes, por el precio de 30.000 pesetas en que está tasado y previas las demas formalidades reglamentarias.

Se acepta en principio y hace suya esta Corporación, la propuesta de habilitación y suplemento de crédito formulada por el Secretario-Interventor, por la cantidad de veintinueve mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos, dentro del Presupuesto Ordinario de gastos del corriente ejercicio, acordando se exponga al público por 15 días hábiles y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado en su contra, convóquese a la Corporación y dese cuenta.

A propuesta del Sr. Alcalde y varios señores Concejales, se acuerda se solicite del Cabildo Insular una subvención para la apertura de un camino, considerado de suma necesidad y utilidad, que partiendo de "La Zeleciera" lle-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que hasta el punto de enlace con la carretera general de este pueblo, y que se comisione al vecino de Valverde, Don Félix Fuentes Padrón, para el trazado de dicho camino, como persona competente para ello.

Asimismo se acuerda, solicitar del mismo Cabildo Insular su ayuda económica para acometer y dejar terminada la obra de reparación del camino de la Ladera hasta las Lapas, y esta ayuda para la apertura de un nuevo camino en las Paredejas de Taibique, vistas la necesidad del mismo y lo tanto solicitado aquellos vecinos. A tales efectos, se acuerda nombrar una comisión integrada por tres Concejales, para que emita previo un estudio de los terrenos que hubiere necesidad de expropiar, etc. Se formalice, en inteligencia también con el expresado Sr. Fuentes Padrón, los correspondientes presupuestos parciales de tales obras, para en su día recabar las cantidades correspondientes del Organismo Insular de referencia.

Vistas las instancias que presentan los vecinos de Taibique Don Gerardo Quintero, Don Juan Hernández y Don Virgilio Luzuriaga, en reclamación de rebaja en el impuesto del Consumo de Luz, se acuerda desestimar dichas instancias, por considerar infundadas las razones que en las mismas se exponen, y ser de la competencia de la Comisión encargada de la distribución del impuesto en cuestión.

Vista la instancia que presenta el natural de este pueblo y vecino actualmente de Santa Cruz de Tenerife, Don Tomás Rodríguez Zamora, por la que solicita de esta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0080_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Ayuntamiento la debida autorización para el establecimiento de una industria para la extracción y aprovechamiento de la savia o leche de tabaiba en los terrenos comunales de la Dehesa, suplicando al propio tiempo que dicha concesión le sea otorgada sin gravámen alguno por lo menos durante el tiempo que dure el periodo de prueba, que estima pudiera ser el de un año, y que la misma le sea concedida con carácter de exclusiva.

La Corporación después de discutido ampliamente el asunto, acuerda por unanimidad conceder al expresado Sr. Rodriguez Ramos la autorización que solicita, con tal carácter de exclusiva, fijando como periodo de ensayo el de un año a partir de la fecha de la concesión, durante el cual no estará obligado a devengar tasa ni derecho alguno del Ayuntamiento; pero si transcurrido este tiempo continuara en la explotación de la industria de referencia, quedará sujeto a la obligación de satisfacer en tal concepto la cantidad de una peseta por cada kilo de savia o leche de tabaiba manufacturada que exporte. Este canon o renta estará vigente durante el periodo de cuatro años. Una vez estos transcurridos podrá ser objeto de modificación en su cuantía por la corporación, quien en su día lo señalará de acuerdo con el mayor o menor desarrollo de la expresada industria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que firman los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Político.

Mauro León

Vicente Quintero

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Luis Barrera

En Frontera del Hierro, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Padrón, los señores Concejales que al final firmarán, asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto, se dió lectura a la correspondencia y BB. OO. últimamente recibidos, y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en ella y otros se halla ordenado.

Leído el borrador de la sesión anterior, y hallado conforme, fué aprobado.

Visto un escrito del Alcalde Pedáneo del pueblo de Sabinosa, reproduciendo quejas de varios vecinos contra el de igual pueblo D. Isaías Salazar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0081_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pérez por la construcción de una pared aprovechando la vía pública, la Corporación acuerda se desplace al punto de referencia la Comisión nombrada a tal efecto, para que informe sobre el particular y obras en consecuencia.

Visto un escrito del Gobernador Civil de esta Provincia para que se provea de la bandera nacional a la Escuela que regenta Don Virgilio Casañas en Saibigue, se acuerda comunicar al expresado Maestro la obligación en que está de adquirirla inmediatamente con los fondos que para material inventariable de las Escuelas percibe del Estado anualmente, y requerirlo al mismo tiempo para que en lo sucesivo se abstenga de formular quejas a la superioridad que no tienen fundamento ninguno, apercibiéndolo de sanción en caso de reincidencia.

Asimismo se acuerda que la casa propiedad de este Ayuntamiento en "El Hoyo" hoy dedicada a Escuela de niñas, sea habilitada para la vivienda del Secretario, tan pronto se lleve a cabo el traslado de dicha Escuela y que se conceda con carácter gratuito a dicho Sr. Secretario el usufructo del sitio o huerta anejas al inmueble de referencia, desde el momento actual, habida cuenta del abandono en que se encuentra.

Se puso de manifiesto a los efectos de su examen y aprobación el proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el presente ejercicio de 1.953, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor de la misma en la forma prevista por el artículo 653 de la Ley del Régimen Local de 16 de Diciembre de 1.950.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y conceptos que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolos, en su totalidad, conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos que se establecen para atender a aquéllos, se acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación.

Vista una instancia que presenta el vecino de Sabinosa Don Vicente Rodríguez González, solicitando una parcela de terreno en la Dehesa, lindando con el Sur del Cres, entre la Montaña de Zambárgena y la sabina que forma límite con el expresado Cres, comprometiéndose a fabricar en dicho terreno casa de labranza, un aljibe y una granja, la Corporación acuerda adjudicarle dicha parcela previa la fijación de puntos que le dará una Comisión nombrada al efecto, y a condición de que realice las obras que menciona, dentro de un plazo de dos años, cercando por su cuenta dicho terreno y comprometiéndose asimismo a vivir con su familia en tal punto de la Dehesa, cumplidas estas condiciones, la propiedad le será respetada en idénticas condiciones a como lo están las parcelas de la Dehesa denominadas "El Cres." Transcurrido el plazo que se le da para fabricar, sin haberlo efectuado, perderá todo derecho a los expresados terrenos, que pasarán de nuevo al Ayuntamiento. En caso de incumplimiento de estas condiciones, perderá asimismo con el terreno el derecho a ser indemnizado por los trabajos que hubiera podido realizar.

Vista la solicitud de Don Rafael Quintero Cañas por la que interesa le sean fijados los mojones de los límites de la finca El Natural del Moconal de la que fué arrendatario, por haberse desaparecido muchos de

7ª CLASE PTAS. 3 EL CODIGO CIVIL F048450198

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0082_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ellos, se acuerda requerir y solicitar de los
vecinos que en su día constituyeron la Comi-
sión para tales efectos, a fin de que le sean
fijados de nuevo aquellos puntos, o mejores,
por ser la llamada a ello. Dicha Comisión
la forman los vecinos de esta localidad, Don
Julio Ayala Barrera, entonces Alcalde-Presidente,
Don Clemente Morales y Don Tomás Arteaga
Estévez. Acordándose asimismo que acompa-
ñe a dicha comisión la que actualmente se
halla nombrada por este ayuntamiento,
a los efectos de que informe en su día al
Ayuntamiento.

A petición propia, se acuerda conce-
der al Secretario de este ayuntamiento quin
ce días de permiso.

Se acuerda que no habiéndose formula-
do ninguna solicitud para acogerse a
esta Beneficencia por parte de los que se cre-
yeren con derecho a ella, a tenor del Bando
puesto en su día por esta Alcaldía, se re-
produzca de nuevo dicho Bando, dándose
un plazo de ocho días, a fin de seguida-
mente proceder a la confección del Padrón
de Beneficencia municipal.

Vista la instancia que presenta Don Manu
León Padrón, actual Presidente de esta Corpo-
ración en súplica de que se autorice para
llevar a cabo la construcción de una casa-vi-
vienda, anexa a la plaza de Brigada y con
utilización de la pared medianera de di-
cha plaza previo el pago del importe
que corresponda, la Corporación después
de retirarse de la Presidencia el interesa-
do, que asume para tomar este acuerdo
haciendo uso de la misma el Primer
Teniente de Alcalde Don Benito González Gu-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tierra, acuerda por unanimidad autorizar a Don Mauro León, la construcción de dicha vivienda, utilizando gratuitamente la pared medianera del Oeste de la expresada plaza a todo lo largo de la construcción proyectada, facultándole asimismo para abrir los huecos, tanto de puertas como ventanas que desee, hacia la misma, ajustándose al plano que desde luego debe presentar en su día a este Ayuntamiento.

Vista la instancia de Don Vicente Cabrera Quintero, en súplica de rebaja en el impuesto del Consumo de Luto, se acuerda desestimar la misma por no procedente

Se acuerda dejar sobre la mesa la solicitud de aumento de sueldo del auxiliar temporero Don Isidro Morales, hasta la próxima sesión.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman con el Sr. Alcalde los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Mauro León

Luis Barrera

Vicente Cabrera

Benito González

Isidro Morales

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0083_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcos León Padrón, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al final firmarán, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día, asistidos de mí el Secretario.

Abierto el Acto, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior y hallada conforme, fue aprobada.

Vista la propuesta de habilitación y suplemento de crédito que formula el Secretario Interventor y que hace suya esta Corporación en Sesión del día 17 de agosto último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles, durante los cuales no se formuló reclamación alguna.

-Considerando que comprendidas las cifras que siguen en el Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 19 del de Gastos aparece un sobrante de 56.738'95 pesetas sobre la que no se ha contraido obligación de pago alguna, del que perfectamente pueden destinarse las 29.436'56 pesetas que se solicitan para las habilitaciones y suplementos siguientes:

Capítulo VIII, artículo 5, concepto 2.-Para satisfacer a Don Benito Gonzáles Gutiérrez el crédito que se reconoció al mismo por el transporte de aguas realizadas en un camión de su propiedad para las atenciones del vecindario, a los pueblos de Sabinosa y las Casas de este término, según Acuerdo de esta Corporación Municipal tomado

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en sesión del día 1º de Junio del corriente año, pesetas ..... 16.500'00

Capítulo IX, Artículo 1, Concepto 3.- Para satisfacer a la Comisión Pro-festejos de el Sº Sº de Candelaria, la cantidad en metálico con que se acordó contribuir a tales festejos, acuerdo que fue tomado en Sesión del día 6 de Julio último y que asciende a la cantidad de pesetas ..... 400'00

Suplementos

Capítulo VI, Artículo 1, Concepto 1.- Para satisfacer al Secretario-Interventor los aumentos de sueldo y pagas extraordinarias, que en virtud del nuevo Reglamento de funcionarios de Administración Local aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Mayo del corriente año, le corresponde percibir a partir del día 1º de Julio pdo., consistentes en la cantidad de pesetas ..... 6.333'28

Capítulo VI, Artículo 1, Concepto 2.- Para incremento de la consignación para personal temporero, acordado en sesión de esta Corporación de fecha 13 de Enero del corriente año, elevandola a pesetas ..... 3.000'00

Capítulo VI, Artículo 1, Concepto 4.- Para satisfacer el aumento de sueldo concedido al portero citador, por esta corporación en sesión del día 3 de Febrero último consistente en 100 pesetas mensuales durante los meses de Febrero a Junio, ambos inclusive del corriente año pesetas ..... 500'00

Suma y sigue .. 26.733'28

7ª CLASE PTAS. -3- CODIGO CIVIL F048450196

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0084_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Suma Anterior ... 26.733'28

Capítulo VI, Artículo 1, Concepto 4.- Para satisfacer al mismo anterior el aumento de sueldo y pagas extraordinarias que en virtud del Reglamento de Funcionarios de Administración Local aprobado por Decreto de 30 de Mayo del corriente año, le corresponde percibir a partir del 1.º de Julio próx., que asciende a la cantidad de Pesetas ..... 2.583'28

Capítulo VI, Artículo 1, Concepto 6.- Para gratificar a un mecanógrafo que practique las citaciones en el pueblo o pueblos de Garafía y Sabinosa, según acuerdo de esta Corporación de fecha 3 de Febrero último Pesetas ..... 120'00

Suman estas habilitaciones y suplementos ..... 29.436'56

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las habilitaciones y suplementos de crédito de que se trata por la cantidad total de veintinueve mil cuatrocientas Treinta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y firman con el Sr. Alcalde los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Dorador

Manuel Loar

Luis Barrera

Benito González

Pedro Morales

Vicente Expósito

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Mauro León P.

Concejales:
D. Benito Glez. Glez.
D. Anselmo Rguz. G.
D. Dionisio Padrón
D. Isidoro Morales.
D. Silvestre Padrón
D. Luis Zarrera L.
D. Domingo Padrón.

En Frontera del Hierro, a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al final firmaran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mauro León Padrón, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, asistidos todos de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, y resultó aprobada.

Asimismo se dió lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado, y a la correspondencia recibida y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en unos y otros se halla ordenado.

Por el Sr. Inspector Recaudador, se presenta la liquidación de lo recaudado por varios conceptos, hasta la fecha, y vista la misma, y hallada conforme, fue aprobada.

Vista la instancia que presenta el vecino de Taibique Don Miguel Rodríguez Padrón, en solicitud de que se hagan las gestiones conducentes al establecimiento de una Agencia Postal en Taibique, comprometiéndose el recurrente, que se halla en posesión de la titular de aquella Cartería Rural, a sufragar por su cuenta los gastos que la misma ocasione, y que son entre otros la compra de una báscula de 5 kilos de peso, una caja de caudales y gastos de su embalamiento, de que tiene conocimiento esta Corporación; la Corporación acuerda, por unanimidad que accediendo a lo solicitado por el recurrente, se gestione del Administrador de Correos de la Provincia el establecimiento de dicha Agencia Postal en el Pago de Taibique, y en su día se formalice con dicho Señor Rodríguez Padrón el contrato correspondiente.

Vió se asimismo otra instancia del Médico

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de Asistencia Pública Domiciliaria, Don Jaime González y González, en súplica de que se le conceda dos pinos de los del aprovechamiento vecinal del corriente año, para la construcción de una casa-vivienda y con instalación de despacho, consultorio, sala de operaciones, etcª. Y la Corporación, después de discutido, se acuerda por unanimidad, aducir la instancia desde luego, la cual se tendrá en cuenta en su día, al tiempo de llevar a cabo la distribución entre el vecindario de acuerdo con las demas solicitudes presentadas.

Asimismo la Corporación queda enterada, que por el Sr. Ingeniero Jefe de Distrito Forestal, se han aprobado los pliegos de condiciones de las subastas de 1500 esteros de leña y asimismo de 50 pinos, conforme a las solicitudes que se hicieron en tiempo.

A propuesta del Sr. Concejal Don Benito González Gutiérrez, se acuerda por unanimidad se requiera a todos y cada uno de los industriales panaderos de este término, para que sin excusa ni pretexto alguno, tengan el pan a disposición del público a más tardar a las ocho de la mañana, caso contrario, que por el Sr. Alcalde se sancione con las medidas más oportunas a los infractores.

Se acuerda gestionar del Cabildo Insular, que teniendo el propósito este Ayuntamiento de instalar la luz eléctrica en Frontera, comunique a la Corporación las cantidades de hilo de cobre con que cuente para tales fines y aquellas otras cantidades que se hallen dispuesto a conceder a este referido Ayun-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tamiento, a fin de ver lograda esta aspiración de tan grande necesidad.

A propuesta del Concejal Don Casimiro Rodríguez Guanche, que recoge una petición de los vecinos de Belgada, para que se arregle y empiedre el camino de dicho lugar, para lo que están dispuestos los mismos a trabajar con su prestación personal, se acuerda se cite a dichos vecinos para que expongan sus deseos y condiciones de la oda de reparación que solicitan, con el fin de tomar en su día el acuerdo definitivo que se tome.

A propuesta del Sr. Alcalde y vista una solicitud del Sr. Luna Páinos, se acuerda solicitar del Cabildo Insular una aportación económica para el arreglo del campanario de este pueblo y para el camino procesional de la Montañeta, visto el estado ruinoso en que se encuentran.

Se acuerda, habida cuenta de la necesidad de la debida organización y control de este cementerio, nombrar como sepulturero al vecino de este pueblo Don Ramiro Lima, con la gratificación mensual de treinta pesetas, quedando obligado a velar por su limpieza y acondicionamiento. Dicho señor puede percibir de los familiares de los fallecidos, por la apertura de la fosa, la cantidad en que se estima el jornal de un bracero, que actualmente equivale a treinta pesetas.

Asimismo se acuerda se lleve al capítulo correspondiente del Presupuesto, la consignación de referencia al tiempo de confeccionarlo para el próximo año.

Continuando la discusión del aumento de sueldo o gratificación para el auxiliar temporero de este Ayuntamiento Don Isidoro

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0086_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Morales Cabrera, despues de discutido, se acuerda elevar la misma, a la cantidad de doscientas pesetas mensuales, mientras sea necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que firman con el Sr. Alcalde todos los asistentes, conmigo del Secretario de que certifico.

M. Mauro León

Luis Barrera

J. D. Suárez

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Mauro León P.

Concejales
D. Benito Glez. Ytres.
D. Vicente Pereiro
D. Silvestre Padrón
D. Luis Barrera L.
D. Dionisio Padrón

En Frontera del Hierro, á dos Noviembre del año actual, siendo la hora señalada y previa su convocatoria, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Padrón, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del acta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0086_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la sesión anterior, y hallada conforme, fué aprobada.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en una y otros se halla ordenado.

Visto un escrito del Sr. Presidente del Cabildo Insular por el que se recaba de este Ayuntamiento el empadronamiento de todos aquellos individuos considerados pobres y con derecho a la beneficencia, tanto local como Insular, se acuerda por unanimidad proceder a la confección del Padrón de beneficencia de este municipio, y a tal efecto, que se pida a todos los Alcaldes Pedáneos de los distintos pagos que componen este término, remitan con la mayor urgencia relación de todos los cabezas de familia pobres insolventes ó reconocidamente pobres de sus respectivos Pagos, para la vista de dichas relaciones formar definitivamente el Padrón, del cual se remitirá una copia a dicho Cabildo Insular.

El Sr. Alcalde dá cuenta a sus compañeros de Corporación, de que ha tenido a bien disponer cese en el cargo de 2º Teniente de Alcalde el concejal D. Anselmo Rodriguez Guanche, por lo que ruega a la Corporación sea designado quien le sustituya en dicho cargo. La Corporación aprueba de decisión del Sr. Alcalde y acuerda sea nombrado a tales efectos el Concejal D. Dionisio Padrón y Padrón.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman con el Sr. Alcalde, los señores

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0087_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

asistentes, de que certifico.

Mauro León Luis Barrera

Vicente Quintero

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Señores asistentes:
Alcalde Presidente
D. Mauro León D.
Concejales
D. Dionisio Padrón
D. Isaac Morales
D. Vicente Quintero
D. Luis Barrera
D. Vicente D. Suárez
D. Benito Glez.

En Frontera del Hierro a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo la hora señalada y hecha su convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mauro León Padrón, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria anunciada para este día, cuyo objeto es dar cumplimiento, como ya se ha dicho en la convocatoria, a la resolución

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en el expediente incoado por denuncia, por el pago indebido a D. Benito Gonzáles de los transportes o acarreos del agua en el año de la sequía, desde Agua-Nueva hasta el pueblo de Sabinosa, que transcribe el Ilmo. Señor Delegado del Gobierno en esta Isla, en oficio número 339 de fecha 3 del actual.

Abierto el acto por el Secretario se dá lectura al escrito de referencia que obra en su carpeta correspondiente de este archivo municipal.

Seguidamente el Sr. Alcalde D. Mauro Lorenzo Padrón, dando cumplimiento al apartado 4º, de dicha superior resolución, hace entrega de la Alcaldía al Segundo Teniente de Alcalde, presente en este acto Don Dionisio Padrón y Padrón, abandonando la presidencia, que pasa a ocupar este último, al que le hace entrega de las insignias del cargo, que acepta y recoge.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acuerda se dé rápido cumplimiento a todos y cada uno de los extremos a que se refiere la resolución del Excmo. Gobernador Civil de esta Provincia, conforme ordena el Señor Delegado del Gobierno en esta Isla.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta el acto que firman con el Sr. Alcalde, tanto el que deja provisionalmente, como el que se hace cargo de la Alcaldía, con los demás miembros de la Corporación, de lo que yo el Secretario certifico.

Mauro Lorenzo Luis Barrera Vicente Fuentes

Vicente Fuentes Simancas

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0088_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Señores asistentes.
D. Mauro León
Alcalde-Presidente
2º Teniente Alcalde
D. Dionisio Padrón

Concejales
D. Benito Glez.
D. Luis Barrera
D. Vicente A. Linares
D. Vicente Montero
D. Isaac Morales

En Frontera del Hierro, á diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Dionisio Padrón y Padrón, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que previa su convocatoria se señaló para el día de hoy, siendo el objeto de la misma el proceder a la adjudicación definitiva de las subastas forestales de 1.500 estéreos de leña y 50 pinos, que fueron adjudicadas provisionalmente el pasado día 3 del actual.

Abierto el acto se trajo a la vista las actas levantadas en la fecha anteriormente mencionada y resultando:

"Primero.- Que en la subasta relativa a los 1.500 estéreos de leña fueron presentados dos pliegos, uno a nombre de Don Nicolás Pérez Arteaga, vecino de Valverde, que ofrece por la misma la cantidad de Noventa mil cincuenta pesetas; y otra a nombre de Don Catalino Hernández García, vecino de Santa Cruz de la Palma, que ofrece la cantidad de Cincuenta mil pesetas, por lo que se le adjudicó provisionalmente dicha subasta al mejor postor Don Nicolás Pérez Arteaga.

Una vez verificada esta subasta, acto seguido se procedió a la celebración de la de los 50 pinos, en la cual también se presentaron dos pliegos a nombre de los mismos anteriores, y la que el pri-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mer licitador Don Catalino Hernández García, ofrece la cantidad de cincuenta y un mil pesetas; y el segundo, Don Nicolás Pérez Arteaga, ofrece la cantidad de treinta mil pesetas, por lo que en vista de que ninguno de los dos postores llegó al tipo mínimo de licitación señalado por la Jefatura del Distrito Forestal, que es de 79.027.00 pesetas, (por lo que en vista) dijese: La Corporación acuerda hacer uso del derecho de tanteo que le asiste por emplearse el procedimiento libre para enajenación en esta subasta, según determina el Decreto de 4 de Agosto de 1.952, y que el Ayuntamiento provisionalmente (se adjudique) la misma por el referido tipo mínimo de licitación de 79.027 pesetas, quedando por tanto provisionalmente desechadas las proposiciones presentadas."

La Corporación después de las deliberaciones pertinentes se acuerda por lo que respecta la primera subasta de 1500 estéreos de leña, adjudicarsela definitivamente a Don Nicolás Pérez Arteaga, como autor de la proposición más ventajosa para los intereses del municipio, dándose cuenta al interesado.

Se pasa a discutir la adjudicación de la subasta de los 50 pinos, y a este respecto la Corporación acuerda tomarla para si el Ayuntamiento y que se trabaje por administración. Dando cuenta de las resoluciones tomadas en esta sesión al S. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia, a los efectos reglamentarios.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0089_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

extendiéndose la presente acta que firman con el Sr. Alcalde, los señores concejales, de que yo, el Secretario certifico.

Mauro León

Luis Barrera

Vicente Hernández

Vicente Fontalva

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) · ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0089_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión correspondiente al mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En Frontera del Hierro, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel León Padrón, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, previa su convocatoria, los Señores Concejales miembros de esta Corporación que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto por el Presidente se dió lectura al borrador del acta anterior y encontrada conforme por todos los asistentes, fué aprobada.

Asimismo se dió lectura a los Boletines Oficiales de Estado y Provincia, y a la correspondencia recibida, y se acordó dar fiel cumplimiento a todo cuanto en unos y otro se halla ordenado.

Visto un escrito de Don Nicolás Pérez Arteaga, de fecha 18 de Noviembre último, en el que manifiesta que renuncia al aprovechamiento de los 1.500 estéreos de leña que le fué adjudicada definitivamente el día 10 de Noviembre último, por no convenir a sus intereses, este Ayuntamiento, después de haber deliberado detenidamente sobre el particular, acuerda por unanimidad adjudicarse la misma por el precio tipo de Ochenta y Cinco mil Quinientas ochenta y cuatro pesetas con once céntimos, atendiendo para ello a lo dispuesto en la Norma Décima, en su párrafo tercero de la O.M. del 4 de Octubre de 1.952 (B.O. del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0090_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

E. número 285 de fecha 11 del mismo mes) modificativa de las O.O.M.M. de 13 de agosto de 1949 y 17 de Octubre de 1950, dictadas para el desarrollo y ejecución del Decreto de 4 de agosto de 1.952, la cual se ha tenido en cuenta en todas sus partes ya que, el otro postor D. Catalino Hernández García solo ofreció en el acto de la celebración de la subasta la cantidad de Cincuenta Mil pesetas mínima en relación con el precio señalado, con carácter general por orden conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de Montes, Caza, y Pesca Fluvial, y que es el de las tasadas 85.584'11 pesetas. Por lo cual, como se ha dicho se queda este Ayuntamiento con el mencionado disfrute forestal. Dese cuenta del presente acuerdo a la Jefatura del Distrito Forestal en cumplimiento de lo prevenido sobre este particular.

La Corporación queda enterada de la entrega del aprovechamiento vecinal, compuesta de 20 lotes, señalados con el "Marco" del Distrito Forestal, con un volumen de 168'369 metros cubicos de madera en rollo y con corteza, y 253 estéreos de leña de roza, en el monte del Julán de estos propios. La Corporación acuerda sean fijados en los sitios de costumbre los bandos correspondientes para la adjudicación de dichos lotes en los vecinos del termino, haciendo saber el precio y condiciones que regirán en dicha subasta, por mediación de los mencionados bandos.

Igualmente queda enterada la Corporación de la entrega del aprove-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0090_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

damiento de 736 estéreos de leña para el consumo de los vecinos, los cuales se descomponen de la siguiente forma: 400 estéreos para combustión, 20 Pinos para arados y 20 cabezas para lo mismo; 150 docenas de latas para Combateros; 45 docenas de orquetas para viña y 20 estéreos de rama verde.

Vista una instancia suscrita por el Sr. Cura Párroco de Daibique, por la que solicita ayuda económica de este Ayuntamiento para la construcción de una Casa Parroquial en aquel pueblo, la Corporación acuerda por unanimidad, que accede a lo solicitado por el Señor Párroco, por ser una obra de gran interes para el término, pero no fija cantidad alguna para dicha obra, puesto que si duelos de la terminación de los fondos que tiene dicho R. Párroco, llegase la aclosición, este se encargará de la terminación, puesto que se tiene solicitado en dicho plan de Obras.

De acuerdo con las instancias presentadas por los vecinos D. Faustino Felipe Gómez y Doña Justina Hernández Morales, en solicitud de que por esta Corporación se sean fijados los puntos para la construcción de casas-viviendas, una en Tigaday y otra en Daibique, respectivamente, la Corporación acuerda que por la comisión que está nombrada al efecto, le sean dados dichos puntos de referencia.

La Corporación acuerda, se solicite del Señor Cura Párroco de este pueblo, una relación de los gastos que tuvo en ocasión de la estancia de los P.P. Misioneros en este pueblo, con motivo de las últimas misiones, para ver la ma-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0091_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sera de sufragable en algo, por este Ayuntamiento dichos gastos.

Presentada en este Ayuntamiento una instancia por el vecino de Daibique Don Juan Hernández Cejas, en solicitud de contratar con esta Corporación la construcción de nichos en el cementerio de aquel pueblo, y vista en esta sesión dicha instancia, acuerdan los reunidos que se cite para la próxima Sesión al S. Hernández Cejas, para que exponga sus condiciones, y en caso de convenir a los intereses de este Ayuntamiento, extender el contrato correspondiente.

El Sr Alcalde dá cuenta a la Corporación de la baja del Primer Teniente de Alcalde D. Benito González Gutiérrez y nombra para dicho cargo al Concejal Don Anselmo Rodríguez Guanche.

Vista una instancia presentada por el Maestro Nacional de este Ayuntamiento Don Benito González Gutiérrez en solicitud de que por esta Corporación le sea reconocida una deuda que el Ayuntamiento tiene con él, consistente en el abono de los transportes del agua suministrados a los pueblos de Daibique y las Casas durante el año de la sequía de 1.948, con un total de catorce mil seiscientas setenta y cuatro pesetas. Esta Corporación después de discutido convenientemente el asunto, por unanimidad acuerda: Que estando próximo a confeccionarse el Presupuesto de Gastos y Ingresos para el ejercicio de 1.953, se lleve esta partida a dicho documento y una vez abierto el expediente

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (CANARIAS) ALCALDIA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0091_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para la comprobación de la tal deuda al Sr. González Gutiérrez y para el cual se nombra al Concejal D. Vicente Quiles Siverios para la tramitación de dicho expediente, se le abone si procede. También se hace constar que en la toma de este acuerdo, abandonó el Salón de Actos el Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, pasando a la presidencia el Primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guanche.

Una vez tomado el acuerdo que precede, pasa a ocupar la presidencia el Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón.

Seguidamente se lleva a la vista una instancia suscrita por los vecinos de este pueblo con domicilio en Las Casas, Don Domingo Padrón Morales y Don Francisco Pérez Castañeda, para la construcción de una casa-escuela en dicho pueblo, esta corporación por unanimidad, acuerda: acceder a lo solicitado por dicho Sr. por ser una necesidad para dicho Pago y que se cite a los nombrados Secs. para hacer el contrato correspondiente con este Ayuntamiento y que se tenga en cuenta la solicitud que tienen presentada para la adquisición de un sitio para la fabricación.

Vista la instancia que tienen presentada el vecino de Las Palmas y accidentalmente de este término, Don Joaquín González Casañas, en solicitud de dos nichos de tierra en el cementerio de Jaibique de este mismo término para la construcción de un nicho; la corporación acuerda, poner en conocimiento de dicho Sr. que este Ayuntamiento tiene en proyecto la construcción de diez nichos en dicho

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0092_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cementerio, y que una vez hechos, le será adjudicado uno de ellos.

Vista la necesidad de la construcción de una pista que parta de la carretera general en el punto donde le dicen "Cuevas Grande", y llegue al aprovechamiento vecinal que fué adjudicado a este Ayuntamiento para el presente año, esta Corporación acuerda por unanimidad, que se construya por administración y que se nombre al efecto como encargado de dicha obra al concejal Don Vicente Quintero Linares y que se asegure para dicha obra, los cuatro trabajadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los presentes con el Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, certifico

Mauro León

Francisco Padrón

J. Quintero

Luis Barrera

Vicente Quintero Linares

Vicente Quintero

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de las sesión extraordinaria correspondiente al mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En Frontera del Hierro, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del S. Alcalde Don Mauro León Padrón, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casas Consistoriales, previa convocatoria, los Sres. Concejales miembros de esta Corporación, para celebrar la sesión extraordinaria para la adjudicación de los 20 lotes del aprovechamiento vecinal, que fué adjudicado a este Ayuntamiento en el Plan Forestal para el año de 1952-53, con un volumen total de 168.369 metros cubicos de madera en rollo y con una corteza y 253 estéreos de leña de copa en el monte del "Julan" de estos propios; y por el precio por unidad de 2.500 pesetas.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se sacan a la vista las instancias presentadas por los diferentes peticionarios.

Vista una que presentó el Guarda Forestal en esta Isla Don Ysimo Hernández Martin en solicitud de que le sea adjudicado el numero 15 de dichos lotes, esta Corporación acuerda, por unanimidad, concederselo, y visto el buen comportamiento que este Sr. ha tenido con el Ayuntamiento, no cobrarle nada por la adjudicación de dicho lote, dejándoselo como obsequio, para que pueda terminar la casa que tiene empezada en el pueblo de Taibique.

Se acuerda concederle el numero 3 al vecino Don Juan Morales Castañeda por el precio de 2.500 ptas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0093_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Visto que no hay mas postores en primera subasta, la Corporación acuerda sacarla nuevamente a una segunda para el dia 25 de este mismo mes, previniendo las bandas correspondientes para el conocimiento del vecindario.

Vista una relación de gastos que presenta el Sr. Cura Parroco de este pueblo de La Frontera, por los ocasionados por la estancia de los PP. Misioneros, por un valor de 790.00 ptas, esta Corporación acuerda, por unanimidad, abonarle la cantidad de 350.00 pesetas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dá por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde todos los asistentes, de lo que yo el funcionario encargado doy confecionando, certifico.

Mauro Frias

J.D. Eduardo

Sinforiano Tacoronte

Luis Barrera

Vicente Pizarroso

Vicente Cayetano

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0093_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la sesión extraordinaria, correspondiente al 25 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En Frontera del Hierro, a veinticinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel León Padrón, se reunen en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales miembros de esta Corporación, previa su convocatoria, para celebrar la sesión extraordinaria para la adjudicación de 18 lotes del aprovechamiento vecinal en pública subasta.

Abierto el acto se procedió a la subasta de los mencionados lotes, siendo adjudicados a los vecinos que a continuación se indican:

El número 1 (a Don) dicese: quedó desierto.

El número 2 a Don Lázaro Quintero Morales por un valor de 1.600 pesetas.

El número 4 a Don Gonzalo Martín Hernández por un valor de 1.400 pesetas.-

El número 5 a Don José Sánchez Martín por un valor de 1.800 pesetas.

El número 6 a Don Guillermo Quintero, por un valor de 1.200 pesetas.-

El número 7 a Don Patricio Cabrera Pérez, por un valor de 1.200 pesetas.

El número 8 a Don Elisario Hernández Morales, por un valor de 1.000 pesetas.

El número 9, a Don Dimas Castañeda Gonzáles, por un valor de 1.000 pesetas.

El número 10 a Don Guillermo Febles Hernández, por un valor de 1.800 pesetas.

El número 11, a Don Eliseario Hernández Quintero por un valor de 1.100 pesetas.

El número 12 a Don Amós Armas Padrón, por un valor de 2.025 pesetas.

7ª CLASE PTAS. -3- F048450195

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0094_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El número 13, a Don Manuel Hernández Morales por un valor de 1.500 pesetas.
El número 14, a Don Leonardo Armas Benítez, por un valor de 1.850 pesetas.
El número 16, a Don Valentín Hernández Asensio por un valor de 1.400 pesetas
El número 17, quedó desierto por no presentarse postor.
El número 18, a Don Luis Barrera Lima, por un valor de 2.000 pesetas.
El número 19 a Don José Hernández Hernández por un valor de 1.400 pesetas.
El número 20 a Don Juan R. Hernández Padrón por un valor de 1.600 pesetas.
El número 1, que quedó desierto en primera, la Corporación después de discutido el asunto, acuerda conceder gratuitamente a los Párrocos de la Frontera y Sabinosa, hacer el arreglo de sus respectivas Iglesias.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, dió por terminada el Sr. Alcalde la presente sesión, levantándose el acta, que firman todos los asistentes en unión del Sr. Alcalde de lo que yo el Secretario accidental certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) · ALCALDIA

Mauro Reyes

Dionisio Padrón

P. Luis Barrera

Vicente Hernández

Vicente Quintero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

En Frontera del Hierro a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo la hora señalada y previa su convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en los salones de estas Casas Consistoriales, los Señores concejales que al final firmaran y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del acta anterior y hallada conforme, fué aprobada.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y boletines Oficiales recibidos, y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en ellos y otros se halla ordenado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, extendiéndose el acta correspondiente, que firman con el Sr. Alcalde todos los asistentes, de lo que yo el Secretario accidental, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro Leiva

J. Rodríguez Dionisio Padrón

Luis Barrera

Vicente Hernández Simancas

Vicente Hernández

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de la Sesión correspondiente al mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Asistentes:

Alcalde Presidente Don Mauro León

Concejales

En Frontera del Hierro, a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada y previa la convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que forman la mayoría, de los que componen esta corporación, para celebrar la sesión correspondiente al mes de la fecha, asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del acta anterior y hallada conforme, fué aprobada.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y boletines Oficiales, y se acordó dar fiel cumplimiento a lo que en una y otros se halla ordenado.

Estando vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por haber cesado voluntariamente el que la venía desempeñando Don León Pedro Martín Quintero, hasta el mes de Noviembre del pasado año de 1952, y viniendo desempeñando desde ese mes hasta la fecha, el auxiliar temporero Don Francisco Hernández Padrón, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales que se le dé posesión interinamente de dicha Secretaría al Sr. Hernández Padrón, por venir desempeñándola a entera satisfacción de todos, la corporación por unanimidad, acuerda: conceder la plaza desde el día de la fecha y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil.

Se saca a la vista la liquidación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

hecha por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento D. Arcadio Hernandez, la cual arroja una cantidad de 2.905'10, remada de por vino y tratantes de ganado, quedando la corporación enterada y conforme.

Se acuerda que se trasladen al Pueblo de Taibique, la comisión de Orden Público de este Ayuntamiento, integrada por los Sr. Concejales, Don Diomedes Padrón y Padrón, D. Vicente Quintero Sinforoso, Don Anselmo Rodriguez Guanche y Don Domingo Padrón Morales, para que dén los puntos al camino que se pretende abrir, donde le dicen los "Cardejas" de aquel pueblo, el día que crean mas conveniente.

Se presenta por el Sr. Alcalde y Secretario, el padrón confeccionado de los pobres del termino, dándole la corporación su aprobación y acordando que una copia se remita al Cabildo Insular de la Isla y otra al Sr. Médico de asistencia D. P.

Se saca a la vista una instancia presentada por el vecino de este pueblo Don Rafael Quintero Casañas, en solicitud de que le sean dados nuevamente los puntos de la finca de "El Nocedal", de la que fué rematante, la corporación después de discutido el asunto, acuerda que se designe una comisión integrada por los Concejales y los Sres. que anteriormente dijeron los puntos viejos, para mirar la manera de la aclaración de dichos puntos.

El Secretario propone a instancia del Sr. Alcalde, que se lleve al Presupuesto que se ha de confeccionar para el presente ejercicio, una cantidad

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0096_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

provincial, para los gastos que se le ocasionen al Sr. Alcalde, Concejales y Secretario, cuando se desplacen a la Capital de la Isla en comisión de servicio, la Corporación después de discutido el asunto acuerda: que se lleve al Presupuesto la cantidad de 1.200 pesetas, lo sea una estipulación de dos viajes al mes.

La Corporación acuerda comisionar al Sr. Secretario, para que recabe de los comercios de esta Isla, un presupuesto para la compra de una mesa y un armario-archivo, para las atenciones de este Ayuntamiento.

La Corporación acuerda aumentarle a 800 pesetas la gratificación que le está asignada de auxilio temporero Don Isidro Morales Cabrera, por tiempo solicitado el interesado.

Vista un escrito del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Davizez, en donde solicita de este Ayuntamiento que se establezca este precio igual, para el alquiler de la casa-habitación de las fuerzas de la Guardia Civil en aquel pueblo, la Corporación acuerda por unanimidad, que se fije para todos la cantidad de 80 pesetas, y que se lleve al Presupuesto para el actual ejercicio.

Se acuerda y vista la Solicitud del vecino Don Nazario Meindz Gutiérrez, en solicitud de puntos para la fabricación de una casa, se le conceden dichos puntos y que se traslade la comisión de este Ayuntamiento, para su fija-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ción.

Vista una instancia del vecino de este pueblo Don León Pedro Martín Benítez, en solicitud de la plaza vacante de auxiliar que existe en este Ayuntamiento, la Corporación acuerda contestar a dicho Sr. que la plaza se encuentra ocupada actualmente por un auxiliar temporero, pero no obstante se le tendrá en cuenta su instancia para en caso de crearse alguna plaza mas por este Ayuntamiento en fechas proximas.

Se dá cuenta a la Corporación de un escrito de la Jefatura de Montes, donde comunican a este Ayuntamiento la obligación que tienen dentro del actual mes de Febrero del plan de subastas que solicitan para la campaña de 1.953-54. La Corporación después de ampliamente discutido el asunto, acuerda hacer una petición de subasta de los montes de estos propios, consistentes en, 700 estéreos de leña, para subasta vecinal; 2.500 para subasta pública; 50 pinos para subasta pública y 30 con caracter vecinal, y que se proteja en conocimiento del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia, dentro del plazo ordenado.

Se vista a la vista, una instancia firmada por varios vecinos del pueblo de Zaibique, en suplica a este Ayuntamiento para que se añadan a las ya, existentes diez lamparas mas en el alumbrado de las calles de aquel pueblo, por ser de suma necesidad. Esta Corporación después de discutido ampliamente el asunto, acordó por unanimidad

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0097_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

conceder le cinco duros, de las diez solicitadas, por considerarlas suficientes.

Se saca a la vista otra solicitud de los vecinos del Pago de Los Llanillos, en la que piden una ayuda de este Ayuntamiento para el arreglo de unos de los caminos que atraviesan dicho Pago, la corporación acuerda conceder la cantidad de 200 pesetas.

A propuesta del Concejal Don Vicente Quintes Linares, se saca a discusión el abono por parte de este ayuntamiento del alquiler de las caballerías que transportaron al escultor y autoridades que le acompañaron a la Dehesa, con motivo de trasladarse a ese punto para el arreglo de la Virgen de los Reyes, y cuyos alquileres ascienden a la cantidad de 150 pesetas, después de discutido, la corporación acuerda, abonar dichos gastos.

El Concejal Don Domingo Padrón y Morales, propone se tome el acuerdo de oficiar a la Tesorería de Montes de esta Provincia, para que autorice la corta de 25 postes que sirvan para llevar la luz eléctrica desde el Pago de Taibique al del Las Casas en este Término. La corporación está de acuerdo con la petición del Sr. Padrón Morales.

La corporación acuerda, después de abandonar la Sala de Sesiones el interesado, adjudicarle el pino que quedaba sin adjudicar a Don Domingo Padrón Morales por la cantidad de 600 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiendo la presente acta que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1945-1953_F0097_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

firman con el Sr. Alcalde, todos los Sres. Concejales existentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) - ALCALDIA

Manuel León

Dionisio Padrón

Luis Barrera

Vicente Hernández

Vicente Hernández

7ª CLASE PTAS. -3- CODIGO CIVIL F048450186

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0098_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año de 1953.-

Señores Concurrentes

Sr. Alcalde:
D. Mauro León Padrón

Sr. Concejales:
D. Cándido Rodríguez Guanche.-
D. Dionisio Padrón y Padrón
D. Isaac Morales Padrón
D. Silvestre Padrón Villarreal.
D. Vicente Quintero Quintero
D. Vicente Quintero Quintero
D. Benigno Padrón Morales
D. Luis Barrera Lima

En Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mauro León Padrón, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos de esta Casas Consistoriales, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1953.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Ingresos:

Capítulos	Conceptos	Consignaciones Pesetas
2	Aprovechamientos de bienes comunales	97.341'81
5	Eventuales y extraordinarias	8.901'01
6	Exhibiciones con fines no fiscales	1.808'20
8	Derechos y Tasas	18.839'45
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.398'50
10	Imposición municipal	36.344'74
	Suma y sigue..	170.633'71

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	Suma anterior	170.633'71
11	Multas	405'00
	Total de Ingresos	171.038'71

Gastos:

1	Obligaciones generales	38.461'29
2	Representación municipal	2.824'34
3	Vigilancia y seguridad	1.645'00
4	Policía urbana y rural	10.400'00
5	Recaudación	150'00
6	Personal y material de oficina	52.570'00
7	Salubridad e higiene	1.375'00
8	Beneficencia	15.546'58
9	Asistencia Social	9.713'53
10	Instrucción Pública	14.503'80
11	Obras públicas	5.073'45
12	Montes	2.600'00
13	Fomento de los intereses comunales	1.264'34
17	Agrupación forzosa del municipio	8.411'38
18	Imprevistos	500'00
	Total Gastos	171.038'71

Resumen:

Importan los ingresos por todos conceptos 171.038'71
id los Gastos por id id 171.038'71

Cesimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Con lo cual se dió por terminada la presente sesión, extendiéndose esta acta que suscriben los señores

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0099_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) · ALCALDIA

concuerdan, de que certifico.

Mauro León Dionisio Padrón

Luis Barrera

Vicente L. Linares

Vicente Quintero

Acta

Asistentes

Sr. Alcalde
Don Mauro León

Concejales
Don Anselmo Ruiz
Don Luis Barrera
Don Vicente Quintero
Don Vicente L. Linares

Secretario:

En Frontera del Hierro, a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.-

Siendo la hora señalada y bajo su convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los Sres. Concejales que al margen se expresan y que de Unial forman el, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del acta anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos y se acordó dar fiel cumplimiento a cuanto en uno y otro se halla ordenado.

Seguidamente se da cuenta a la vista un escrito presentado por el Sr. Concejal Don Anselmo

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0099_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Rodríguez Guanche, en la que solicita se apruebe por esta Corporación la inclusión en el Padrón de Beneficencia Vecinal a los vecinos Rosadeo González Hernández y Celestino Montero González acordándose su inclusión y que se comunique al Cabildo de esta Isla para su adición a la lista que en aquel Organismo.

A propuesta del Sr. alcalde, la corporación acuerda que se dicten los bandos correspondientes para la colocación del Pradón de hierro.

A propuesta del Sr. Alcalde se discute y acuerda nombrar una comisión entre los Sr. Concejales de este Ayuntamiento y Párraco, para recabar de los dueños colindantes con el Cementerio de este Pueblo, los cuales propondrán un Presupuesto de gastos para el cercado y arreglo del mismo, siendo nombrados los Sres. Don Ruperino Rodríguez Guanche, Don Luis Barrera y el Sr. Cura Párroco, e igualmente que un estudio para el arreglo del Campanario de la Montaña.

Vista la instancia presentada por Don Santiago Barbuzano Padrón, en solicitud de que le sea adjudicada una de las cuevas que se encuentran excavadas en el sitio conocido por el "Caracol", en la Dehesa de este término. La corporación por unanimidad y disfrutes ausentes, se acuerda conceder-sela, estando obligado el recurrente y segundo en su instancia a dejar guardar en la misma las cosas de valor que los vecinos les entreguen en los días de fiestas en la dicha Dehesa. También se indica la condición de que luego

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a Disposición de este Ayuntamiento dicha cueva, cuando alguno de los Sr. Concejales o Alcalde se trasladen a la misma.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia Insular al vecino de este término con domicilio en Los Llanitos. Don Fernando Padrón Montero y que se comunique al Cabildo Insular.

Presentado nuevamente en este Ayuntamiento el vecino de este pueblo Don Leonardo Armas Benitez en solicitud de que se reitere al Cabildo la petición o solicitud hecha por este ayuntamiento para la instalación de la Luz Eléctrica en este pueblo y que por dicha Entidad se diga el Cable que esta dispuesta a ceder para la instalación de la misma, de tan suma necesidad para los vecinos de este pueblo de Frontera, esta Corporación acuerda como suya la petición del Sr. Armas Benitez y que se ponga en conocimiento del Cabildo Insular para su resolución.

A propuesta del Sr. Concejal Don Anselmo Rodriguez y por mediación del mismo, solicita el Comandante del Puesto de la Guardia Civil en Caibigue, que se ruega por este Ayuntamiento, una reforma en la casa-cuartel, para lo cual el Cabildo Insular, condona los alquileres de dicha casa y que este Ayuntamiento le adeuda a la citada Entidad desde los años de 1.948 al 1.950, acordando la Corporación que el Secretario de la misma informe sobre estos extremos.

A propuesta de los Sres. Concejales de Valverde, la Corporación acuerda designar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0100_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a los mismos, hora que presente un presupuesto, para arreglar el Cementerio de dicho pueblo, que se encuentra en este ruinoso y si los vecinos estan dispuestos a dar la prestación personal, para que la obra salga mas económica.

A propuesta del Sr. Alcalde y visto algunas peticiones de los Sres. Concejales que integran este Ayuntamiento, sobre la conveniencia de trasladar la fecha de la celebración de las sesiones, esta corporación acuerda, celebrarla todos los sábados que toque, en vez de los domingos, como se tenía señalados.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Concejal Don Anselmo Rogel Guardia, se saca a la vista la instancia presentada por Don Benito Gonzalez Gutierrez en solicitud, de que por este Ayuntamiento se le abone el dinero del transporte de agua, del pozo de agua nueva a los pueblos de Benigue y Las Casas en el año de 1948, la corporación acuerda, despues de enterarse el Sr. Alcalde Don Mauro Leon Padron, abonar a dicho Sr. la cantidad citada de 14.640 pesetas, a que asciende los transportes efectuados y que se forme el correspondiente expediente, para su abono.

Seguidamente se hace cargo nuevamente de la Presidencia el Sr. Alcalde Don Mauro Leon y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión y se levanta el acta actual, firmando todos los asistentes al acto, con el Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) ALCALDIA

Mauro Leon

P.A. Luis Barrera

Vicente Lisnarras

Sigue las firmas, a la vuelta...

Vicente Lisnarras

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0101_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Diligencia.- Se Pongo Yo el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde, para hacer constar, que terminados los folios del presente Libro de Actas, se pasa a otro, comenzando en la sesión correspondiente al uno de mayo del presente año.

Frontera, a 15 de Abril de 1953

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (Hierro) · ALCALDIA ·

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0102_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0102_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0103_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_20_1946-1953_F0103_v